



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

*EL CRIMEN ORGANIZADO
EN PANAMÁ Y SU FRONTERA CON COLOMBIA;
ÉNFASIS EN EL TRÁFICO DE DROGAS*

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
MAESTRO EN POLÍTICA CRIMINAL**

P R E S E N T A :
Miguel Ángel López Rojas

Asesor: Doctor Héctor Jesús Torres Lima

Septiembre 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Carmen, Blanca, Sara, Fanfán y buba...

Índice:

-	Introducción	p. 5
-	Capítulo I	p. 10
○	Antecedentes	p. 10
○	El Estado moderno	p. 12
○	Propuesta de Estado marxista	p. 17
○	Elementos del Estado Moderno	p. 19
▪	Territorio	p. 19
▪	Población	p. 21
▪	Gobierno	p. 23
▪	Orden Jurídico	p. 24
○	Teoría del Control Social	p. 26
○	Sistemas ideológicos	p. 30
-	Capítulo II	p. 36
○	Panamá República Constitucionalista	p. 36
○	Algunas constituciones durante este periodo	p. 40
○	Panamá como Nación independiente	p. 42
○	Marco legal jurídico de seguridad en Panamá	p. 44
▪	Reformas institucionales	p. 47
○	Creación del ministerio de seguridad	p. 55
-	Capítulo III	p. 59
○	Crimen organizado	p. 59
▪	Antecedentes	p. 58
▪	No todo es crimen organizado	p. 64
▪	El terrorismo y el crimen organizado	p. 66
▪	Características del crimen organizado	p. 68
-	Capítulo IV	p. 72
○	Metodología	p. 72
○	Tabla de operacionalización	p. 72
▪	Concepto	p. 73
▪	Categoría	p. 73
▪	Guía de preguntas	p. 73
○	Levantamiento de datos en campo	p. 76
○	Procesamiento de la información recabada	p. 80
-	Capítulo V	p. 81
○	Resultados	p. 81
▪	Bloques de entrevistas	p. 81
○	Resultado de conceptos	p. 130
▪	Agentes delictivos	p. 130
▪	Recursos materiales	p. 132
▪	Mercancías traficadas	p. 135
▪	Para qué lo hacen	p. 138
○	Cruce de información	p. 139
○	Características de conceptos	p. 139
○	Conclusiones	p. 143
▪	Metodológicas	p. 150
○	Bibliografía	p. 155

Agradecimientos:

El presente trabajo no podría haberse realizado sin el apoyo del Instituto de Estudios Estratégicos de Nicaragua y su entonces director Javier Meléndez quien impulsó la realización de un trabajo en Nicaragua, Costa Rica y Panamá para el fortalecimiento del diálogo local, nacional y regional para mejorar la gestión de políticas públicas contra el crimen organizado.

Además del apoyo de personalidades como la doctora Anayansi Turner, quien ofreció siempre las facilidades para acceder a muchas de las personas claves que nos dieron su opinión para este trabajo, al ex Ministro de Gobierno y Justicia, Daniel Delgado Diamante, quien al contarle sobre el proyecto siempre se manifestó dispuesto a colaborar y ofrecer información clave para comprender la realidad panameña, así como contactos claves.

Una mención especial es para Aracely Camacho quien a través del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales facilitó y apoyó este trabajo con información fresca sobre los niveles de delincuencia en esa nación, así como a su esposo Víctor Casanova quien nos permitió tener una visión global del tema de seguridad en el Darién. Este proyecto tampoco hubiera sido posible sin el tiempo que todos los funcionarios, ex funcionarios, dirigentes académicos y comunales nos brindaron amablemente en la investigación.

Aprovecho para agradecer también a Jorge Beltrán, quien sin su ayuda en los dos años de la maestría difícilmente la hubiera terminado, así como a Salvador Cedillo, quien con su solidaridad siempre encontré un apoyo.

A Brenda Valencia por sus comentarios en la revisión del texto, así como a Lubis y Rosa, quienes me apoyaron en el proceso de sistematización de la información, una fase que fue más larga de la esperada.

Sin embargo, no hubiera llegado a este final sin la sugerencia, impulso, paciencia y apoyo del doctor Héctor, a quien le debo el haberme convencido de realizar esta maestría.

Introducción:

Desde finales del siglo XIX, la búsqueda por entender al delito, sus causas y quiénes lo realizan ha sido una preocupación permanente entre los estudiosos del tema, quienes desde visiones antropológicas y sociológicas, entre otras, buscan neutralizar estas acciones, dando una respuesta sobre el por qué la persona infringe la norma, una norma emanada del Estado que de manera velada lo que busca es mantener una forma de control social, como ente regulador y corrector de las desviaciones que tiene como objetivo mantener las condiciones de producción.

En la medida que el sistema económico se globaliza la interpretación de la realidad se homogeneiza y de esta forma lo que es un delito se convierte en una norma universal, así como las formas de combatirlo y prevenirlo, pese a que muchas veces el origen y las causas que lo generan sean diferentes.

Como lo señala Del Olmo: “las formas sugeridas para controlar el delito fueron creadas y difundidas por los especialistas de países que ejercían la hegemonía mundial”.¹ No hay que olvidar que la conceptualización de la criminalización es una construcción abstracta y subjetiva de los grupos que ejercen el poder, pero que determina lo que es “políticamente correcto” en un tiempo y lugar determinado.

En este contexto, el presente trabajo buscó dar un acercamiento a la conceptualización del crimen organizado y cómo esta universalización puede ser aplicada en diferentes lugares como es el caso de la frontera Panamá-Colombia, punto donde cruza alrededor del 90 por ciento de la droga que va del hemisferio sur al del norte. A diferencia de otros lugares, en esta zona no se han consolidado estructuras criminales complejas como ocurre en países como México, donde operan cárteles que muchas veces llegan a Panamá para trabajar con grupos locales, una interrogante que valdría una segunda parte de esta investigación. Sin

¹Del Olmo R., *América Latina y su criminología*, México, Siglo XXI, 1991, p. 56

embargo, en Panamá está presente lo que se califica como crimen organizado desde la conceptualización internacional de la Declaración de Palermo.

Para tal efecto, se presentó como hipótesis que “la débil presencia del Estado en la frontera de Panamá con Colombia promueve y contribuye a la germinación y desarrollo de actividades delictivas (particularmente la relacionada con el tráfico de drogas)”, afirmación que se complementó con el objetivo de analizar cómo se manifiesta esta debilidad y de qué forma se alienta el delito en zonas que colindan con Colombia.

Es por ello que en un primer capítulo se plantea analizar al Estado, desde sus orígenes, hasta su desarrollo actual que conocemos como Estado moderno, así como los elementos que lo conforman: territorio, población, gobierno y orden jurídico. Más que un elemento unificador, el Estado es analizado como un ente que ejerce el poder y el control entendiéndolo como la máxima estructura de organización político social y único autorizado para ejercer la violencia de manera institucional para garantizar su reproducción.

De ahí que una de sus funciones centrales y necesarias para su operatividad sea el control social, principal instrumento para mantener el orden, donde la seguridad, en un marco de paz y defensa de sus integrantes, justifica cualquier acción para la reproducción del sistema que es el objetivo central.

Este punto es importante porque es a partir del control social como se construyen las conductas deseables o indeseables en una sociedad que lleva a ese proceso de criminalización, que como ya se mencionó es una construcción subjetiva que evoluciona y se aplica a partir del momento histórico y de quienes ejerzan el poder, así como de su ideología que legitima su actuar.

Una vez definido el concepto de Estado y control social, se procedió al segundo capítulo donde se hizo una revisión sobre el proceso de construcción de Panamá como Estado independiente, desde su integración con la Gran Colombia, hasta sus intentos independentistas del siglo XIX que se concretaron de manera definitiva en 1903.

En este apartado también se hizo una revisión del marco legal jurídico en el terreno de la seguridad, un tema que comienza a ser de atención desde finales del siglo XX, pero que particularmente tomó importancia en el gobierno de Martín Torrijos (2004-2009), para continuarse y ser parte del programa de gobierno de Ricardo Martinelli (2009-2014).

Aunque se registraron cambios importantes tras la caída de Manuel Antonio Noriega (1983-1989), sobre todo en lo referente a las fuerzas armadas y el papel de la Policía Nacional, es hasta el gobierno de Martín Torrijos (2004-2009) cuando se promovieron reformas que se han continuado en los últimos años.

Entre las principales reformas se crea el Servicio Nacional Aeronaval, el Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional de Migración, la Reforma al Servicio de Protección Institucional y la Ley de la Autoridad Nacional de Aduanas. A lo que se suma la Reorganización del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional donde está el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad.

Estas instituciones siguen operando con la llegada de Ricardo Martinelli, quien da un nuevo rol al tema de la seguridad al crear el Ministerio de Seguridad, una inquietud presente desde tiempo atrás, pero que por condiciones políticas nunca había podido ser creado.

Para el tercer capítulo se establecieron las categorías de lo que se entiende por crimen organizado, se revisó el proceso de criminalización y como ésta es una construcción subjetiva. También se hizo una breve revisión de cómo esta categoría ya existía desde muchos años antes de la Declaración de Palermo, como lo señala Foucault al ejemplificar las bandas delictivas que operaban en Londres desde el siglo XVIII, las cuales operaban organizada y sistemáticamente con el objetivo de obtener ganancias.

Aquí se abordó la diferencia entre crimen organizado y terrorismo, categorías que en la actualidad muchas veces se mezclan, pero que por sus características y objetivos tienen una clara línea divisoria entre ellos.

También se presentaron los elementos que se consideraron como indispensables para hablar de crimen organizado, así como aquellas variables no permanentes, que si bien pueden estar presentes todas o sólo algunas en las actividades del grupo criminal, también pueden estar ausentes todas o algunas de ellas.

El capítulo cuarto, en el que se hizo referencia a la metodología, se explicó el proceso de elaboración de la tabla de operacionalización, instrumento que permitió organizar los conceptos, elaborar el cuestionario y, más tarde, sistematizar la información obtenida a través de las entrevistas.

Este instrumento permitió convertir los conceptos en unidades medibles cuantitativamente con el propósito de asociarlos con nuestra hipótesis. Una vez avanzado en esta etapa, se procedió a elaborar una guía de 23 preguntas, que analizarían las entrevistas semiprofundas elaboradas previamente.

En el capítulo quinto y último, se presentan los resultados obtenidos a partir del proceso de sistematización de la información recabada en las 23 preguntas previamente elaboradas. Esta fue una de las partes más laboriosas durante la presente investigación, para luego pasar a los resultados por cada uno de los cuatro conceptos elaborados: agentes delictivos, recursos materiales, mercancías traficadas y para qué lo hacen.

Una vez realizada esta parte se procedió al cruce de información por cada uno de los conceptos mencionados para finalmente presentar las conclusiones en las que se pudo corroborar que un Estado débil o con una presencia poco clara pueden contribuir a la germinación y desarrollo del crimen organizado, entendido como lo establece la conceptualización universal que en la actualidad se ha consensado a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.

Para muchos panameños, el delito en su país no pasa de ser una manifestación de bandas que son subcontratadas por organizaciones más grandes; sin embargo, la presencia de estas bandas ya refleja, desde la categoría universal, que existe

crimen organizado aunque sea distinto al de México, Colombia, Estados Unidos o Italia.

Capítulo I

El Estado

**“Quien hace política aspira al poder;
al poder como medio para la consecución
de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder
<por el poder>, para gozar del sentimiento
de prestigio que él le confiere”
Max Weber²**

Antecedentes:

Disertar sobre el Estado siempre remite a diferentes conceptos como control, consenso, poder, política, población, territorio, gobierno, instituciones y orden jurídico.

El Estado puede ser analizado a partir de estos distintos conceptos; no obstante, existe un acuerdo en torno a él: el actual Estado moderno, cuyo concepto se construyó entre los siglos XII y XVIII, rige a nuestras sociedades con valores que nos unen como son el Estado de derecho, la igualdad, la seguridad y sobre todo libertad del individuo.

Sin embargo, para algunos autores los orígenes del Estado podrían encontrarse algunos siglos atrás. Identificar estos orígenes nos lleva a la organización social de los griegos, la *polis*, primer antecedente que se puede considerar como organización establecida y reconocida, con un espacio delimitado (el ágora) y reglas entre sus integrantes para solucionar sus diferendos.

² Weber, M., *El Político y el científico*, Madrid, Altaya, 1995, p. 84.

Aunque existen muchas interpretaciones sobre la forma de organización social griega y su democracia; un hecho indiscutible es que el eje de su organización era la participación, donde la igualdad de sus actores daba orden a su forma de sometimiento y reproducción; no obstante, para algunos académicos, este orden era más mítico que real. Desde esta perspectiva, el conflicto es un elemento inherente al Estado: ha estado presente a lo largo de su historia como un elemento que altera el orden, enemigo de la convivencia social³, pero en la práctica contribuye a su evolución y cambio.

Esta constante transformación del Estado llevó a diferentes momentos, pasando por la organización romana (las *civitas*), hasta el régimen feudal, donde la unidad social comienza a conformarse en torno a la poliarquía, que consistía en los poderes dispersos o repartidos entre las diversas autoridades⁴.

En la Edad media no existió un Estado en el sentido de unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, sino reinos y territorios administrados de manera autónoma y con poderes fácticos propios. En este periodo, el Estado feudal “no conoció una relación de súbdito de carácter unitario, ni un orden jurídico unitario, ni un poder estatal unitario, en el sentido que nosotros actualmente lo entendemos”⁵, pues el orden se mantenía a partir del ejercicio de poder de entes autónomos e independientes, que si bien, en algunos casos estaban en torno a un reino, también actuaban bajo la práctica de sus propios criterios.

A diferencia del Estado moderno, donde el poder se centraliza, en la edad media persistía un poder pluralista depositado entre distintos actores como la iglesia, el noble propietario, los caballeros o las ciudades y otros privilegiados, pero siempre de manera fragmentada, sin un concepto unitario que lo identificara. Es por ello que hablar de un momento específico del surgimiento del concepto de Estado, como ordenamiento político que actualmente conocemos, nos lleva a

³ Zárate Flores, A., *Democracia y Conflicto*, Colección de cuadernos de divulgación sobre aspectos doctrinarios de la justicia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2002, p. 6.

⁴ Del Palacio Díaz A., *Teoría final del Estado*, México, Porrúa, 1978, p.20.

⁵ Heller, H. *Teoría del Estado*, México, FCE, 1985, p.144.

periodos entre el siglo XII e inicios del XIX, sobre los supuestos de la historia europea y del resto del planeta⁶.

En esta evolución, el Estado avanza hasta normar de forma jurídica el poder, elemento determinante en toda forma de organización social, a partir de la promulgación de las constituciones, que representan la organización consciente y planificada de las sociedades, con instituciones definidas, reconociendo la individualidad de la persona y la delimitación de la estructura de los poderes.

Para algunos, el Estado modernose gesta a partir de los movimientos sociales que se registran desde el siglo XVII y hasta finales del siglo XVIII; sin embargo, su consolidación se da a partir de la concepción del ciudadano y el contrato social, la positivación de las leyes y el surgimiento del poder representativo, con capacidad para elegir a sus dirigentes.

Es a partir de este cambio cuando surge el Estado como institución centralizada de poder desde donde fluyen todas las formas de control.

El Estado moderno:

Definir el término de Estado desde una perspectiva contemporánea y sencilla, nos lleva, en primer lugar, a identificar cada uno de los componentes que lo conforman, más allá de sus etapas históricas y de sus imperfecciones latentes, pues “el Estado es algo así como una cosa invariable, que presenta caracteres constantes a través del tiempo”⁷.

Para comprender el actual Estado modernono es necesario tratar de “rastrear sus ‘predecesores’ hasta tiempos remotos, cuando no hasta la época primitiva de la humanidad”⁸ y mucho menos tratar de explicar las anteriores organizaciones sociales a partir de las mismas categorías con las que entendemos el Estado Moderno, pues podría llevarnos a conclusiones erróneas o fuera de contexto.

⁶ Bobbio, N., *Et al.*, *Diccionario político*, México, FCE, 1994, p. 563.

⁷ Heller, *op. cit.*, p.19.

⁸ *Ibidem*, p.141.

El Estado moderno aparece como una organización de poder centralizado, el cual impregna todas las relaciones políticas.

“De este proceso, basado a su vez en la afirmación concomitante del principio de la territorialidad de la obligación política y en la progresiva adquisición de la impersonalidad del mando político, a través de la evolución del concepto de *officium*, surgen los rasgos esenciales de una nueva forma de organización política: el *e. moderno*, precisamente”⁹.

Una de las primeras definiciones del concepto de Estado, como actualmente lo entendemos, estaría basada en el concepto de unidad, es decir, es aceptado por el grupo de personas que lo conforman, como por otros grupos fuera de él, que al mismo tiempo forman otros Estados.

El mismo Georg Jellinek reconoce al Estado como “corporación territorial dotada de un poder de mando originario”¹⁰ donde las relaciones sociales están determinadas por normas históricas, espaciales y teológicas, elementos que más tarde identificaríamos como población, territorio y gobierno.

Más allá de esa definición que limita el concepto de Estado moderno, quizá uno de los aportes de mayor peso que tuvo en el nuevo Estado sería el término de Poder y su ejercicio.

“La historia del nacimiento del *e. moderno* es la historia de esta tensión: del sistema policéntrico y complejo de los señoríos de origen feudal se llega al estado territorial centralizado y unitario, mediante la llamada racionalización de la gestión de poder”¹¹.

En el concepto de poder, quizá podríamos encontrar una de las partes centrales del Estado, que están latentes en su conformación, a partir del ejercicio de éste por parte de un grupo de personas que están dentro de la comunidad (socialmente

⁹ Bobbio, *op. cit.*, p. 563.

¹⁰ Jellinek, G., *Teoría General del Estado*, Cit. Del Palacio, A., *op. cit.*, p.34.

¹¹ Bobbio, *op. cit.*, p. 564.

ungido y aceptado) y la subordinación del resto a partir de la norma y sus instituciones.

Es decir, inicia un proceso de positivización jurídica del poder, para lo cual se elaboran las constituciones escritas, en las que se reconoce la libertad del individuo, quien a su vez se subordina a ese poder representativo de las nuevas autoridades elegidas, dejando atrás al soberano.

El Estado sobre todo es poder y el responsable de velar por el cumplimiento de las reglas de una sociedad delimitada por su población, territorio, gobierno y orden jurídico. A partir de ahí, funge como regulador de los tiempos y espacios de cada uno de sus integrantes que se subordinan a su reglas.

En este contexto valdría señalar la definición de Weber, sobre todo cuando señala que el “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el <territorio> es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima”¹² y subraya que si en esa “configuración social” se ignorara el concepto de “violencia”, que lleva implícito el concepto de poder, entonces desaparecería el Estado como lo entendemos y tendríamos lo que podría llamarse “anarquía”.

“El Estado está por encima de todas las unidades de poder que existen en su territorio, por el hecho de que los órganos estatales “capacitados” pueden reclamar, con éxito normal, la aplicación, a ellos exclusivamente reservada, del poder físico coactivo, y también porque están en condiciones de ejecutar sus decisiones, llegando el caso, frente a quienes se oponen a ellas, por medio de todo el poder físico coactivo de la organización estatal actualizado de manera unitaria”¹³.

Es en este sentido en el que entendemos que al Estado le corresponde garantizar el orden jurídico, a partir del anhelo ciudadano.

¹² Heller, *op. cit.*, p. 83.

¹³ *Ibíd.*, p. 266.

Hablar del Estado es referirse a la máxima estructura de control y organización de una comunidad humana, donde la jerarquización, la comunicación y la interacción son reguladas por éste y sus agencias que fueron erigidas *ex profeso* para este fin, al tiempo que es el único con “autoridad” (en toda la extensión de la palabra) de ejercer la violencia como condición *sine qua non* para garantizar su reproducción.

De ahí que podríamos decir que el Estado, en el concepto de organización político-social, es el orden de las sociedades, así como el encargado de velar que las reglas se apliquen para la interrelación entre sus integrantes y la defensa de sus intereses, a partir de jerarquizaciones en los que unos otorgan la autoridad a otros, y de manera inversa, los otros aceptan el control de los primeros. Es como lo señala Hobbes, en una de las primeras interpretaciones de lo que entendemos por Estado moderno:

“El único modo de erigir un poder común que deba defenderlos (a las sociedades) de la invasión de extraños y de las injurias entre ellos mismos, dándoles seguridad que les permita alimentarse con el fruto de su trabajo y con los productos de la tierra y llevar así una vida satisfecha, es el de conferir todo su poder y toda su fuerza individuales a un solo hombre o a una asamblea de hombres que, mediante un pluralidad de votos, puedan reducir las voluntades de los súbditos a una sola voluntad”¹⁴.

Con esta concepción, ahora es el hombre quien ocupa el lugar de Dios y el soberano, a partir de la voluntad general y el bien común. Es ahí donde el Estado está concebido como el poder al que todos se subordinan y en el que confluyen todos los ciudadanos para lograr la paz interna.

A estos elementos hay que agregar el papel de las reglas o poder de mando, cuya conceptualización son las normas jurídicas que permiten la convivencia de una sociedad políticamente organizada. Es en este nivel donde la secularización

¹⁴ Hobbes, T., *Leviatán*, Madrid, Altaya, 1994, p. 114.

obliga a los nuevos ciudadanos a establecer instituciones que velen por el nuevo orden jurídico.

Aquí quisiera recordar a Ferdinand Lassalle en su libro *¿Qué es una Constitución?*, donde aborda la esencia de una Constitución, cuestionándose ¿qué pasaría si se quemaran todas las constituciones existentes en Prusia y el país quedara “despojado” de sus leyes?

Al final, el nuevo Estado quedaría subordinado a los nuevos poderes reales, quienes darían el orden, que ya estaba plasmado en la Constitución para nuevamente redactarla y de esta forma concluir que la Constitución no sólo es el conjunto de leyes, sino la ley fundamental de un país y, aunque no lo dice Lassalle, es la lucha de intereses y el ejercicio del poder por parte de cada grupo.

“Todo poder estatal, por necesidad existencial, tiene que aspirar a ser un poder jurídico, pero esto significa no solamente actuar como poder en sentido técnico-jurídico, sino valer como autoridad legítima que obliga moralmente a la voluntad”.¹⁵

El Estado emerge como una organización de poder jurídicamente organizado, supliendo el papel de la teología, con nuevas instituciones que centralizan y dan un nuevo orden y pensamiento ideológico.

Aquí Jellinek aborda al Estado como una unidad, basada en instituciones normadas por un orden jurídico, que crean al sujeto de derecho. Es decir, el poder del Estado radica en el derecho, que se sustenta en el derecho del individuo a la seguridad, la libertad e igualdad, con lo que se busca garantizar al sujeto, al tiempo de limitar las facultades del Estado a partir del orden jurídico.

Desde esta perspectiva el Estado, a través de su marco jurídico, se autorregula y se impone a sí mismo.

¹⁵ Heller, op. cit., p. 235.

A diferencia de Jellinek, Kelsen disuelve al Estado con el derecho, teniendo como base la razón, donde un ciudadano puede ser libre en tanto se encuentre en un Estado libre, organizado por normas generales.

“El Estado es un ser jurídico, pero sin supremacía alguna: es un grado intermedio en la cadena de formaciones graduales que conducen, desde la comunidad internacional universal hasta las comunidades jurídicas inferiores que la integran”¹⁶.

Con esta definición de Kelsen se habla de un orden jurídico universal que responde a la idea de democracia liberal, lo que deja fuera a los regímenes absolutistas. El Estado como orden jurídico es una expresión de la unidad, llevado a una visión iuspositivista.

"Una teoría del Estado depurada de todo elemento ideológico, metafísico o místico sólo puede comprender la naturaleza de esta institución social considerándola como un orden que regula la conducta de los hombres. El análisis revela que este orden organiza la coacción social y que debe ser idéntico al orden jurídico... El Estado es, pues, un orden jurídico."¹⁷

Propuesta de Estado marxista:

Para algunos autores como Crossman “el Estado-nación surgió menos por el propósito humano, que por fuerzas ciegas fuera de control del hombre, y no se basa en principios perfectamente definidos, sino originados por determinados cambios económicos y sociales que ocurrieron en Europa entre los siglos XIII y el XVI”.¹⁸ Siguiendo esta línea discursiva podemos entender que para la perspectiva marxista el Estado-nación surge como resultado de la contradicción: fuerzas productivas/relaciones de producción.

¹⁶ Hans, K., *Esencia y valor de la Democracia*, en México, Edinal, 1974, p.24, Cit. por Del Palacio A., *Teoría Final del Estado*, México, Porrúa, 1978, p.38.

¹⁷ Hans, K., *Teoría General del Estado*, Edinal, México, 1965, p. 18, Cit por Del Palacio A., *Teoría Final del Estado*, México, Porrúa, p.40.

¹⁸ Crossman, R. H. D., *Biografía del Estado moderno*, México, FCE, 1978, p. 23.

Como lo plantea Engels en su explicación sobre el origen del Estado: es necesario un poder encima de la sociedad que evite que intereses económicos contrarios e irreconciliables se “devoren entre sí”. Es decir, dado que la lucha de clases es el eje rector social se requiere de un poder que “amortigüe ese choque”, que mantenga a estos intereses contrarios en los límites del orden¹⁹ y ese rol de control es el que juega el Estado.

Desde la perspectiva marxista, el Estado, si bien ejerce el poder, éste lo usa para controlar y oprimir a la clase dominada, pues su surgimiento es resultado de esta lucha de clases que no pueden conciliarse. Quizá y sin ánimo de entrar en polémica, ese haya sido el fracaso del Estado Socialista, al reproducir la misma estructura y sólo cambiando a los actores, pero sin ofrecer una verdadera nueva forma de organización. De esta forma no se avanzó en la siguiente fase donde la misma contradicción evoluciona y desaparece, y el Estado deja de tener su razón de ser, algo que, por cierto, hasta ahora sólo ha quedado en la utopía.

Esto es importante sobre todo porque desde esa visión, el Estado se “extingue” en el comunismo, a diferencia de la concepción anarquista que establece su “abolición” y de esta forma el individuo vive dos momentos distintos, pues mientras en el Estado comunista se autorregula a partir de una ética, entendida como una libertad reflexiva, donde cada individuo actúa en función de sí mismo y de la sociedad, en la abolición anárquica se carece de cualquier tipo de regulación.

Según la visión marxista, el nuevo estadio sería “la extinción del Estado (que) se refiere a los restos del Estado *proletario después* de la revolución socialista. El Estado burgués no “se extingue” según Engels citado por Lenin, sino que “es destruido” por el proletariado en la revolución. El que se extingue, después de esta revolución, es el Estado o semi-Estado proletario²⁰, algo que no sólo ha sido difícil de llevar a la práctica, sino que también

¹⁹ Engels, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Cit. por Lenin, V., “Estado y Revolución”, *Obras Escogidas*, Vol. VII, Moscú, Progreso, 1976, p. 4

²⁰ Lenin, V., “Estado y Revolución”, *Obras Escogidas*, Vol. VII, Moscú, Progreso, 1976, p. 4.

representa su debilidad, en tanto que el Estado proletario reproduce los mismos esquemas de Estado burgués.

En lo referente al ámbito de orden jurídico, la visión marxista indica que el Estado establece un orden para legalizar y afianzar esta opresión, amortiguando los choques de clase y de ahí su justificación para detentar el poder y la violencia. Desde esta perspectiva sería apresurado minimizar la importancia que han tenido en el desarrollo humano y su organización, así como las relaciones económicas y, de esta forma, su influencia en la organización social.

A partir de estos elementos, podríamos señalar que el Estado además de ser una organización social, con reglas reconocidas y aplicadas por todos, está delimitado por un territorio, una población, un gobierno y un orden jurídico, elementos que más adelante se expondrán.

Vale la pena recalcar que “el Estado no es espíritu objetivo y quien intente objetivizarlo frente a su sustancia humana psicofísica, verá que no le queda nada en las manos. Pues el Estado no es otra cosa que una forma de vida humano-social, vida en forma y forma que nace de la vida”.²¹

Elementos del Estado moderno

Territorio:

Quizá este sea uno de los elementos más sencillos de definir, sobre todo porque es el asiento físico del concepto, su delimitación espacial en el que ejerce sus reglas y poder. Aquí el Estado es tangible, sobre todo en el Estado moderno donde la división política territorial es reconocida por otros Estados vecinos igualmente delimitados y definidos por consenso.

“No hay duda que la unidad del Estado tiene su ley propia y no se constituye únicamente por la comunidad del espacio geográfico; pero la comunidad de espacio es condición esencial de la unidad estatal. Una

²¹ Heller, *op. cit.*, p.59.

zona geográfica cerrada posibilita y estimula en alto grado la creación de una entidad social-política también cerrada; la vecindad actuará uniendo hacia dentro y diferenciando hacia fuera”.²²

En la actualidad la territorialidad de un Estado está conceptualizado por sus fronteras marítimas, su subsuelo, la corteza terrestre y por el espacio aéreo. Es decir, la territorialidad de un Estado ya no sólo implica el lugar donde esté asentada su población, sino también todo aquel espacio que se incluya en su delimitación política y por tanto incluirá las riquezas que éstas contengan.

En su territorio, no existe otro poder que pueda aplicarse mas que el ejercido por el propio Estado, al tiempo que, todas las personas que se encuentren dentro de ese espacio están sometidas a su poder.

En el concepto de poder quizá podríamos encontrar una de las partes centrales del Estado que están latentes en su conformación, pues es a partir del ejercicio del poder que un grupo de personas dentro de la comunidad se mantiene subordinado a otro que ha sido socialmente ungido y aceptado como tal.

El Estado sobre todo es poder y es el responsable de velar por el cumplimiento de las reglas de una sociedad delimitada por su población, territorio, gobierno y orden jurídico. Y a partir de ahí, funge como regulador de los tiempos y espacios de cada uno de sus integrantes que se subordinan a su reglas.

En este contexto valdría señalar la definición de Max Weber, sobre todo cuando señala que el “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el <territorio> es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima”²³ y subraya que si se en esa “configuración social” se ignorara el concepto de “violencia”, que lleva implícito el concepto de poder, entonces desaparecería el Estado como lo entendemos y tendríamos lo que podría llamarse “anarquía”.

²² *Ibíd.*, p. 160.

²³ *Ibíd.*, p. 83.

“El Estado está por encima de todas las unidades de poder que existen en su territorio por el hecho de que los órganos estatales “capacitados” pueden reclamar, con éxito normal, la aplicación, a ellos exclusivamente reservada, del poder físico coactivo, y también porque están en condiciones de ejecutar sus decisiones, llegando el caso, frente a quienes se oponen a ellas, por medio de todo el poder físico coactivo de la organización estatal actualizado de manera unitaria”.²⁴

Hablar del Estado, es referirnos a la máxima estructura de control y organización de una comunidad humana, donde la jerarquización, la comunicación y la interacción son reguladas por éste y sus agencias que fueron erigidas *ex profeso* para este fin, al tiempo que es el único con “autoridad” (en toda la extensión de la palabra) de ejercer la violencia como condición *sine qua non* para garantizar su reproducción.

Población:

El Estado está conformado por una comunidad humana bajo reglas aceptadas por todos, donde sus integrantes unidos por vínculos culturales como la religión, el idioma, o cualquier manifestación, crean una unidad o viven bajo el territorio políticamente delimitado por el Estado²⁵ donde no existe distinción de edad, sexo o condición social o política.

A este conjunto de individuos, identificado como población, lo conforman hombres y mujeres de cualquier nacionalidad que estén en el territorio de un Estado y que se subordinan a sus reglas jurídicas.

“Hoy se concibe al Estado como una comunidad política y jurídicamente organizada, en la que se reconoce a quienes lo conforman –la población– un acervo de Derechos subjetivos públicos que recibe el nombre de estatus

²⁴ *Ibíd.*, p. 266.

²⁵ *Ibíd.*, p. 175.

personal”²⁶ como los derechos de libertad, de acción y petición y sobre todo los políticos.

Es a esta población a la que el Estado garantiza su seguridad y vela por sus intereses a partir de un marco normativo que entenderíamos como Estado de derecho “concebido como el que somete a todos los habitantes a la ley”²⁷, elemento que marca un cambio cualitativo respecto a organizaciones anteriores como el Estado medieval, donde el concepto de ley estaba fragmentado, dependiendo quién ejercía el poder.

En este sentido es como entendemos que el Estado, con su poder e instituciones, pueda conformar una unidad de pueblos con diferentes lenguas y costumbres.

Gobierno:

Como gobierno entenderíamos a quienes administran las reglas del Estado y ejercen la autoridad, lo que sociológicamente se identificaría como la encarnación del Estado. Asumiéndolo como el conjunto de instancias e instituciones encargadas de “administrar” y “ejecutar” las reglas a través de sus instituciones, entendiéndose como el brazo operador del Estado desde su perspectiva jurídica y política. En otras palabras son el Poder del Estado.

“El poder del Estado se diferencia de todas las otras formas de poder político porque tiene a su disposición el orden jurídico establecido y asegurado por órganos estatales. Dado que el Estado representa el *optimum* político, es decir, la organización política normalmente más fuerte, precisa y practicable, toda actividad política, en virtud de su immanente función de sentido, debe esforzarse, no ciertamente por

²⁶ Millán, R., Elementos del Estado *Teoría del Estado*, UNITEC, Colección Carrera de Derecho, México, 2001, p 26.

²⁷ Zaffaroni, R., *Derecho Penal, Parte General, Primera parte: Teoría del Derecho Penal*, Ediar, Argentina, 1972, p. 3.

conquistar el poder estatal en su totalidad, pero si por tomar su parte en él”.²⁸

Sin embargo, al final son un grupo de individuos quienes son los encargados de conducir la acción a través de las agencias del Estado²⁹ bajo un poder autónomo, originario e indivisible.³⁰

“Un Estado ha sido *instituido*, cuando una *multitud* de hombres establece un *convenio entre todos y cada uno de sus miembros*, según la cual se le da a un hombre o una *asamblea de hombres*, por mayoría, el derecho de personificar a todo, es decir de *representarlos*.”³¹

En este punto, es importante diferenciar el término de “gobierno” con “forma de gobierno”, sobre todo porque el gobierno puede cambiar a sus integrantes, pero no cambia la forma de gobernar. “Un gobierno puede, en teoría, ser derrocado ‘por la fuerza o la violencia’ sin cambio en la forma de gobierno y organización del Estado”.³²

Como lo explica el mismo Heller al referirse a la organización del Estado: “aquel *status*, renovado constantemente por los miembros, en el que se juntan organizadores y organizados. La unidad real del Estado cobra existencia únicamente por el hecho de que un gobierno disponga de modo unitario sobre las actividades unidas, necesarias para la autoafirmación del Estado”³³.

Un punto importante es que si bien el poder del Estado se divide a través de unidades de acción, que en este caso son las instituciones o agencias que lo conforman, éstas representan a ciertos grupos que por sí mismos no son el

²⁸ Heller, *op. cit.*, p. 223.

²⁹ Pratt Fairchild, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1975, p. 132.

³⁰ Autónomo porque cuenta con sus propios medios para hacerse valer, originario porque emana del propio Estado e indivisible porque mantiene su propia unidad. Millán, R., *Elementos del Estado, Teoría del Estado*, UNITEC, Colección Carrera de Derecho, p 28.

³¹ Hobbes, *op. cit.*, p. 146.

³² Pratt Fairchild, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1975, p. 132.

³³ Heller, *op. cit.*, p. 256.

Estado, pero que en su interconexión son el Estado. “El gobernante tiene poder *en el* Estado, pero nunca posee el poder del Estado”³⁴.

Quizá con esto quede más claro que el Estado no es el gobierno o a la inversa y mucho menos que el poder del gobierno sea el Estado.

“Solamente desde el momento en que, sobre la base de una ordenación, se producen y concentran de modo organizado, en la vida social, actividades políticas, militares, económicas y otras, que luego, como unidad política objetiva de efectividad, reaccionan sobre la vida social, sólo a partir de ese momento cabe hablar de un poder del Estado producido por todos los miembros”.³⁵

Y es en ese sentido se puede comprender que el gobierno tiene una división de poderes, con una distribución de competencias, donde cada órgano ejerce su respectivo poder, pero siempre dentro de los límites establecidos por el propio Estado.

Orden jurídico:

Hablar del orden jurídico nos remite de manera inmediata al concepto de derecho como cuarto y último elemento que conforma al Estado, estableciendo las reglas y formas de convivencia de una sociedad, pues no puede haber sociedad sin reglas.

El derecho en el Estado moderno representa la manifestación ético-espiritual, donde a través de normas ejerce la dominación política, y es a través de este marco jurídico, donde queda claramente delimitado quiénes hacen valer las normas y quiénes las acatan.

Como lo explican algunos juristas, el derecho, en su concepción normativa, no es el ser del Estado, sino el deber ser, entendiéndolo como las normas que regulan

³⁴ *Ibíd.*, p. 258.

³⁵ *Ibíd.*, p. 260.

la conducta de los hombres que viven dentro de ese Estado de forma ordenada, elemento indispensable para establecer los lazos sociales y por tanto el grupo social.

En este sentido, podríamos entender al orden jurídico como el conjunto de reglas que seguimos de manera general, ordenaciones sociales y normativas que dirigen la intención del individuo.

“Todas las ordenaciones normativas sociales constituyen limitaciones de albedrío; así el Derecho supone una restricción del albedrío en el sentido de lo injusto.”³⁶

En este sentido, este orden normativo y de limitación debe constituir un sistema encadenado de controles y regulaciones que se transforman en normas que conforman el orden jurídico de una sociedad, por lo cual debe ser homogéneo para toda la población, supervisado y ejercido por el gobierno a través de las instituciones del Estado.

Para tal efecto, el Estado integra sus normas fundamentales dentro de su Constitución, máximo documento que además contiene la estructura, organización y atribuciones de las instituciones del gobierno, así como los derechos de cada uno de los individuos conocidos como garantías constitucionales.

De esta forma, la Constitución se convierte en el máximo poder dentro del Estado, donde se someten todos y cada uno de los elementos que lo conforman y se aplica en todo su territorio.

“La Constitución permanece a través del cambio de tiempo y personas gracias a la probabilidad de que se repita en el futuro la conducta humana que concuerda con ella. Esta probabilidad se asienta, de una parte, en una mera normalidad de hecho conforme a la Constitución, de la conducta de

³⁶ *Ibíd.*, p. 203.

los miembros, pero además en una normalidad normada de los mismos y en el mismo sentido”³⁷.

Teoría del Control Social

Como ya se ha visto en las primeras páginas de este documento, una de las funciones centrales del Estado es controlar y regular los conflictos de una sociedad, bajo un acuerdo en el que los ciudadanos otorgan ese derecho o poder a un grupo de personas representadas en el gobierno.

“Cada individuo de esa multitud, tanto el que haya *votado a favor*, como el que haya *votado en contra*, autorizará todas las acciones y juicios de ese hombre o asamblea de hombres, igual que si se tratara de los suyos propios, a fin de vivir pacíficamente en comunidad, y de encontrar protección contra otros hombres.”³⁸

El contrato social es el instrumento que permite cumplir al Estado con su función primordial: mantener el orden político y social, donde la seguridad es el objetivo central; no obstante, abre un espacio de tolerancia en el que permite cierto grado de desorden como una forma de regulación propia, pero siempre bajo el precepto de la reproducción del sistema.

Este control permite la intervención de Estado a través de sus medios positivos o negativos para hacer valer las normas, que según Bobbio, pueden ser de dos formas: “el área de los controles externos y de los controles internos”,³⁹ entendiendo a los primeros como aquellos mecanismos que se ponen en acción cuando se rompen las normas (el derecho punitivo, sanciones, castigos, acciones reactivas); mientras que en los internos estarían los de interiorización de los

³⁷ *Ibíd.*, p. 269.

³⁸ Hobbes, *op. cit.*, p. 147.

³⁹ Bobbio, *op. cit.*, p. 368.

sujetos donde estarían las normas, valores y metas sociales, necesarias para el mismo orden social, a partir de su homogeneización.

Un punto que Bobbio destacó es que el control no es sólo del sistema social de los grupos dominantes, sino de los que aparecen como “desviacionistas”.

De ahí que, tomando en cuenta que la finalidad del Estado es la paz y la defensa de todos sus integrantes “quien quiera que tenga derecho a procurar ese fin, lo tendrá también de procurar los medios. Pertenece al derecho de cualquier hombre o asamblea, que tenga la soberanía, el juzgar cuáles han de ser los medios de alcanzar la paz y de procurar la defensa, así no sean perturbadas, y el hacer todo lo que crea pertinente para garantizar la paz y la seguridad, tanto en lo referente a medidas preventivas que eviten la discordia entre los súbditos y la hostilidad que pueda venir del exterior, como para recuperar esa paz y esa seguridad cuando se hayan perdido”⁴⁰,

Sin embargo, este control social conforme ha evolucionado se ha modificado haciéndose más complejo donde operan no sólo elementos directos, sino indirectos, justificados a partir de un discurso político-público que determina los límites de tolerancia en los que un individuo puede actuar dentro del Estado.

“El Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de *dominación* de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados *acaten* la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan”⁴¹.

En toda sociedad existe un orden y desorden reconocido, el cual permite el funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando no se rebase el rango de tolerancia establecido por el Estado.

⁴⁰ Hobbes, *op. cit.*, p. 149.

⁴¹ Weber, M., *El Político y el científico*, Madrid, Altaya, 1995, p. 84.

“El concepto de orden social tiene connotaciones ideológicas (encarga valores de estabilidad, eficiencia, coherencia, belleza o moralidad), y por lo tanto resulta difícil establecer cuándo una sociedad está en orden con criterios objetivos.”⁴²

El orden social se puede concebir “como el conjunto de reglas e instituciones, donde sueles distinguirse tres tipos de reglas sociales.

1. Valores: Patrones morales que guían la conducta individual.
2. Costumbres: pautas de acción, sancionadas por la tradición.
3. Normas: reglas sociales que se formalizan”⁴³

En este sentido, valdría la pena precisar que como orden social, además del ejercicio de poder por parte del Estado, lo entenderemos como el control y organización para su reproducción, donde un punto importante es determinar quién tiene el control.

Para algunos autores como Augusto Sánchez Sandoval “el *control social formal* consiste en la ideología–derecho que contiene una sanción jurídica y está promulgada. El *control social informal* está constituido por la ideología-norma cuya coercitividad se convierte en auto-reproche o culpa, derivados de una construcción previa de la conciencia moral, es decir, de haber aprendido el contenido de mandato de acción u omisión”⁴⁴, en este sentido se consideran como controles “bien intencionados” que buscan el bien común y no individual.

En tanto que los controles formales “puros” los conceptúa como ideológicos, hechos norma obligatoria que cumplen los principios del derecho moderno “y que son coercitivas jurídicamente, aunque no sean conocidas por la persona a la cual se aplican”⁴⁵, como lo ejemplifica al recordar que la “ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento”.

⁴² Esparza Yamamoto, K. *Control Social y Prevención del Delito*, IterCriminis, N. 14, Cuarta Época, INACIPE, México, Marzo-Abril 2010, p. 36.

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Sánchez Sandoval, A., *Sistemas ideológicos y control social*, México, IJ-UNAM, 2008, p.20.

⁴⁵ *Ídem.*

En ambos casos, estos controles pueden ser blandos o duros, dependiendo del poder efectivo que tengan los agentes que los operan y ejercen, para lo cual también es necesario identificar el rol de quiénes son los controladores y quiénes son los controlados dentro de cada Estado.

“Las sociedades, en su empeño racionalista, intentan controlar los riesgos que ellas mismas generan. La sociedad tiene múltiples mecanismos de prevenir y solucionar conflictos, v. gr. El orden legal provee un marco de referencia para solucionar conflictos”⁴⁶.

El control social, si bien tiene una base sociológica y refleja su capacidad de reproducción, en tanto que es una respuesta a un conflicto, se subordina a un marco jurídico que en este caso lo proporciona el derecho de forma directa o indirecta, a través de sus agencias o de sus instrumentos como la educación, la religión o los medios de comunicación.

En este sentido, el control social es el conjunto de instrumentos y reglas de las que se vale el poder del Estado para mantener el orden y ejercer su poder sobre cada una de las personas que integran esa sociedad. Para lo cual, se entenderá que el orden social está basado en el control punitivo de las agencias del Estado, a partir de valores y normas que reproduce a través de todos y cada uno de sus instrumentos a su disposición.

Un punto que habría que destacar es la perspectiva que plantean algunos autores donde encuentran al control social como una forma no sólo de reproducción social, sino de corrección de conductas deseables, a partir de ciertos principios y valores.

“Un control social adecuado debe mantener el orden y permitir el cambio social al mismo tiempo”⁴⁷, algo que podría ser cuestionable en tanto la autogestión podría llevar a situaciones como las expuestas por Weber de caer en una anarquía

⁴⁶ Esparza Yamamoto, *op. cit.*, p. 37.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 38.

o perspectivas como las planteadas por Engels y Lenin donde el Estado en una sociedad proletaria se autorregula, para luego en una etapa superior desaparecer.

“El Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan”⁴⁸, a partir de un marco legal que en este caso lo ofrece el derecho, entendiéndolo como el poder para someter a todos los habitantes dentro de la ley. Aquí la ley es el máximo poder.

En este contexto, la fortaleza de un Estado se sustentará en la capacidad de resolver los conflictos que de él emanen. “El volumen de conflictos suspendidos por un Estado, guardará relación inversa con su vocación de proveedor de paz social y, por ende, será indicador de su fortaleza como Estado de derecho”.⁴⁹

En ese momento, como lo plantea Espinosa Mora, la norma jurídica se torna una imposición social, constituyéndose en un medio de control social, pues “desde su conformación pretende lograr el equilibrio del poder dirigiéndose a ciertos destinatarios, aún y cuando señala estar dirigida a todos, para reforzar su legitimidad. El propio Estado convierte al derecho en su instrumento esencial de poder, con el que pretende, a la vez legitimarse, producir obediencia.”⁵⁰

Sistemas ideológicos:

Una vez definido el concepto de Estado moderno como ente que regula la sociedad y vela por su seguridad para lo cual controla sus conflictos que dentro

⁴⁸ Weber, *op. cit.*, p. 84-85.

⁴⁹ Zaffaroni, *op. cit.*, p. 5.

⁵⁰ Espinosa Mora, M. E. *Crítica jurídico-política al sistema penal*, en Cuadernos de Posgrado No. 3, 1989, México, UNAM-ENEP Acatlán, p 27.

de él emanen a través de sus agencias con las que ejerce el poder a partir de reglas preestablecidas, es necesario avanzar en el concepto del sistema ideológico.

Aquí, quizá cabría la definición de L. Althusser cuando afirma que “la ideología es una ‘representación’ de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia”⁵¹.

Desde esta perspectiva, la ideología terminaría siendo la construcción de representaciones que los sujetos realizan de acuerdo con su realidad, para lo cual se ayudan de los aparatos ideológicos presentes a lo largo de la historia, que de acuerdo con el mismo autor siempre está subordinada a la lucha de clases, donde un pequeño grupo de hombres basan su dominación y explotación del resto, a partir de una representación falsa del mundo.

Vale la pena comenzar entendiendo a la ideología como el conjunto de creencias políticas, de ideas y valores concernientes al orden político “que tienen la función de guiar los comportamientos políticos colectivos”.⁵²

Según Foucault, quien retoma a Habermas para ejemplificar su teoría del sujeto, habrían tres formas de interrelación con la realidad: “a partir de técnicas que permiten producir, transformar y manipular las cosas; técnicas que permiten utilizar sistemas de signos; y finalmente, las técnicas que permiten determinar la conducta de los individuos, imponer ciertas finalidades o ciertos objetivos”⁵³, a las que agregó una cuarta que llamó “las técnicas de sí”, que permiten a los individuos efectuar por sí mismos determinadas acciones sobre su cuerpo, alma, pensamientos y conductas. En este sentido la construcción discursiva de hechos para lograr una conciencia entre los individuos sería sólo una de las técnicas aplicadas para la formación de la ideología, donde la prohibición de ciertas cosas es la base del control de unos contra otros.

No hay que olvidar que toda relación humana genera fricción, la cual lleva a una relación de control y subordinación y de esta forma la ideología termina siendo

⁵¹ Althusser, L., *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Quinto Sol, 1987, p.52.

⁵² Bobbio, *op. cit.*, p. 755.

⁵³ Foucault, M. *Sexualidad y sociedad*, Folio, México, 2007, p. 40-41.

una construcción impuesta por quien controla, pero asimilada, aceptada, rechazada o modificada por el propio individuo receptor.

Esto es importante porque la ideología como el poder terminan siendo valores dinámicos y no estáticos, en constante cambio y adaptación del sujeto-realidad. Un ejemplo de ello es cuando Foucault señala que al momento que las relaciones de poder se convierten en fijas e inmóviles, evitando toda reversibilidad, se pasa a un estado de dominación.

A partir de ahí comienza a construirse una ideología para justificar la dominación, utilizando las diferentes técnicas, las cuales una de las más efectivas son los sistemas de comunicación, como formas de representación y construcción del discurso como forma de reproducción del mismo sistema.

La ideología en una primera fase podríamos entenderla como “el conjunto de ideas, creencias y modos de pensar”⁵⁴ que prevalece en un grupo, nación, clase, secta religiosa, partido político, profesión u ocupación y norma el actuar colectivo. Su construcción y operación va más allá de la simple construcción de la realidad y nos lleva a un punto central el conflicto dentro de una sociedad y el ejercicio del poder.

La forma de construir la realidad en un determinado tiempo, espacio y circunstancia histórica es parte de este proceso, que es institucionalizado por quienes detentan el poder y reproducen esta concepción a través de controles sociales formales e informales.

“Se trata siempre de connotaciones colectivas y no personales de la seguridad, es decir, no se trata propiamente de la seguridad de los derechos de los sujetos individuales, cualquiera sea su posición en el contexto social, sino de la seguridad de la nación, de la comunidad estatal, de la ciudad”.⁵⁵

⁵⁴ Pratt Fairchild, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1975, p.147.

⁵⁵ Barata, A., *Entre la política criminal de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos*, Revista Alter, Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho,

La ideología, como lo señala Alessandro Barata, resulta el principal instrumento de legitimidad y de reproducción de la realidad social. En este contexto las metáforas ideológicas permean a toda la sociedad con conceptos de nación segura, comunidad estatal segura, ciudad segura.

Para Marx y Engels habría dos tipos de ideología: la revolucionaria y la dominante o gobernante, que sin ánimo de generar polémica, sólo son una parte del espectro que se genera en una sociedad y que si bien, tienen como base la contradicción entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas, dentro de los mismo trabajadores, se crean diferentes formas de construir la realidad.

Remitiéndonos al tema del poder⁵⁶, como primer paso de cualquier tipo de control y dominación, habría que verlo más allá la estructura política y de gobierno de una clase sobre otra, pues están presentes en todo tipo de relación humana.

“El poder está siempre presente: quiero decir la relación en la que uno quiere intentar dirigir la conducta del otro. Se trata, por tanto, de relaciones que se pueden encontrar en diferentes niveles, bajo diferentes formas; tales relaciones de poder son móviles, es decir, se pueden modificar, no están dadas de una vez por todas”⁵⁷.

Son relaciones móviles y dinámicas y que no pueden existir en la medida en que los sujetos son libres, pues de lo contrario hablamos de dominación y se acabaría la relación de poder, pues “para que se ejerza una relación de poder hace falta, por tanto, que exista siempre cierta libertad de ambos lados”⁵⁸ y en este sentido el poder se busca ejercer entre la sociedad en la medida en que hay ciertos grados de libertad.

Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de Campeche, Año II, No. 4-5, enero-agosto, 1998, p. 4.

⁵⁶ El poder entendido como una forma de establecer límites, como lo plantea Foucault.

⁵⁷ Foucault, *op. cit.*, p. 72.

⁵⁸ *Idem.*

Con esta visión quizá podría quedar superada la postura de Althusser, en el sentido de que los controles ideológicos se subordinan sólo a la lucha de clases y la reproducción del sistema.

Verlo desde esa perspectiva, nos podría llevar a pensar que en la ideología dominante sólo están los dueños de los medios de producción a través de sus instrumentos existentes (medios de comunicación, universidades y creencias, entre otros) para someter a las clases dominadas y de esta forma evitar la difusión de ideas que no vayan en torno a la construcción de su realidad.

Cuando en la realidad, dentro de las mismas clases dominadas surgen ideologías para justificar su razón de ser y reproducir también los espacios de poder que en ese mismo nivel se emanan.

Más allá de caer en una definición ortodoxa del término ideología y sus controles desde una perspectiva marxista, vale la pena reconocer que en toda sociedad persiste una “ideología dominante”, que ha creado un “estado de dominación”, que no sólo se da en el plano económico, político, sexual o institucional, pero siempre busca justificar a partir de discursos y construcciones de la realidad, ese estado para mantener el orden existente y disuadir a la sociedad a cambiarlo.

Es en este sentido que el grupo dominante dentro del Estado usa sus instrumentos e instituciones para construir una explicación que vaya de acuerdo con sus intereses.

Dentro del Estado, la ideología es un elemento más que cohesiona y permite la reproducción del sistema a partir de un episteme, donde domina la visión de un grupo dominante, la cual sus integrantes la avalan y la asumen como propia.

Sin un control ideológico, los grupos de poder enfrentarían más problemas para su reproducción y el mantenimiento del orden social a través del Estado de derecho.

“No puede haber sociedades sin relaciones de poder, si se entiende por tales las estrategias mediante las cuales los individuos intentan conducir

determinada conducta de los otros. El problema no consiste, por tanto, en intentar disolverlas en la utopía de una comunicación perfectamente transparente, sino en procurarse las reglas de derecho, las técnicas de gestión y también la moral, el *ethos*".⁵⁹

Con base en lo anterior, sería difícil pensar en una sociedad sin relaciones de poder o de control, aunque siempre existe la posibilidad de su existencia, pero bajo esta visión la propuesta de una sociedad comunista, sin Estado que regule a la sociedad, pareciera aún lejana o utópica.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 83.

Capítulo II

Panamá Republica Constitucionalista

**“Detrás del orden tranquilo de las subordinaciones,
tras el Estado, tras los aparatos del Estado, tras las leyes,
¿no será posible advertir y redescubrir
una especie de guerra primitiva y permanente?”.**
M. Foucault⁶⁰

Escribir sobre la vida constitucionalista de Panamá, como sobre el resto de América Latina, nos remite al proceso de construcción del Estado, cuyos anales se ubican en la llegada de los españoles y en la Constitución de Cádiz, aprobada en 1812, pero que tuvo poca validez en América.

A la historia de Panamá y su consolidación como Estado independiente, lograda tras luchas intestinas entre liberales y conservadores como en el resto del continente, se suma una peculiaridad: su posición geopolítica como punto para el cruce transoceánico. Esta característica le ha dado un atractivo particular a Panamá a lo largo de su historia. En tiempos recientes, no sólo Estados Unidos se ha interesado en Panamá, sino también otras naciones que valoran su posición estratégica para el cruce de mercancías, entre ellas, drogas, armas y personas, que no sólo son transportadas de sur a norte, sino también de Panamá a otros puntos del planeta.

Aunque Panamá, como nación moderna en la nueva división política internacional, emerge en 1903 y se mantiene hasta ahora así, tras su declaratoria independentista de la Gran Colombia, sus antecedentes constitucionales datan de mucho tiempo atrás, así como los intentos por ser una nación propia y que para los historiadores de ese país comienzan con la Constitución de Cúcuta de 1821.

⁶⁰ Foucault, M. *Genealogía del racismo*, Tercera lección enero de 1976, Buenos Aires, Altamira, 1998, p.29.

“En esta primera constitución nacional de los poderes actuales Estados de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, unidos entonces como República de Colombia, se advierte la adopción de varias instituciones de la Constitución de los Estados de América”⁶¹ como el nombre del Congreso para designar al sistema legislativo, el sistema bicameral del Senado y Cámara de Representantes, presidente y vicepresidente y el tener magistrados de la Corte Suprema de manera vitalicia.

Quintero considera que la historia constitucionalista de Panamá habría que ubicarla en tres periodos. El primero sería de 1821 a 1852, donde ya se establecía la división entre los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la formación de las cámaras de diputados y senadores.

Aunque en este periodo, que califica como *unitario*, la nación vive su vida a la par de Colombia y en el sueño bolivariano, que poco tiempo después se derrumba, es también cuando se registran sus primeros intentos de separación de la Nueva Granada.

En este periodo, en 1826, es cuando también se presenta la propuesta de Constitución elaborada por Simón Bolívar, la cual es rechazada por la clase económica y política local, que lleva a lo que podría considerarse el primer intento de separación de Colombia. Esto es importante porque en este momento es cuando aparecen los primeros intentos de acercamiento por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos para ofrecer protectorado a este pequeño territorio.

A lo largo del siglo XIX se registran varios intentos secesionistas, sustentados siempre por diversos motivos, que llevó a nombrar a este territorio de diversas formas.

Para 1832, aparece la primera Constitución colombiana, la cual es asumida por la entonces República de Nueva Granada, de la que era parte Panamá. Cabe destacar que es en esta constitución donde se hace referencia a las fuerzas armadas, a las cuales se les pide obediencia y carecen de capacidad de deliberar.

⁶¹ Quintero Correa, C., *Evolución constitucional de Panamá*, Panamá, Portobelo, 1999, p.9.

Sin embargo, en 1840, en uno de esos intentos de separación de la República de la Nueva Granada surge el Estado del Istmo, el cual crea su primera y propia Constitución, que de acuerdo con los constitucionalistas panameños representa la primera Carta Magna del país, pese a su breve existencia de 13 meses.

En este periodo quizá sea importante registrar la suscripción del Tratado Mallarino-Bidlack, donde “preocupados los gobernantes de Nueva Granada por las tendencias separatista de Panamá y celosos los Estados Unidos por la penetración de Inglaterra en Centroamérica con miras a controlar un futuro canal interoceánico, el gobierno norteamericano propuso al de Nueva Granada la concertación de un Tratado General de Paz, Amistad y Comercio, el cual fue celebrado en diciembre de 1846. Según este tratado, conocido bajo el nombre de Mallarino-Bidlack. ‘los ciudadanos, buques y mercancías de los Estados Unidos disfrutarán en los puertos de Nueva Granada, incluso lo de la parte del territorio granadino denominado Istmo de Panamá [...] de todas las franquicias, privilegios e inmunidades, en lo relativo al comercio y navegación, de que ahora gocen en lo sucesivo gozaren los ciudadanos granadinos, sus buques y mercancías”⁶².

Este tratado es importante para la mayoría de los historiadores panameños, porque, entre otras cosas, “hizo inoperante las declaraciones de independencia y de soberanía en las sucesivas constituciones y reformas colombianas”⁶³, lo que de alguna manera influyó en la toma de decisiones en los 50 años subsiguientes.

El siguiente periodo, 1853-1885, conocido como *periodo federal* inicia con la entrada en vigor de la Constitución Centrofederal de 64 artículos, que entre otras virtudes, estableció por primera vez que el presidente y vicepresidente fueran electos por voto secreto y directo.

Durante este lapso se conocen tres constituciones, donde se comienza a avanzar en el concepto federalista, dando autonomía a las provincias, permitiéndoles

⁶² *Ibíd.*, p.23.

⁶³ *Idem.*

crear legislaturas locales, lo que daba a esta división territorial autonomía de corte liberal.

En este periodo destaca la Constitución de 1853 que fortalece las autonomías de sus secciones territoriales (que en México se conocen como estados) y permite, además de tener gobernadores, establecer legislativos locales; mientras que a sus provincias (que en México sería municipios) contar con sus propias constituciones.

Dos años más tarde, en 1855, en una reforma y adición a la Constitución se reconoce al Estado Federal Soberano de Panamá, integrado por cuatro provincias: Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí. Este espacio permite a Panamá dictar su propia Constitución como Estado Federado. Esta es la segunda vez que Panamá, como provincia, tiene Carta Magna propia.

Según los historiadores, parte de este reconocimiento como Estado Federado, siempre integrante de la Nueva Granada, respondía a la preocupación que se tenía sobre ese territorio que pudiera “caer en manos” de Estados Unidos.

El siguiente paso importante en materia constitucional se da con la formación de la Confederación Granadina en 1858, que reconoce a los estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander.

Si bien, cada estado tenía gobiernos de representación popular, vale la pena recordar que en el caso de la Confederación se instituyó un Congreso del que emanaban las leyes, un presidente que las ejecuta y un poder judicial que las aplicaba de forma particular.

En esta parte valdría la pena hacer un paréntesis para señalar que el procurador, responsable del Ministerio Público, era elegido por la Cámara de Representantes.

Los derechos individuales, por su parte, son establecidos por primera vez en la Constitución de 1858. Aunque esta Constitución tuvo un corte liberal, de acuerdo con los constitucionalistas panameños, su vida volvió a terminar en esas guerras internas, entre las dos corrientes ideológicas del momento (liberales-

conservadores) para constituir una nueva Carta Magna en 1863, la cual fue conocida como Río Negro, pero que por primera vez retoma el nombre de Estados Unidos de Colombia, en sustitución de Nueva Granada, que había sido otorgado por Bolívar.

La Constitución de 1863, la última de este periodo, tiene como característica la conformación de un Congreso, integrado por un Senado y una Cámara de Representantes, en tanto que el presidente era electo por dos años, sin derecho a reelección inmediata.

En esta ocasión, el voto directo desaparece, para dejar la elección presidencial a las provincias, las cuales a través de sus votos decidían quién ocuparía el cargo. Los constitucionalistas panameños afirman que éste fue uno de los principales elementos que impidieron dar continuidad a los proyectos gubernamentales, además de que generó anarquía, sobre todo por los cortos periodos gubernamentales. Sin embargo, pese a sus limitaciones, fue la Constitución que más tuvo vida durante el siglo XIX.

Algunas constituciones durante este periodo:

Bajo la Constitución de 1863, los estados miembros de la federación eran soberanos, lo que permitió que en el caso de Panamá tuviera en ese lapso seis constituciones (1863, 1865, 1868, 1870, 1873 y 1875), entre cuyas características destaca el reconocimiento de la soberanía local.

“Mientras rigieron estas seis constituciones estatales, el territorio del Estado panameño estuvo dividido en cuatro Departamentos subdivididos en Distritos. Al frente de cada Departamento estaba un Prefecto y de cada Distrito un Alcalde”⁶⁴, y como órgano legislativo se instauró un sistema unicameral llamado Asamblea, nombre que actualmente sigue presente, como en otros países centroamericanos.

⁶⁴ *Ibíd.*, p.38.

Cabe destacar que en todas las constituciones panameñas se reconoció la separación de poderes, mientras que el presidente era electo por un periodo de dos años, de manera popular y no existía la reelección inmediata.

Dentro de las seis constituciones que se promulgaron en este periodo, los especialistas consideran que la primera, la de 1863, fue la más democrática de todas, porque permitió elegir al presidente, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema, al procurador, los prefectos, los jueces y los procuradores departamentales, así como a los miembros de las corporaciones distritales. Los poderes de la Nación estaban divididos en Electivo, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organización que estuvo presente en las siguientes Cartas Magnas.

La más duradera de las constituciones locales durante este periodo fue la de 1875, la cual estuvo vigente hasta una década después.

A nivel federativo, la Constitución que tuvo mayor duración en ese siglo fue la de 1863 con 22 años de vigencia, pese a las constantes luchas internas propias de la época. Esta Constitución estuvo vigente en los Estados Unidos de Colombia hasta 1884 con la llegada del constituyente Rafael Núñez en 1880, electo presidente de la Federación y quien dio paso a una nueva Constitución.

Este último periodo, en la historia constitucionalista de Colombia, conocido como *Segundo Periodo Unitario*, inicia con la creación de la Constitución de 1886 de corte conservador que tuvo entre sus características un régimen unitario, la desaparición de los Estados Federados para transformarlos en departamentos y el presidente de la República era electo de manera indirecta, cada seis años, además que tenía el poder de designar y remover la mayor parte de los cargos públicos.

A esto se suma que sólo podían votar quienes supieran leer y escribir, o tuvieran cierta renta anual, mientras que la educación fue confiada a la Iglesia.

Para Panamá esta Constitución representó un retroceso pues de ser un Estado con soberanía y Constitución propia se convirtió en un departamento regido por el

centro que, de acuerdo con sus historiadores, fueron los elementos que germinaron la semilla de la separación, que finalmente se concreta el 3 de noviembre de 1903.

Panamá como Nación independiente:

Aunque la historia de Panamá, desde su independencia de España, muestra diversos momentos de autonomía respecto a la Nueva Granada y a los Estados Unidos de Colombia, nunca fue una República, pese a su autonomía. Sin embargo, en 1840, en ese ir y venir, vivió por breve periodo el Estado del Istmo, el cual ya daba identidad a un país 63 años antes de su separación definitiva de la gran nación sudamericana.

Como dato histórico, después de la independencia española y tras la secesión colombiana, Panamá tuvo ocho constituciones nacionales, una independiente, seis provinciales y siete estatales, mientras que para su actual periodo como nación sólo ha tenido cuatro constituciones, la última con varias reformas.

“Separado el Istmo del Estado Colombiano y constituido, a su vez, en Estado independiente, la oligarquía gobernante panameña prefería un régimen autocratizante y centralizado en la capital de la República”⁶⁵, sin embargo, pese a ello sobresalió una visión liberal.

Un ejemplo de ello fue la primera Constitución donde se retomaban aspectos de constituciones anteriores como restablecer el sufragio universal, separar a la religión católica de la Nación, dándole laicidad, y retirar a la Iglesia católica el control y organización de la educación. Esta Constitución fue la que más ha regido la historia de Panamá y estuvo vigente hasta 1941, un periodo de 37 años.

La segunda Constitución de 1941 incluyó reformas de carácter social como la protección a la familia y los trabajadores, la garantía de asistencia social y educación, y daba al Estado la función de interventor en el plano económico.

⁶⁵ *Ibíd.*, p.52.

“Dicha carta no gozó de popularidad. Ante todo, obró en contra la circunstancia de que no fue dictada de acuerdo con la cláusula de reforma de su predecesora, ni mediante la elección de una Asamblea Constituyente, sino por una especie de golpe de Estado ‘técnico’ que el gobierno se dio a sí mismo”⁶⁶.

Este nuevo momento estuvo a cargo del presidente Arnulfo Arias, electo en 1940 para un periodo de 4 años, pero que no pudo terminar.

La figura de este personaje es importante no sólo por esta Constitución, sino por regresar tres veces al poder y en los tres intentar promover su texto constitucional. Un año y ocho días después de haber asumido el poder, Arias fue derrocado el 9 de octubre de 1941 y su Constitución fue suspendida dos meses después.

De inmediato se inició el proceso constituyente y para 1946 el país asumió una nueva Constitución. Entre algunos cambios que propuso respecto a su antecesora destaca que por primera vez se reconoció el voto de la mujer, además de que amplió la regulación de los partidos políticos.

Para Quintero, esta ha sido la Constitución más democrática y ponderada en la historia de esta nación, sobre todo porque fue emanada de un proceso legítimo y popular, ya que fue debatida y aprobada por una Asamblea Constituyente.

La vida de esta carta magna finiquitó con el último golpe de Estado a Arnulfo Arias, en su tercer mandato, lo que llevó a los golpistas a establecer el Estatuto del Gobierno Provisional.

En el tercer año del régimen militar, se creó una Comisión de Reformas Revolucionarias a la Constitución de 1946 y convocó a elecciones para designar una Asamblea de Representantes de Corregimientos, que sería la encargada de aprobar o rechazar el paquete de Reformas Revolucionarias, previamente elaboradas.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 57.

Aunque no se plantea como una Asamblea Constituyente, esa Asamblea de Representantes de Corregimientos aprueba la Constitución Política de 1972. Esta nueva carta magna reconoce un régimen militar de gobierno, otorgando poderes extraordinarios al entonces general Omar Torrijos, quien para entonces ya era conocido como el “Líder Máximo de la Revolución Panameña”.

Una característica de esta nueva Constitución es su singular separación de poderes como lo señala uno de sus artículos: “el poder público emana del pueblo; lo ejerce el gobierno mediante la distribución de funciones que cumplen los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actúan en armónica colaboración entre sí y con la Fuerza Pública”⁶⁷.

Aunque el poder Ejecutivo estaba constituido por un presidente y un vicepresidente, elegidos por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos por voto oral por seis años, este cargo no pasaba de ser nominal, pues el poder real correspondía, por Constitución, al general Omar Torrijos.

Según algunos historiadores, la promulgación de esta Constitución de 1972 fue una necesidad del régimen militar para legitimar las negociaciones frente a Estados Unidos en torno al Canal de Panamá. Es entre 1972 y 1983 cuando Panamá vivió su único periodo bicameral.

A partir de esta Constitución, la sociedad panameña sigue gobernada, sólo que con actos reformativos como el de 1978, 1983 1994, para luego volverla a modificar en 2004.

Marco Legal Jurídico de Seguridad en Panamá:

La seguridad en Panamá se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad panameña en los últimos años y para las autoridades en uno de los puntos más redituables de la agenda política de

⁶⁷ *Ibíd.*, p.61.

cualquiera que quiera gobernar ese país, como lo mostró la campaña política que llevó al gobierno al presidente Ricardo Martinelli.

Una encuesta realizada en 2008, y que es muy seguro que haya sido tomada en cuenta para la elaboración del programa de gobierno del presidente Martinelli, mostró que la seguridad era el tema de mayor preocupación para esta sociedad como lo señaló el ahora mandatario en su programa de gobierno.

“El problema que más preocupa a panameños y extranjeros del país y así lo señalan las encuestas es la inseguridad. Por tal motivo, es un mandato popular imperante, contar con una estrategia de seguridad pública coherente, para ser presentada ante la faz del país”⁶⁸, para de ahí desprender su programa de “Calles Seguras”.

Según la encuesta realizada por The Marketing Group⁶⁹ en 2009, 86 por ciento de la población consideró que la delincuencia aumentó ese año, mientras que 72 por ciento de los encuestados siente temor por ella en un rango que va de medio a alto; en tanto que 76 por ciento de la muestra de los encuestados refiere que evita salir a la calle durante las horas consideradas inseguras por temor a la delincuencia en los últimos tres años.

Como se vio a lo largo de la historia constitucional del país, el tema de la seguridad e impartición ha tenido varios cambios, donde se destaca la designación del procurador, proceso que ha oscilado entre su nombramiento por parte del Ejecutivo y su elección por voto, hasta la llegada de Omar Torrijos en 1968 (permanecerá en el poder hasta 1981), quien subordina los poderes civiles, dando un corte militar a su proyecto político, que culmina con la elaboración de la última Constitución que rige actualmente en el país, la de 1972, que ha sido reformada en varias ocasiones.

⁶⁸ Martinelli, R., *Programa de Gobierno*, Panamá 2009, p.24, Material recuperado el 21 de abril de 2009 de http://www.padigital.com.pa/periodico/buscador/resultado.php?story_id=799515&page=6&texto=encuestas.

⁶⁹ The Marketing Group, *Encuesta Nacional del Índice de Seguridad Nacional en Panamá*, junio-2009.

Al parecer, el tema la seguridad queda sin cambios durante el gobierno de Manuel Antonio Noriega (1983-1989), quien sustituye a Torrijos, tras su accidente de aviación hasta ahora sin esclarecer.

El ex director de la Policía Nacional entre 1992-1995, Oswaldo Fernández⁷⁰, reconoció que tras el derrocamiento de Noriega por parte de Estados Unidos, se promueve una Policía panameña con influencia norteamericana, cuya columna vertebral está constituida por militares que fueron formados y educados en los regímenes anteriores, lo que le da un carácter particular y diferente respecto al resto de instituciones policiales que existían en ese momento en Centroamérica.

No hay que olvidar que para la década de los años 90, Centroamérica terminaba una época de guerras internas que cambió el perfil de muchos de sus gobiernos. En ese contexto se crearon cuerpos policiales con diferentes características y orígenes, algunos de ellos, ligados de manera directa a fuerzas armadas, como el caso de Panamá; otras a la guerrilla, como en Nicaragua, o de una combinación de varios grupos como en el caso de El Salvador, mientras que otros mantuvieron su perfil de años anteriores, como es el caso de Honduras y Guatemala.

En este contexto, es cuando el tema de la seguridad toma nuevamente relevancia a principios de este siglo y durante el gobierno de Martín Torrijos (2004-2009), hijo del general Omar, el tema es acompañado por una serie de cambios en las instituciones encargadas de ese tema en el país. Sólo como dato, hay que recordar que antes de ser presidente Torrijos fue viceministro de Seguridad y Justicia, cargo que lo sensibilizó sobre el tema. En este contexto se inician una serie de reformas a las instituciones que han continuado en los últimos años y que llevaron a la creación del Ministerio de Seguridad en 2010.

Para 2004, Torrijos inicia los cambios como lo señaló el decreto en el que justifica y sustenta reformas a los estamentos de seguridad, basado en su plan de seguridad integral “cuyo diagnóstico identificó las amenazas, debilidades y

⁷⁰ Entrevista realizada al ex director de la Policía Nacional, Oswaldo Fernández, por este autor.

requerimientos institucionales sobre los cuales el gobierno nacional tenía que tomar decisiones”⁷¹

A tres años de la caída de Noriega (1992) se promovieron cambios al interior de la Policía Nacional como la creación del Servicio Especial de Fronteras, que tuvo entrenamiento militar estadounidense.

Como ocurrió en el resto de América Latina se crearon nuevas instituciones en un intento por enfrentar la criminalidad con mayores recursos para los cuerpos de control y represión.

El mismo decreto reconoce que el narcotráfico había penetrado la sociedad panameña, “al punto de amenazar a instituciones públicas y privadas. Las estadísticas demuestran que gran parte de los crímenes que se dan en el territorio panameño, incluyendo homicidios y ajusticiamientos, tienen una vinculación directa o indirecta con dicho flagelo.”⁷²

Datos del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) de Panamá muestran cómo la criminalidad ha crecido en ese país: en 1990 se registraron 271 homicidios en el país, pero la cifra se dispara a 818 en 2009, teniendo una leve caída en 2010 cuando baja a 738, registrando una tasa por cada 100 mil habitantes de 21 personas, que lo coloca arriba de países como México donde ésta es de 18 homicidios.

Reformas institucionales:

Frente a este panorama, las autoridades panameñas inician un programa de reestructuración de las instituciones de seguridad como no se había realizado antes y que pretendía profesionalizar a la Policía Nacional, emanada tras el derrocamiento de Noriega en 1989.

⁷¹ Ministerio de Gobierno y Justicia, *¿Porqué los decretos leyes sobre seguridad e inteligencia?*, recuperado el 1 de Agosto de 2009, p.1: http://www.thepanamanews.com/decreto_disposiciones_generales.pdf

⁷² Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado, p.1.

Según el proyecto presentado, las reformas inician con Martín Torrijos en 2004, “tomando en cuenta las experiencias de los pasados gobiernos, el consenso político para la adopción de los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad y los cuatro años en el ejercicio de la gestión pública, estima indispensable completar la reestructuración de los estamentos de seguridad para hacerle frente a la situación que hoy amenaza a nuestra sociedad, como un estrategia de Estado”⁷³.

El objetivo era profesionalizar a las instituciones de seguridad del Estado, dando marco jurídico a muchos vacíos que anteriormente existían, para lo cual la Asamblea Nacional aprueba la Ley 40 de 2008, con lo que se crean las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional Aeronaval
- Servicio Nacional de Fronteras
- Servicio Nacional de Migración
- Reforma al Servicio de Protección Institucional
- Reorganización del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional
 - o Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad
- Ley de la Autoridad Nacional de Aduanas

Hay que destacar que a través de esta Ley 40 se presentaron cinco decretos de leyes para la creación del Servicio Nacional Aeronaval; para la creación del Servicio Nacional de Fronteras; la modificación al Decreto Ley 2 del 8 de julio de 1999, del Servicio de Protección Institucional; la modificación del artículo 41 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997, y creación del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad.

⁷³ Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado. p.2.

Servicio Nacional Aeronaval: El decreto establece que éste “tendrá un régimen especial de carrera aeronaval para dotar a la nueva institución de un personal profesional, con normas sobre estabilidad y promoción del recurso humano similares a la de los otros estamentos de la Fuerza Pública”⁷⁴.

Es importante destacar que uno de los factores que motivaron esta reestructuración, según el decreto, fue el incremento del tráfico de drogas, armas e inmigrantes ilegales, con el fin de tener un control más estricto de los espacios marítimos y aéreos del país.

Servicio Nacional de Fronteras: Para Panamá el control de sus fronteras es un punto determinante en su seguridad, sobre todo la que comparte con Colombia, pues en los 362 kilómetros de línea divisoria continental se encuentra la selva del Darién, uno de los últimos pulmones de América Latina y un punto de asentamiento y operación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), concretamente del Frente 57.

En esta frontera también se encuentran los grupos indígenas Chocó (al centro-oeste) y los kunas, quienes históricamente cruzan esa línea política de manera constante, lo que hace difícil el control migratorio, a lo que se suma la ausencia de autoridades.

De acuerdo con la propuesta, el Servicio Nacional de Fronteras será un servicio de policía especializada “que de manera eficiente y efectiva atienda las necesidades de seguridad y apoyo que reclama esa zona”⁷⁵, sobre todo para protección de la población que vive en ese departamento. Pero sobre todo, “salvaguardar la soberanía e independencia nacional, el Estado de derecho y el sistema democrático de las fronteras terrestres de la República de Panamá”⁷⁶.

⁷⁴ Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado, p.3.

⁷⁵ Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado, p.3.

⁷⁶ Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado, p.3.

Este nuevo servicio contará con un régimen especial de carrera policial que permita la formación de nuevos cuadros. Para algunos especialistas panameños, ésta sería la institución de mayor corte militar con que contaría el país.

Servicio Nacional de Migración: Esta reforma tuvo como objetivo regular la entrada y salida de nacionales y extranjeros de Panamá, así como establecer los requisitos y procedimientos para adquirir la nacionalidad panameña.

Esta nueva institución reconocerá los acuerdos internacionales ratificados por Panamá y las normas de Derecho Internacional. Además es el encargado de proponer al Ejecutivo las políticas migratorias, que atiendan a los intereses políticos, económicos y demográficos del país.

El Servicio Nacional de Migración tiene particular importancia, sobre todo en lo relacionado con dos temas importantes: el tráfico de personas y la autorización de visas especiales, como las de Trabajadores del Espectáculo, anteriormente conocidas como visas de “alternadoras”.

En una visita a Estados Unidos, el presidente Martinelli anunció que funcionará de manera coordinada la Dirección de Migración con la Autoridad Nacional de Aduanas para que el trabajo sea más eficiente.

Reforma al Servicio de Protección Institucional: Esta modificación sobre todo buscó profesionalizar al personal para lo cual se creó la carrera de Servicio de Protección Institucional, de carácter policial, con lo cual se termina con la incorporación y participación de civiles en el proceso de escalafón y ascensos dentro de la institución. Para ello se modificó el Decreto 2 de la Ley del 8 de julio de 1999.

Sus integrantes deberán cursar, para poder formar parte de esta institución, el curso de policía y tendrán los mismos rangos que en la policía

Es importante señalar que el Servicio de Protección Institucional es un cuerpo armado que se encarga de velar por la seguridad del presidente, vicepresidente y ex presidentes de Panamá. Al mismo tiempo que deben cuidar la seguridad del Palacio de las Garzas, residencia oficial. Es decir, fungen como Guardia Presidencial.

Modificación al Artículo 41 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997: Busca la profesionalización de la Policía y para ello permite que un “profesional de carrera policial” pueda acceder al cargo de director de la Policía Nacional.

Como estaba el artículo antes de la modificación, se violaba la Constitución ya que la misma indica en el artículo 19 que “no habrá fuero o privilegio ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas”.

Esta modificación se sustentó tras dos décadas de la caída del régimen de Noriega y los subsecuentes regímenes democráticos, la Policía Nacional se consolidó como institución “subordinada y obediente a las autoridades civiles legítimamente constituidas”⁷⁷.

Esta reforma es importante, ya que tras la caída de Noriega en 1989, la sociedad panameña vive un proceso de antimilitarismo, por lo que la reforma de 1997 establecía que sólo civiles podían acceder al cargo, algo que con la nueva reforma quedaba superado, permitiendo nuevamente a los mismos policías acceder a dirigir la institución. Sin embargo será el presidente en turno quien definirá si un civil o un policía de carrera es quien dirige la Policía Nacional.

⁷⁷ Ministerio de Gobierno y Justicia, documento en línea citado, p.5.

Sin embargo para Oswaldo Fernández, en los últimos años uno de los problemas principales a los que se enfrenta la Policía Nacional es “que ha habido una politización” de esta institución, donde sus directores de alguna manera siempre han manifestado alguna relación con el partido en el poder en turno, lo que desgasta a la institución⁷⁸.

Reorganización del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional; creación del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad: El antecedente a la regulación del trabajo de inteligencia quedó establecido en el Artículo 16 del Decreto de Gabinete No. 38 de 10 de febrero de 1990, que creó el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional. A partir de ahí se establecieron una serie de reformas y modificaciones para delimitar el reglamento, funcionamiento y prohibiciones de esta instancia: sin embargo, según la nueva propuesta de reforma, ante los cambios en mundo y las nuevas amenazas nacionales e internacionales, se propuso hacer algunos cambios. Entre estos cambios estuvo:

- Creación del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad
- Creación de la Carrera de Inteligencia
- Creación del Comité Nacional de Información y Seguridad
- Clasificación de documentos, actos e información de seguridad Nacional

El Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad es una institución subordinada al presidente, mientras que sus objetivos y líneas de trabajo son delineados por el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional. El trabajo consistirá en la recopilación y análisis de información, así como en la elaboración de estudios, propuestas y reportes que adviertan sobre cualquier riesgo la seguridad y estabilidad del país.

⁷⁸ Entrevista realizada al ex director de la Policía Nacional, Oswaldo Fernández, por este autor.

Es importante señalar que para la conformación de este servicio se creó la carrera de Inteligencia, en un intento por evitar darle un sesgo político que pudiera poner en entredicho la labor institucional.

Para coordinar la labor del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad y el resto de instituciones encargadas de velar por la seguridad y mencionadas en este trabajo, se creó el Comité de Información y Seguridad, la cual facilitará el intercambio de información.

Un último punto planteado en este decreto de ley fue la clasificación de documentos, actos e información que se considere de Seguridad Nacional, para lo cual se crearon las categorías de Secreto, Reservado y Confidencia.

Cabe destacar que esta reforma propuesta por Torrijos, quedó derogada a unos días de la asunción de Martinelli, de acuerdo con una iniciativa enviada por el ministro de Gobierno y Justicia, José Raúl Mulino, que, entre otros motivos, destacaba la falta de transparencia “pues enmarca todas sus actividades como información clasificada de acceso restringido, y las normas contenidas en dicho Decreto de Ley (de 2008), no son claras, concisas y concretas, lo que permite dudas o interpretaciones legales”.⁷⁹

Ley de la Autoridad Nacional de Aduanas: Esta ley tuvo como objetivo regular las relaciones jurídicas entre todos aquellos que intervienen en “el ingreso, permanencia, salida de mercancías, personas, y medios de transporte en territorio nacional”,⁸⁰ al tiempo que crea la Autoridad Nacional de Aduanas.

⁷⁹ Proyecto de Ley 026, Que deroga el Decreto de Ley 9 de 20 de Agosto de 2008, que reorganiza el Consejo de Seguridad Pública y Defensa, crea el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad y Dicta otras disposiciones, recuperado el 28 de abril de 2011 de http://www.asamblea.gob.pa/apps/seg_legis/PDF_SEG/PDF_SEG_2000/PDF_SEG_2009/2009_P_026.pdf

⁸⁰ Decreto de Ley 1, Crea la Autoridad Nacional de Aduanas y Dicta Disposiciones Concernientes al régimen al Régimen Aduanero, p. 1.

La Autoridad Nacional de Aduanas se crea como institución de seguridad pública “encargada de controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para los efectos de la recaudación tributaria que los gravan o para los controles que les son aplicables, así como de prevenir, investigar y sancionar las infracciones aduaneras, de formar estadísticas sobre comercio exterior, intervenir en el tráfico internacional de mercancías y cumplir con las funciones que se le confieran, mediante acuerdos internacionales de los que forme parte la República de Panamá”⁸¹.

Cabe destacar que durante el gobierno de Torrijos también se promovieron algunas reformas al Código Penal que incluyeron nuevos delitos, así como cambios en el ámbito punitivo.

Pese a que estas reformas daban un cambio a los estamentos de seguridad, no fueron apoyados y reconocidos por la población, por el contrario, generaron polémica y severas críticas, sobre todo, porque pese a estos cambios la criminalidad en el país continuó al alza.

Según algunos analistas, ello se debió a dos razones: los constantes cambios en su gabinete de seguridad y la tardanza en concretar estas reformas pues se finiquitaron poco más de un año después de que dejara el cargo.

Un ejemplo de ello fue que en la administración de Torrijos se nombraron cuatro directores de la Policía Nacional (dos civiles y dos militares) así como cuatro ministros de Gobierno y Justicia (Héctor Alemán, Olga Golcher, Daniel Delgado, Dilio Arcia).

⁸¹ Decreto de Ley 1, Crea la Autoridad Nacional de Aduanas y Dicta Disposiciones Concernientes al régimen al Régimen Aduanero, p. 14.

En una entrevista, el ex ministro de Gobierno y Justicia, Daniel Delgado Diamante⁸² -a quien correspondió impulsar estas importantes reformas- consideró que estas reformas formaban parte de un proyecto de país, impulsado a partir de los dos últimos años del gobierno de Martín Torrijos y que buscaba contrarrestar la vulnerabilidad de los estamentos de seguridad de Panamá afectados por el crecimiento del narcotráfico y del crimen organizado, fenómenos que como nunca en la historia del país se habían incrustado.

“Nadie puede dejar de lado que en los últimos años el 80 por ciento de los asesinatos en el país son resultado del narcotráfico y alrededor de 65 por ciento de las personas vinculadas en ellos son (sic) relacionadas con el crimen organizado, relacionadas a cárteles que luchan por espacio o sicarios que actúan para saldar cuentas”, comentó Delgado Diamante.

Para otros especialistas panameños, otro factor que influyó en el fracaso de esta reforma fue la falta de consenso entre los sectores políticos, así como la participación de la sociedad civil.

Según Oswaldo Fernández, el problema de fondo que se vivió durante el gobierno de Torrijos fue sobre todo la lucha de dos visiones en materia de seguridad para Panamá: una civilista que rechaza todo lo militar y la visión militar de oficiales que se formaron durante el régimen de Noriega.

Creación del Ministerio de Seguridad

Quizá el punto más importante en materia de seguridad, después de las reformas de 2008 impulsadas por el presidente Torrijos sería la creación del Ministerio de Seguridad, emanado del Ministerio de Gobierno y Justicia y que por primera vez se enfocará en administrar y regular cada una de las instituciones, y de velar por la seguridad y estabilidad del país.

⁸² Ex ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, Daniel Delgado Diamante, en entrevista por este autor.

Para algunos especialistas como la directora del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales de Panamá, Aracely Casanova⁸³, la creación de esta nueva dependencia representa “un parte aguas” dentro del proyecto de seguridad del país, sobre todo porque es a partir de ella de donde deberán emanar las políticas correspondientes.

A través de esta institución también se atenderá de manera especializada el problema de la seguridad del país y se proporcionarán los recursos necesarios a las instituciones para enfrentar al crimen organizado. Al mismo tiempo de diseñar estrategias tácticas y operativas basadas en políticas criminales coherentes y de acuerdo con la problemática.

Es decir, desde esta institución se deberán elaborar los diagnósticos necesarios para entender las necesidades en materia de seguridad que demande la sociedad.

Ministerio de Seguridad: El Ministerio de Gobierno y Justicia presentó ante la Asamblea Nacional el 4 de febrero de 2010 el proyecto para la creación del Ministerio de Seguridad, que fue aprobado el 31 de marzo siguiente.

Hace tres años, en el gobierno de Martín Torrijos, se creó el Viceministerio de Seguridad Pública dentro del Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual tenía como responsabilidad velar por la Seguridad de Estado, objetivo que según el proyecto presentado al Legislativo no se había logrado cumplir.

“Toda vez que la estructura administrativa y organizacional del actual Ministerio de Gobierno y Justicia y más específicamente, de este Viceministerio, se encuentra sobrecargada, con una diversidad de dependencias y direcciones que no logran una efectiva coordinación de todos los estamentos de seguridad pública e inteligencia”⁸⁴

⁸³ Directora del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales de Panamá, Aracely Casanova, en entrevista con este autor.

⁸⁴ Ley 111 que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones. Exposición de Motivos.

Junto con ello, el gobierno del presidente Martinelli, reconoce que el incremento “exponencial” de los índices de criminalidad y la falta de una política de seguridad ciudadana no podían ser atendidos con la estructura tal y como se encontraba.

Reconoce que la violencia, presente en el país, ha debilitado a las instituciones del Estado, poniendo en riesgo la Seguridad Nacional, lo que ocasiona fuertes daños a la imagen del país, afectando las actividades económicas.

Entre las misiones de la nueva instancia, expuestas en la propuesta, está “determinar las políticas de seguridad del país, planificar, coordinar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia”.⁸⁵

La estructura de este nuevo ente estaría por un nivel político (que sería el ministro), un coordinador, un asesor, un fiscalizador, un auxiliar de apoyo, un técnico y un operativo; este último con la participación de la Fuerza Pública y del Servicio Nacional de Migración.

La Fuerza Pública entendiéndose como la Policía Nacional, el Servicio Nacional Aeronaval, el Servicio de Fronteras, la Dirección de Investigación Judicial y el Servicio Nacional de Migración.

El Artículo 2 de la Ley 111 es preciso: “El Ministerio de Seguridad Pública, tiene por función mantener la soberanía nacional, velar por la seguridad, tranquilidad y el orden público en el país, proteger la vida, honra y bienes de sus nacionales y extranjeros que estén bajo su jurisdicción”.

Para ello coordinará, además de la Fuerza Pública, a todos los órganos de información e inteligencia.

Una vez delineado parte del marco normativo de los estamentos de seguridad en Panamá, así como delineado el papel del Estado como ente regulador, la siguiente fase será aterrizar algunos puntos necesarios para comprender el tema

⁸⁵ Ley 111 que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones. Exposición de Motivos.

de la criminalidad en esa nación, así como sus vínculos con el crimen organizado en México y sus repercusiones a nivel mundial como un importante punto de cruce de la mayor parte de cocaína que se consume en el mundo.

Como una primera fase, avanzaremos definiendo qué se entiende por Crimen Organizado y cómo su presencia globalizadora también se manifiesta en esta nación, aunque carezca de un cártel nacional.

Capítulo III

Crimen Organizado

“La necesidad de internacionalizar ‘normas universales’ para resolver el problema delictivo, sería el elemento decisivo para consolidar y difundir la criminología... y así serviría como instrumento de justificación para un mejor control social del delito a nivel universal”.⁸⁶

Antecedentes:

Hablar de crimen organizado en la actualidad es referirnos a un término muy común en el discurso popular y de todos los sectores sociales, pero aún más común para aquellos que tienen una relación constante con los medios de comunicación, quienes han sido el mejor instrumento para posicionar este término, sobre todo a partir de los últimos 25 años cuando la seguridad comenzó a convertirse en tema de preocupación de la comunidad internacional y eje rector de la agenda política e informativa nacional y mundial.

Este término comienza a consolidarse a partir del cambio de paradigma del fin de la Guerra Fría y la caída del bloque socialista, cediendo terreno a un mundo unipolar, donde el plano ideológico ya no se enfrenta por la dicotomía de socialismo *versus* capitalismo, sino que el capitalismo vive su propio proceso de recomposición, a partir de sus propios instrumentos y sus formas de control.

Aunque la preocupación sobre lo que representaba y qué podía entenderse por crimen organizado de forma consensuada quedó plasmado desde principios de los años 90 en las diferentes reuniones de instancias de Naciones Unidas, no fue sino hasta el año 2000 en la reunión de Palermo donde las naciones lograron algunos definir algunos puntos.

El tema no sólo se posicionó en países desarrollados, donde la criminalidad organizada ya era una tradición como Italia, Estados Unidos o algunas naciones

⁸⁶ Del Olmo, *op. cit.*, p. 53

de Europa⁸⁷, también en los países en vías de desarrollo quedó de manifiesto, donde sus expresiones de alguna manera afectaban los intereses de todos.

Cabe recordar que “la división entre lo permitido y lo prohibido ha conservado, de un siglo a otro, cierta constancia. En cambio, el objeto “crimen”, aquello sobre lo que se ejerce la práctica personal –la calidad, el carácter, la sustancia en cierto modo de que está hecha la infracción, más que su definición formal— ha sido profundamente modificado”.⁸⁸

Con el paso de los años, el tema de la seguridad se ha convertido en punto de referencia en los programas políticos de la mayoría de los gobiernos, quienes además de prometer reformas que reactiven una economía que enfrenta cada vez más dificultades, hablan de la necesidad de restablecer la seguridad de sus ciudadanos.

Un ejemplo de ello, es que tanto en México como en Panamá⁸⁹, sus actuales mandatarios Felipe Calderón⁹⁰ y Ricardo Martinelli⁹¹, colocaron el combate al crimen organizado como una prioridad en sus respectivas campañas políticas, aun cuando el problema de la delincuencia estaba presente desde administraciones anteriores.

Sólo en México, valdría recordar la “guerra” emprendida por el presidente Felipe Calderón en cinco años, que llevó a la salida de los cuarteles de las fuerzas armadas y asumir funciones de seguridad pública, lo que ha dejado alrededor de 50 mil muertos⁹².

⁸⁷Berdal Mats, *op.cit.*, p.141

⁸⁸Foucault M., *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2010, p. 27

⁸⁹ Países que por las características del trabajo sólo se hace referencia.

⁹⁰ Declaraciones de Felipe Calderón durante su toma de posesión el 01 de diciembre de 2006, material recuperado el pasado 11 de julio de 2011 de: http://www.elpais.com/articulo/internacional/Calderon/promete/restaurar/seguridad/tumultuosa/toma/posicion/elpepuint/20061201elpepuint_5/Tes

⁹¹ Martinelli, Ricardo, *El Verdadero Cambio*, Plan de Gobierno por el camino, recuperado de Internet en junio de 2010 de <http://www.telemetro.com/voto09/documentosPDF/martinelliVarela.pdf>

⁹² Aunque se desconoce una cifra oficial sobre el número de muertos dejados por la guerra contra la criminalidad, para julio de 2011 el número de homicidios registrados alcanzó las 50 mil víctimas, mientras que el discurso gubernamental reiteraba que los grupos criminales estaban siendo diezmados.

En Panamá, pese a que no se ha declarado una guerra como tal, aún con el incremento de la criminalidad de los últimos años, el tema de seguridad ha sido fundamental, no sólo por la reestructuración de los cuerpos de seguridad, sino porque además se crea el Ministerio Seguridad y se aumentan los fondos para este rubro como nunca antes en la historia del país.

Pero más allá de las características que ha tomado la lucha contra la criminalidad en las dos naciones mencionados, la moda del concepto y su reinterpretación constante en casi todos los países también ha motivado su deformación o mitificación.

“Por ejemplo, mucha gente asimila el concepto de crimen organizado al de mafia, lo cual supone dos errores: el primero, creer que la delincuencia organizada es patrimonio exclusivo de los mafiosos italoamericanos y sicilianos; y el segundo, atribuir a cualquier manifestación de crimen organizado (que son muchas y muy diversas) los mismos rasgos que, con mayor o menor realismo, se han venido imputando a la mafia”⁹³.

Sin embargo, creo que antes de cualquier definición o acercamiento que pudiera darse en torno a este sintagma, sería pertinente abordar algunos puntos que buscan contribuir a una comprensión más clara de este término, ahora tan en boga en la narrativa contemporánea.

Quizá la definición más consensuada a nivel internacional es la elaborada por Naciones Unidas⁹⁴ en el año 2000 y que frente a la “globalización” de la problemática, se impulsó un encuentro para definir qué debemos entender por este concepto, pese a que muchas de las características mencionadas en esta definición estaban presentes desde hace muchos años.

Como indica Foucault en *Vigilar y Castigar*, ya desde el siglo XVIII el crimen organizado azotaba Londres, ciudad donde el saqueo permanente, por parte de

⁹³ De la Corte Ibañez, *op. cit.*, p 8

⁹⁴ Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, Artículo 2, Naciones Unidas 2000, recuperado de Internet en junio de 2012 de: http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC_Convention/TOCebook-s.pdf&ei=k8shUIvYGqag2gWKp4C4CA&usg=AFQjCNFJq5N7IrqGm4o95j_jfX4-VrFYhA

grupos criminales, iba dirigido a artículos importados de América o que estaban almacenados sobre las orillas del Támesis, ocasionando pérdidas por unas 250,000 mil libras, cifra que superaba el millón de libras cuando se agregaba lo que se extraía del puerto de Londres y del resto de la ciudad.

Esta actividad no podía ser realizada sin “la complicidad y a menudo la participación activa de los empleados, de los vigilantes, de los contramaestres y de los obreros [...], la existencia de toda una organización de comercio ilícito, que comienza en los talleres o en los *docks* que pasa a continuación por los encubridores”⁹⁵, quienes después de varios momentos terminaban con la fabricación de moneda falsa que aparecía en medio centenar de talleres que se distribuían por toda Inglaterra.

En este sentido podemos ver que “su repercusión (del crimen organizado) en la historia social y política de varios países ha sido realmente profunda, en algunos casos con secuelas que se prolongan hasta su realidad presente”⁹⁶, aunque también podemos ver que más allá de lo que se criminaliza, existen algunas características que han estado permanente a lo largo de la historia.

Como ya lo mencionamos, la organización para delinquir ha estado presente desde mucho tiempo atrás, siempre que exista un producto que la sociedad demande, que pueda estar regulado por el Estado y que exista alguien que esté dispuesto a abastecerlo.

En otras palabras, hablar de crimen organizado nos remitiría a conceptualizar una empresa que opera en el mercado de la prohibición.

Pero el crimen organizado, si bien, puede tener un origen interno en cada país, también se ve influenciado por factores externos, resultado del proceso de

⁹⁵ Foucault, *Vigilar...*, p.99

⁹⁶ De la Corte Ibañez, *op. cit.*, p 8

globalización y la división internacional de la actividad, lo que lleva a involucrar áreas para el cumplimiento de sus objetivos⁹⁷.

Con el Protocolo de Palermo se intentó uniformar este concepto, tomando como base algunos elementos como “organización, continuidad, uso de intimidación y violencia, estructura jerárquica de los grupos con división de trabajo, ánimo de lucro y ejercicio de la influencia en el público, los medios de comunicación y las estructuras políticas”⁹⁸.

De ahí en su declaración final se escribe que definirá “crimen organizado” o “grupo delictivo” a “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”⁹⁹.

La misma definición identifica al “delito grave” como aquella conducta que conlleve, de acuerdo al marco punitivo de cada país, a una sanción de privación de la libertad en al menos 4 años; en tanto que por grupo estructurado lo reconocerá como aquél que no fue creado de manera fortuita para la comisión de un delito, pese a que no exista una estructura definida, elementos que si bien son constantes en estas actividades son sólo algunos de los que ya han sido tipificados.

Aunque estas son algunas características que incluyen la definición de Palermo, estos elementos presentan adecuaciones en su carácter transnacional y aceptación internacional, jurisdicción, jurisprudencia, pero sobre todo que cada Estado tiene

⁹⁷ El ejemplo más claro es la producción de cocaína en América Latina, sólo los países sudamericanos pueden producirla, pero requieren la infraestructura para su traslado a los mercados de consumo y es en ese proceso donde ocurre la división. Actualmente los grupos colombianos se encargan sobre todo de la producción, mientras que los cárteles mexicanos recogen la droga desde Colombia y la llevan a Estados Unidos o Europa, para lo cual contratan personas y grupos locales, pero ellos coordinan la operación.

⁹⁸ Berdal Mats, *op. cit.*, p.138.

⁹⁹ Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, citado, p.2.

la libertad de adaptar el término de acuerdo a su legislación, lo que pese a esa definición universal, cada nación ha decidido aplicar sus propias variables como lo veremos más adelante.

No todo es crimen organizado

Si bien la definición es un término general es importante deslindar en este análisis al crimen organizado del terrorismo, pues aunque son conceptos que comparten muchas características y su línea divisoria podría diluirse fácilmente, su razón de ser es opuesto y existe un punto central que los diferencia, pese a que en algunos momentos colaboren y establezcan redes comunes.

Como lo explica José Antonio Álvarez de León en su ensayo sobre terrorismo, “la construcción del nuevo concepto de terror surgió en el mundo de las intenciones políticas internacionales (tendencias dominadoras) y en pro del poder económico”¹⁰⁰. Esta construcción fue tan exitosa como una forma de protección que rápidamente fue asimilada por los marcos jurídicos del mundo, ganando un carácter internacional.

De ahí que actualmente la definición de terrorista sería aquel grupo que “busca destruir, pero ‘para un propósito determinado y de reordenamiento’”¹⁰¹, donde la lucha por el poder es un elemento que generalmente están dentro de sus objetivos, algo que curiosamente en la actualidad podríamos decir que está menos presente.

Cabe señalar que “el mundo jurídico siempre ha construido las normas penales para proteger los bienes que la sociedad señala como fundamentales para el desarrollo y la seguridad de sus miembros dentro del Estado. Al cambiar la dinámica del ordenamiento mundial, los

¹⁰⁰ Álvarez León, J. , *Pragmatismo y Semiótica Estadunidense. El concepto Terrorismo. Un breve ensayo*. Revista Investigaciones Jurídicas, México, Universidad de Guanajuato, 2009, p 28.

¹⁰¹ Berdal Mats, *op. cit.*, p.22

presupuestos del mundo seguro dentro del Estado se transforman”¹⁰², por tanto el concepto se adecua a los nuevos tiempos.

En este sentido, “las organizaciones terroristas son de tipo político, religioso o ideológico. En consecuencia, lo habitual es que las actividades predatorias y los negocios en los que se implican responden a necesidades de logística, de financiación de atentados y de supervivencia”¹⁰³.

En cambio, para el crimen organizado, el principal móvil es el enriquecimiento del grupo, donde el control político pasa a segundo punto, es decir, el control político se busca en tanto cumple con sus necesidades de control social para obtener ganancias económicas.

La construcción del concepto terrorista es para quienes van en contra del orden establecido donde los intereses económicos están en segundo plano, pues el objetivo es el poder político y el fin de las instituciones.

“Las organizaciones criminales transnacionales están esencialmente a favor del *status quo* (de preferencia débil) y son notoriamente agnósticas en asuntos de política, excepto cuando se trata de apoyar a aquellos grupos políticos que les permiten llevar a cabo sus programas económicos. Esto explica la “inestabilidad” de sus lealtades políticas. Puede que un día las encontremos confabuladas con la guerrilla y al día siguiente hagan negocios con los paramilitares”¹⁰⁴.

Con estos elementos podríamos comenzar a definir algunos elementos que caracterizan al crimen organizado, a lo que habría que agregar un punto importante: qué se entiende por delito o crimen, tomando en cuenta que este concepto ha variado a lo largo de la historia y de las diferentes sociedades, criminalizando lo que antes no era delito o a la inversa.

¹⁰² Alvarez León, *op. cit.*, p 14

¹⁰³ De la Corte Ibañez, *op. cit.*, p 28

¹⁰⁴ Berdal Mats, *op. cit.*, p.24

Como lo mencionan algunos especialistas¹⁰⁵ el delito y delincuente son ante todo construcciones ideológicas, construidas por determinado grupo social, que bajo consenso establece normas para evitar poner en riesgo lo que ellos podrían considerar que altera su seguridad¹⁰⁶.

Un ejemplo de ello es lo que ocurrió en Europa en el siglo XVIII, en medio de la reforma del aparato judicial y su nueva criminalización, resultado del mismo desarrollo económico capitalista. En esa época actividades como la vagancia pasan a ser ilegales, pues era necesario la incorporación de un mayor número de personas a las actividades productivas y que mejor que su criminalización para desde un marco legal convertirlos en obreros.¹⁰⁷

“De hecho, la derivación de una criminalidad de sangre a una delincuencia de fraude forma parte de un mecanismo complejo en el que figuran el desarrollo de la producción, el aumento de las riquezas, una valorización jurídica y moral más intensa de las relaciones de propiedad, métodos de vigilancia más rigurosos, una división en zonas más ceñidas de la población, técnicas más afinadas de localización, de captura y de información: el desplazamiento de las prácticas ilegalistas es correlativo a una extensión u afinamiento de las prácticas punitivas”¹⁰⁸.

Si bien, como ya lo indica Foucault existen una serie de variables, lo cierto es que podríamos considerar que más allá de lo que pudiera incluirse u excluirse del marco jurídico de cada país, podríamos entender al delito como una acción que pone en riesgo la seguridad de una población o de un grupo y de esta forma a las instituciones estatales, a partir de una construcción de la realidad.

El terrorismo y el crimen organizado:

A últimas fechas los diarios han destacado la violencia con la que el crimen organizado actúa para obtener sus objetivos de control de mercado. Esto ha

¹⁰⁵ González Vidaurri, A., et all, *Criminología*, México, Porrúa, 2008, p. 7

¹⁰⁶ “No hay pues, realidad ni valores jurídicos universales, sino construcción ideológicas a las que se les otorga esa jerarquía: lo que en una sociedad es aceptado como realidad o como valor, en otra puede considerarse como no realidad o disvalor”, *Ibíd.*, p. 5

¹⁰⁷ Foucault, *Vigilar...*, p.101

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p.90

llevado a señalar que muchas de sus actividades podrían ser calificadas como terroristas, término que podría parecer verdad si consideramos como terrorismo aquellas acciones que buscan generar miedo intenso.

Sin embargo, creo que existe una diferencia entre crimen organizado y terrorismo que debería tomarse en cuenta pese que en muchas ocasiones su línea divisoria parecer no existir, sobre todo si tomamos en cuenta que ambos arriesgan los dos valores más importantes del ser humano: la vida y la libertad. Además que su organización, operación y obtención de recursos es también muy similar.

La diferencia central es que los grupos terroristas tienen un fin político, es decir, buscan un cambio de control estatal, mientras que los grupos delictivos buscan obtener ganancias económicas: “El asunto de los terroristas es el terror o la violencia asimétrica; el de los criminales organizados es el negocio”.¹⁰⁹

Aunque las organizaciones criminales usen estas prácticas violentas como forma de tener control, siempre son para satisfacer sus ambiciones económicas o en desafío a la presión que pueda ejercer el Estado en su lucha por combatirlos.

Aquí es donde encontramos la segunda diferencia entre ambos grupos. Los grupos terroristas actúan a partir de una base ideológica porque se oponen al *establishment*; mientras que las actividades de los grupos delictivos carecen de contenido ideológico, su único sustento es el enriquecimiento fácil. De ahí frases como “es mejor vivir 5 años como rey que 50 como güey”. Aunque en el caso de México han surgido grupos delictivos que buscan darle un contenido ideológico a su actividad como La Familia Michoacana, a quienes algunos los llaman mesiánicos del crimen, pero en realidad su discurso solo es una fachada para sus verdaderos intereses económicos.

“La mayoría de los episodios de terrorismo desde mediados del siglo XX han adoptado un carácter subversivo y se han orientado a transformar y desestabilizar las instituciones vigentes o a obligar a sus representantes a

¹⁰⁹ Berdal Mats, *op. cit.*, p.299

adoptar decisiones y medidas contrarias a sus principios e intereses y congruentes con cierto proyecto”.¹¹⁰

El concepto de terrorismo puede tener diferentes acepciones, desde su base de terror, miedo, alterar el orden, hasta terrorismo en contra el orden establecido, rompimiento de la norma, fuera del orden establecido, donde el significante nos lleva de manera natural a la alteración del orden, y significado al rompimiento de reglas.

Una tercera diferencia es su visibilidad pública o sigilo con el que operan, pues si bien los dos buscan tener presencia pública; los grupos terroristas se caracterizan por su clandestinidad y discreta operación contra “apertura” —si es que se le puede llamar así— de los grupos criminales, quienes exponen sus actividades delinuenciales como trofeo ante la sociedad y carecen de la compartimentación estricta que caracteriza a las organizaciones terroristas.

Características del Crimen Organizado

Una vez entendido que el crimen organizado y el delito en general están en función de la aplicación de la ley, las leyes de mercados o la organización del mismo donde su visión y operación es la de un capitalismo salvaje y globalizado donde sobrevive el que tiene mejores condiciones, podríamos identificar algunas de las características de este flagelo, donde no todo lo que se dice es y muchas veces las cosas que parecen legales cumplen con las características propias de algunos protocolos como el de Palermo, pero que son exentas de cualquier juicio jurídico por decisiones políticas.

Bajo ese esquema se podrá calificar como Crimen Organizado aquellas sociedades que tengan como fin:

1. Constituir un grupo integrado por más de dos personas, retomando el concepto romano de corporación.

¹¹⁰ González Calleja (2006) Cit. por De la Corte Ibañez, *op. cit.*, p 322

2. Que sus actividades estén contempladas en el código penal (aunque en algunos países como los de la Unión Europea cuentan con sus particularidades)¹¹¹.
3. Realizar sus actividades delictivas con periodicidad.
4. Contar con nivel de jerarquías al interior.
5. Obtener beneficios económicos sin importar la forma en la que se accedan a ellos.

Aunado a esto podríamos agregar como variables no permanentes las siguientes características:

- **Violencia:** Uso de la violencia como medio para obtener sus fines.
- **Debilitamiento institucional:** Infiltración institucional para la obtención de sus fines. Aprovechan la debilidad institucional para fortalecer sus operaciones de control dentro de un determinado terreno¹¹². En ninguna sociedad existe un vacío de poder, pero su debilidad o ausencia institucional es usado por la criminalidad o cualquier otro actor social. En otras palabras, el crimen organizado crecerá de manera proporcional a la debilidad o ausencia del Estado.
- **Corrupción:** Principal actividad para hacerse de colaboradores y llenar el vacío que la debilidad institucional del Estado ha dejado y que es operado por ellos. Esta es la principal forma de control o injerencia de los grupos

¹¹¹ Antes de lograr un consenso en la Unión Europea una variable importante entre sus miembros fue establecer el nivel punible del delito cometido, algo que al final coincidió con lo expuesto en la convención de Naciones Unidas que ubica al Crimen Organizado como aquel que realiza actos “punibles con privación de la libertad u orden de arresto por un máximo de por lo menos cuatro años o un castigo más grave” Berdal Mats, *op. cit.*, México, p.171

¹¹² “Diferentes formas de organización estatal tienen diferentes implicaciones para el surgimiento y la evolución de prácticas y actividades ilegales. No obstante, en términos generales se reconoce que la abdicación del poder estatal es condición *sine qua non* de la empresa criminal transnacional”. Berdal Mats, *op. cit.*, p.42

alternos al Estado que están interesados en controlar alguna actividad en beneficio propio.

- **Suministro de bienes:** Muchos grupos del crimen organizado se encargan de abastecer los insumos que otros grupos requieren para su operación, de tal forma que cumplan con las características de mercado capitalista en su más estricta definición, es decir, crean sus propios proveedores.
- **Presencia regional:** Estará determinada a partir de la influencia económica o de violencia que el grupo ejerza para realizar su actividad delictiva y ésta afecte a las instituciones del Estado, locales, regionales o nacionales, así como el tejido social.
- **Antecedentes Políticos:** Grupos anteriormente organizados políticamente ahora realizan actividades del crimen organizado como el lucro y la extorsión.
- **Presencia Política:** Algunos grupos delictivos tienden a ocupar puestos de elección popular o dentro de las mismas organizaciones políticas locales como forma de garantizar y facilitar sus operaciones delictivas.
- **Legalidad-Ilegalidad:** Aunque la principal actividad del crimen organizado generalmente se sustenta en actividades fuera de la ley, muchas de ellas también tienden a estar en la legalidad, como forma de lavado de sus ingresos e inserción dentro de los grupos socialmente respetados y reconocidos.
- **Globalizado:** Un factor del crimen organizado es que la globalización también los alcanza, y su crecimiento y fortalecimiento los lleva a

expandir sus actividades como un *trust* cruzando fronteras y controlando actividades no sólo de manera vertical, sino horizontal¹¹³.

¹¹³ Quizá en este punto, valdría la pena precisar que en muchas ocasiones esta premisa no necesariamente tendría que entenderse como un elemento permanente, sobre todo en Panamá, las actividades delictivas hasta 2010 eran realizadas por bandas que únicamente se dedicaban a una especialidad: tráfico de drogas, robo de vehículos o tráfico de personas.

Capítulo IV

Metodología

Tabla de operacionalización:

La tabla de operacionalización es un instrumento usado para organizar los conceptos, que posteriormente determinarán la construcción del cuestionario, considerando las variables dependientes e independientes manejadas en la hipótesis de esta investigación.¹¹⁴

Con este instrumento se buscará convertir los conceptos abstractos en empíricos, que permitan ser medidos durante la aplicación de la encuesta.

La función de este instrumento consiste en adaptar y ubicar conceptos empleados en el marco teórico en términos de indicadores empíricos, acordes al contexto de la temática particular de la que trata esta investigación.

El objetivo es en convertir estos indicadores de manera medible cuantitativamente, los cuales están asociados con nuestra hipótesis. En algunos casos esta tabla contiene las construcciones hipotéticas, las cuales expresarán características, atributos o aspectos que se desean conocer, explicar, dimensionar y estudiar.

La tabla de operacionalización contiene tres columnas en la primera se especifican los conceptos y se enumeran en orden progresivo con un dígito; en la segunda se anotan las categorías por concepto y se enumeran en orden progresivo con dos dígitos; en la tercera columna están la guía de preguntas profundas y semi-profundas que se aplicarán, las cuales serán los reactivos uno por cada indicador, mismos que serán referenciados con el mismo número del indicador. Con esta distribución de la tabla de operacionalización se contarán con los conceptos, a las categorías, a los reactivos.

¹¹⁴ Torres Lima, H., *Módulo III, Seminario Taller Extracurricular de Titulación: La Opinión pública*, México, ENEP Acatlán, 2003.

Concepto

Este término hace referencia a una representación literaria de un rasgo característico del fenómeno a estudiar y que para el tema que nos ocupa son: conocimiento, opinión y datos sociodemográficos del grupo social a estudiar.

El concepto nos permitirá analizar y estudiar el fenómeno a partir de sus características, atributos o aspectos.

Categoría:

Es la dimensión del concepto, son las características que asumen en la realidad (temática a estudiar) del fenómeno.

Cuando el concepto tiene varias dimensiones, clasificaciones o categorías, éstas se especificarán durante el estudio, para lo cual se buscará definir de manera conceptual.

Guía de preguntas

Se entenderá por guía de preguntas una frase que permita que los entrevistados expresen lo que conocen del tema o categoría, de manera abierta y libre.¹¹⁵

La tabla de especificaciones se lee en forma horizontal y de arriba hacia abajo. A continuación se presenta la tabla de operacionalización:

Concepto	Categorías	Guía de preguntas de las entrevistas semiprofundas
1. Agentes delictivos	1.1. Tipo de personas que trafican con drogas, armas y personas en	1.1. ¿Qué caracteriza a los traficantes de drogas, armas y persona en

¹¹⁵ *Ídem.*

	Panamá	Panamá?
	1.2. El origen de quienes realizan las actividades delictivas como tráfico de drogas, personas y armas.	1.2. ¿Existe presencia de delincuentes extranjeros en Panamá?
	1.3. Tipo de organización criminal	1.3. ¿Cuáles son las formas de organización criminal en el país?
	1.4. Participación de las Autoridades en actividades delictivas	1.4. ¿Existe participación de las instituciones encargadas de la seguridad en actividades delictivas?
	1.5. Forma de vinculación de la población en actividades delictivas	1.5. ¿Cómo se vincula la población en general con las actividades delictivas?
2. Recursos materiales	2.1. Tipo de Armas	2.1. ¿Qué tipo de armas son las que principalmente usan los delincuentes?
	2.2. Origen de las armas	2.2. ¿Dónde consiguen el armamento?
	2.3. Almacenes	2.3. ¿Dónde guardan lo ilícito?
	2.4. Cómo se avituallan	2.4. ¿Cómo los grupos delictivos se avituallan para lograr su objetivo?
	2.5. Quienes avituallan	2.5. ¿Quiénes avituallan

		a los grupos delictivos para lograr su objetivo?
	2.6. Logística	2.6. ¿Qué tipo de logística requieren para la realización de sus actividades?
	2.7. Infraestructura	2.7 ¿Qué tipo de infraestructura necesitan?
	2.8. Origen de los recursos financieros que se obtienen de la actividad delictiva	2.8. ¿De dónde obtienen los recursos financieros para sus fines?
	2.9. Destino de los recursos financieros obtenidos por la actividad delictiva	2.9. ¿Dónde colocan los recursos financieros que obtienen?
3. Mercancías traficadas	3.1. Que trafican	3.1. ¿Qué trafican los grupos delictivos?
	3.2. Drogas	3.2. ¿El tráfico de drogas es lo más común?
	3.3. Tráfico de Armas	3.3. ¿Cómo se manifiesta el tráfico armas?
	3.4. Trafico de Personas	3.4. Cómo se manifiesta el tráfico de personas?
	3.5 Destino del tráfico de drogas	3.5. ¿A dónde envían lo traficado?
	3.6. Producción local de drogas	3.6. ¿Existe producción de drogas en Panamá?
	3.7. Panamá como punto de distribución	3.7. ¿Qué papel tiene Panamá en el tráfico de

		drogas?
4. Para qué lo hacen	4.1. Propósitos	4.1. ¿Cuál es el principal propósito por el que se realiza el tráfico?
	4.2. Expectativas	4.2. ¿Qué expectativas de vida tienen quienes participan en actividades delictivas?

Levantamiento de datos en campo

El levantamiento de los datos de campo para el presente trabajo se realizó en Panamá, en ciudad capital algunas zonas representativas de la frontera con Colombia en dos periodos mayo-junio de 2009 y junio de 2010.

Como parte de la delimitación primero se procedió a determinar quienes podrían ser susceptibles de entrevistar, por la actividad que realizaban, por vivir en un punto considerado clave para la obtención de información y, por último, por el conocimiento y experiencia en el tema abordado.

En este sentido, se tuvo como primera línea a aquellos funcionarios del gobierno del presidente Ricardo Martinelli, recién llegado, así como algunos funcionarios del ex presidente Martín Torrijos, para comenzar a hacer los primeros levantamientos de información, siempre en la ciudad de Panamá.

Posteriormente, se tuvo un acercamiento con los expertos en el tema que han trabajado en seguridad en Panamá y podrían aportar información sobre los conceptos y categorías elaboradas.

Para el proceso de selección se contó con la participación y colaboración de la doctora Anayansi Turner, quien no sólo orientó sobre las personas y áreas de

interés, sino que facilitó el acceso a gran parte de los funcionarios y ex funcionarios con quienes se habló.

Otra persona que también contribuyó de manera significativa para el acceso a expertos en el tema fue el ex ministro de Gobierno y Justicia (2007-2008), Daniel Delgado Diamante, quien se involucró en el proyecto de manera activa.

Una vez concluida esta fase de recolección de datos se determinó hacer visitas a zonas cercanas a la frontera con Colombia, para lo cual se dividió en tres partes: Pacífico, Centro y Atlántico.

Las zonas Pacífico y Centro corresponden a la provincia del Darién, donde dentro de ella están varios grupos indígenas, pero también lo que podría considerarse las últimas localidades antes de llegar a la frontera, donde la presencia de autoridades es débil y la división territorial no era clara, pues todo es selva.

En esta zona se seleccionaron las localidades de Jaqué, en el Pacífico, mientras que en el centro se trabajó en Villa Darién y en Real Santa María, localidades emblemáticas para conocer la forma en la que opera el crimen organizado en esa zona.

En el caso del Atlántico, el área corresponde a la comarca indígena Kuna Yala, la cual cuenta con autonomía y está integrado por un archipiélago de alrededor de 360 islas de las cuales sólo 40 están ocupadas y resto están sin habitar, por lo que son usadas para el cultivo de coco o para actividades turísticas.

Hay que destacar que en todos los casos la aplicación de las entrevistas se realizó sin el uso de grabadora, sólo con apuntes directos y en diálogo con cada uno de los entrevistados.

En todos los casos, los entrevistados prefirieron evitar el uso de grabadoras o cámaras fotográficas que pudieran dejar constancia del encuentro, pese a que se insistió que tenía carácter académico, ya que consideraban que podría traerles problemas en un futuro.

En todos los casos, se trató de entrevistar a personas que tuvieran algún tipo de incidencia en la población, fueran autoridades o hubieran trabajado con el tema de la seguridad, así como algunos profesores universitarios.

Algunas de las entrevistas que se realizaron fueron a:

Cargo
Corresponsal de la Agencia Notimex
Director de la Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Panamá
Subdirectora de la Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Panamá
Ex ministro de Gobierno y Justicia
Fiscal contra las Drogas de Panamá
Defensoría del Pueblo encargada del tema desplazados
Defensoría del Pueblo responsable del tema de desplazados
Reportera especializada en temas de seguridad
Representante legal de ACNUR en Panamá
Organización Internacional de la Migración (OIM)
Director del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) opera en la zona de Jaqué principalmente
Académico de la Universidad de Panamá y personero durante 7 años personero del Ministerio Público
Ex secretario legal del Congreso General Kuna
Habitante en Cartí Sugdup (Kuna Yala)
Ex secretario de MP en Kuna Yala
Ex secretario del Congreso Kuna y habitante de

Cartí
Ex agente adunal en Kuna Yala habitante de El Porvenir
Ex agente aduanal en Kuna Yala, habitante de El Porvenir
Jefe de la Autoridad Marítima en El Porvenir
Oficial encargado del Servicio Nacional de Fronteras en El Porvenir
Fiscal Especial de Crimen Organizado
Fiscal Segundo Superior de Drogas
Obispo de Vicariato Darién
Vicariato Apostólico de Darién, Apoyo a Refugiados
Administrador del Vicariato Apostólico de Darién
Joven Habitante de Jaqué
Ex director de la Policía Nacional
Ex viceministro de Gobierno y Justicia
Director de la Policía Nacional
Servicio Jesuita de Refugiados
Director encargado de la escuela básica en Jaqué
Inspector de Migración en Jaqué
Representante de Ompar en Jaqué
Corregiduría de Policía en Jaqué
Trabajador de Telégrafos en Jaqué
Periodista y activista social en Jaqué
Medico de la clínica en Jaqué
Director de la Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados (ONPAR)
Asistente del departamento de investigaciones en el Servicio de Migración

Procesamiento de la información recabada

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a sistematizar la información, se les dio un número y con base en los conceptos planteados en la tabla de operacionalización, se capturaron cada uno de los reactivos elaborados.

Hay que destacar que no todos los entrevistados respondieron a todos los reactivos, en algunos casos sólo abordaron temas muy específicos durante la entrevista.

Durante las entrevistas se trabajó en cuatro conceptos Agentes Delictivos, Recursos Materiales, Mercancías Traficadas y Para qué lo hacen, de los cuales se elaboraron 23 preguntas con igual número de reactivos.

En el caso de Agentes Delictivos surgieron 5 preguntas, en Recursos Materiales 9, en Mercancías Traficadas 7 y para qué lo hacen 2.

Capítulo V

Resultados

Una vez obtenida la información generada por las entrevistas se procedió a darles un identificador que fue un número, para guardar la confidencialidad de los entrevistados. Habiendo establecido los conceptos y sus respectivas categorías que derivaron en igual número de preguntas, se organizó la información para ser presentada por bloques, de tal forma que se pudiera sistematizar la información.

Bloques de Entrevistas

Guía de entrevistas semiprofundas
1.1. ¿Qué caracteriza a los traficantes de droga armas y persona en Panamá?
Entrevista (2): Son coyotes (colombianos o panameños), bandidos, guerrilleros, integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), narcotraficantes, hombres armados
Entrevista (3): Grupos armados, naco traficantes, pobladores, grupos irregulares, toda la comunidad, policía, tumbadores
Entrevista (4): Yates de turistas, población, policía
Entrevista (5): Son pescadores, guerrilleros colombianos, están armados, se conocen como “coyotes”
Entrevista (6): Guerrilla, participación de la población voluntario/involuntario, pescadores, pobladores
Entrevista (13): Familias
Entrevista (14): Desconocidos (tripulantes de lanchas rápidas), embarcaciones colombianas, indígenas kunas, colonenses
Entrevista (15): Población, indígenas, colonenses, naves (barcos) de otros

lugares, policía, población, <i>saylas</i> , grupos especializados, narcotraficantes
Entrevista (16): Conductores de lanchas rápidas, gente de Colón, <i>Saylas</i> , paisanos (indígenas kunas), autoridades, legisladores, pescadores, buceadores, dueños de hoteles
Entrevista (17): Red conocida, gente de Colón, gente de Ciudad de Panamá, <i>saylas</i> , veleros y yates, población, indígenas kunas
Entrevista (18): <i>Saylas</i> , autoridades, colombianos, comunidades completas
Entrevista (19): indígenas aislados, pescadores, población, colonenses, autoridades, pescadores
Entrevista (20): Yates que visitan el archipiélago Kuna, indígenas, <i>saylas</i> , comunidad, policía, colonenses, colombianos, familias
Entrevista (21): Indígenas, narcotraficantes, barcos de turistas
Entrevista (22): Colombianos, colonenses
Entrevista (25): Crimen organizado, capos, delincuentes, red, guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes, vendedores, familia
Entrevista (26): Crimen Organizado, líder del grupo, estructura, 2 o 3 personas, redes, zetas, grupos
Entrevista (27): Bandas panameñas, pandillas, carteles mexicanos, carteles colombianos, mini traficante, mara-banda panameña, Crimen Organizado, grupos, <i>saylas</i> , (tules) indígenas, migración, yates, grupos irregulares, delincuentes, bandas internacionales
Entrevista (28): Narcotraficantes, kunas, cacique (<i>sayla</i>), policía, cárteles, grupos delincuenciales, crimen organizado, tumbadores, cartel de Sinaloa, bandas criollas, delincuentes,
Entrevista (30): delincuencia común, banda juvenil, barcos americanos, FARC, instituciones gubernamentales, cárteles de México y Colombia, delincuencia organizada, mafia rusa, tumbadores
Entrevista (31): Crimen organizado, cárteles, colombianos, mexicanos, pandilleros, narcos, grupos delincuenciales exógenos, indígenas, sociedad panameña, panameños, coyotes, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

Entrevista (32): Red, bandas
Entrevista (33): Guerrilleros, narcos, ejercito colombiano, pobladores, paras, grupos armados
Entrevista (34): Grupos pandilleros, tumbadores, grupos delictivos, panameños, indígenas, pequeñas organizaciones, narcotraficantes, pequeños grupos delictivos, agentes exógenos en los cuerpos policiales, policías, grupos colombianos, mexicanos, carteles internacionales, FARC, AUC, grupos delincuenciales
Entrevista (35): Crimen organizado, FARC

1.2. ¿Existe presencia de delincuentes extranjeros en Panamá?
Entrevista (2): Coyotes colombianos, guerrilleros colombianos, AUC (Autodefensas Unidas de Colombia)
Entrevista (3): Colombianos, guerrilleros colombianos
Entrevista (4): Jóvenes de Juradó, Colombia.
Entrevista (5): Coyotes colombianos.
Entrevista (6): Guerrilla colombiana, narcotraficantes colombianos.
Entrevista (7): Narcotraficantes colombianos, compradores de droga colombianos.
Entrevista (8): colombianos que trafican con personas.
Entrevista (10): Desmovilizados de la guerrilla de origen colombiano.
Entrevista (13): Presencia de colombianos.
Entrevista (14): Extranjeros de diferentes nacionalidades que fondean en el archipiélago de Kuna Yala, embarcaciones que provienen de Colombia,
Entrevista (15): Narcotraficantes colombianos, guerrilleros, coyotes colombianos.
Entrevista (16): Grupos de extranjeros procedentes de Colombia, extranjeros que no se sabe la nacionalidad.
Entrevista (17): Presencia de extranjeros, sobre todo colombianos, quienes llegan en yates a fondear en el archipiélago sin control, los compradores son

sobre todo colombianos, que hablan kuna y tienen familia en alguna de las islas.
Entrevista (18): Narcotraficantes extranjeros, colombianos.
Entrevista (19): La droga es dejada por personas ajenas a las comunidades. La presencia de guerrilleros está consensado con las autoridades, quienes llegan a territorio panameño a abastecerse y descansar.
Entrevista (20): La droga llega de Colombia. Parte de la droga es comprada por los yates de diferentes nacionalidades que llegan al archipiélago, sobre todo hay presencia de grupos colombianos.
Entrevista (21): Narcotraficantes procedentes de Colombia, pero que no se precisa la nacionalidad.
Entrevista (22): Veleros colombianos que operan en la zona y llegan hasta Colón. El circuito de la droga es Colombia-Colón.
Entrevista (23): Existen bandas internacionales especializadas en el tráfico de personas.
Entrevista (24): Bandas internacionales que traen a gente sobre todo de África a América. En algunos casos llegan veleros al Atlántico con personas de otras zonas. Existen redes internacionales especializadas en el tráfico de personas. Existen redes de tráfico de personas de mujeres Colombianas
Entrevista (25): Presencia de organizaciones extranjeras (sobre todo de Centroamérica) que comercializan con las armas.
Entrevista (26): Existen redes de tráfico de personas. Los zetas han intentado establecerse en territorio panameño, para lo cual buscan asociarse con las bandas locales. El crimen organizado opera en Panamá como franquicia de grupos extranjeros.
Entrevista (27): Las bandas locales prestan servicios a grupos externos de Colombia y México. Existe una gran actividad de grupos colombianos y mexicanos, quienes ocupan el territorio panameño como cruce hacia el norte. Existe presencia en Panamá, sobre todo en la zona del Atlántico de colombianos, irregulares y delincuentes. Existen bandas internacionales

especializadas en el tráfico de personas de República Dominicana-Estados Unidos-Panamá.
Entrevista (28): Existen grupos de narcotraficantes extranjeros que buscan operar en Panamá. Se ha detectado que células del cártel de Sinaloa han intentado instalarse en Panamá.
Entrevista (30): La presencia de grupos delictivos internacionales en Panamá se comienzan a entronizar a partir de los años 90 cuando coincide con la caída del bloque socialista. En el tráfico de drogas participan también estadounidenses. La presencia de grupos colombianos en el tráfico se “atomizo” o diversificó cuando se combatieron a los grandes capos, lo que generó la existencia de muchos cárteles. En el tráfico de armas participaron sobre todo en los años noventas nicaragüenses, guatemaltecos y salvadoreños. En Panamá se han establecido cárteles de México y Colombia. Operan FARC operan en Panamá. En Panamá también esta presente la mafia rusa.
Entrevista (31): Presencia del frente 57 de las FARC en la zona fronteriza del Darién, muchos de los criminales que hay en Panamá provienen de Colombia del proceso de migración permanente que existe. Las FARC operan como el cártel de Medellín. Los desmovilizados de las UAC (Autodefensas Unidas de Colombia) se suman a actividades delictivas que llegan a la frontera con Panamá. Existe la presencia de muchos grupos delictivos extranjeros operando en Panamá.
Entrevista (32): Existe presencia de grupos delictivos de Colombia y México
Entrevista (33): Existe presencia de las FARC que han tratado de reclutar panameños para sus actividades. Existen redes internacionales de tráfico de personas, sobre todo colombianos que dejan a muchos extranjeros en el corredor del Darién. En Darién opera la guerrilla, paras, grupos armados y narcos.
Entrevista (34): Presencia de narcotraficantes extranjeros que cruzan la droga por Panamá. La mayor parte de la droga que cruza por Panamá proviene de Colombia. Se han identificado a colombianos y mexicanos que también realizan el tumbado de droga. Se destaca la presencia de grupos colombianos, los

cuales están involucrados en diferentes actividades delictivas. Crece la presencia de grupos mexicanos en el país, que ocupan los espacios que dejan los capos colombianos. Presencia de guerrilleros en la zona del Darién.

Entrevista (35): Fuentes criminales en Panamá son originarias de Colombia, Mexico, Estados Unidos y Costa Rica. Hay presencia de crimen organizado de Colombia y de las FARC.

1.3. ¿Cuáles son las formas de organización criminal en el país?

Entrevista (1): Es una forma o modo de vida.

Entrevista (2): Aparecen de manera esporádica, no se involucran con la población.

Entrevista (3): El que manda es el que tiene el arma, la gente ayuda a los grupos armados y narcotraficantes, población local, todos están involucrados, grupos irregulares, redes de abastecimiento, convenio entre grupos armados, guerrilla y policía, ventas en ciudad de Panamá, red que recoge la droga, la guarda y posteriormente la vende en Panamá o Colombia.

Entrevista (4): Aviso a la población local, avisan los yates a la población, pescadores recogen y dan a los que avisan, hay personas que la acopian, como si fuera una familia, policía.

Entrevista (5): Personas, coyotes colombianos, pescadores recogen las pacas, narcotraficantes las dejan, población la guarda,

Entrevista (6): Como bandolero, grupos de narcotraficantes, guerrilla, compradores fuera de jaqué, pescadores, familias

Entrevista (7): Narcotraficantes, grupos armados, guerrilla, corrupción de autoridades.

Entrevista (8): Redes que se especializan en el tráfico de personas, coyotes especializados en la falsificación de documentos, tráfico de personas por grupos, células de apoyo para el tráfico de personas de diferentes nacionalidades, redes con contactos internacionales.

Entrevista (10): Grupos irregulares desmovilizados “Aguilas Negras”

especializado en el secuestro.
Entrevista (11): Banda juvenil los “Montaño”, integrada por cuatro chicos especializados en el robo.
Entrevista (13): Pobladores locales organizados para la compra y venta de droga, 5 o 6 familias son las que se encargan del tráfico de drogas.
Entrevista (14): Tráfico de droga a través de yates que llegan a la zona de El Porvenir, en Yuna Yala, pobladores locales, autoridades de las islas en la comarca Kuna.
Entrevista (15): Población indígena local, panameños de otras regiones que vienen a la zona a comprar droga, corrupción policial, poca presencia de grupos especializados en la recolección y venta de la droga.
Entrevista (16): Surgimiento de redes traficantes de Colón, las mismas autoridades indígenas lo permiten, legisladores se han visto envueltos en el tráfico de droga, redes al interior de las comunidades quienes obtienen la droga y la venden dentro de la misma comunidad o fuera de ella.
Entrevista (17): Ciertas familias de la comunidad que se dedican a la comercialización de la droga, en toda comunidad hay alguien que se dedica al tráfico de drogas. “En el caso de las drogas la comunidad lo admite y se hace cómplice de forma indirecta”.
Entrevista (18): Las autoridades permiten la venta de droga, grupos especializados de colombianos en coordinación con colombianos, pobladores locales que se han especializado.
Entrevista (19): Los pescadores locales recogen la droga que es dejada por extraños. La droga encontrada por los pescadores locales es entregada a gente de Colón, se desconoce la existencia de una organización especializada.
Entrevista (20): El tráfico sólo era por mar anteriormente, con la apertura de la carretera ya también es por tierra, los mismos indígenas participan en la venta de la droga a los yates, la población y las autoridades locales participan, hay relación entre los indígenas kunas y los narcotraficantes, la policía comercializa la droga. Existen redes de tráfico con Panamá. En las islas kunas, existen entre 4

o 5 familias dedicadas al tráfico de drogas.
Entrevista (21): Narcotraficantes que cruzan por la zona del archipiélago
Entrevista (22): Se desconoce la presencia de grupos organizados, llegan grupos de colonenses a comprar la droga. Se desconoce la presencia de grupos especializados.
Entrevista (24): En Colón existen grupos organizados que trafican con personas, aunque también se da en varios puntos del Pacífico.
Entrevista (25): En Panamá opera el crimen organizado, el cual establece las reglas y ya no el Estado. El narcotráfico funciona como plataforma de movilización, almacenaje y protección de la droga. Participa la población local: “Mover droga de Darién a Chiriquí requiere seguridad, almacenaje, requieren de una plataforma de organización. Era un tema de familia”.
Entrevista (26): Claro que existe crimen organizado, integrada por dos o más personas basadas en la fidelidad del dinero. Se desconoce la existencia de cárteles panameños. Los grupos que existen el país se especializan en el narcomenudeo.
Entrevista (27): El crimen organizado en Panamá opera sobre todo con bandas o pandillas, las cuales prestan servicios a grupos externos como colombianos o mexicanos. Los grupos locales que apoyan a los cárteles extranjeros reciben como pago drogas y armas, las cuales se comercializan al interior del país. Un fenómeno presente en Panamá es el “tumbe” de droga. Los grupos delictivos de Panamá tienen similitud con los Nueva York, más que con los de los Angeles. Los grupos mejor organizados están en Ciudad de Panamá y Colón, integrada por bandas de grupos de entre 20 y 25 miembros. Pese a ello no se podría aplicar la definición de Palermo sobre Crimen Organizado en Panamá. Si existe crimen organizado en Costa Arriba de Colón. Existen grupos especializados en el lavado de dinero. Entre los grupos indígenas también existe el narcotráfico avalado por las propias autoridades locales. La falta de aplicación del término de la Convención de Palermo es que no existen en Panamá cárteles como los que existen en Colombia o México.
Entrevista (28): En Kuna Yala existe cierto grado de organización delictiva, que

sirven como apoyo a los grupos delictivos en avituallamiento y en algunos casos la misma policía los apoya. Estos grupos realizan sobre todo: Asociación delictiva, blanqueo de fondos y delitos contra la salud pública. Pese a ello se desconoce la existencia de un cártel panameño. Si hay crimen organizado. Las bandas criollas son susceptibles al narcotráfico.

Entrevista (30): En Panamá existe sobre todo delincuencia común, bandas que se han entronizado. Grupos que se especializan en ciertas actividades delictivas como el robo de autos. En Panamá prevalece el sicariato y el tumbado de droga como formas de organización criminal.

Entrevista (31): Los grupos colombianos que operan en Panamá sobre todo realizan sicariatos y secuestros expres. A esto se suma la presencia de tumbadores. La forma de operar la delincuencia se da en tres niveles: droga, armas de defensa y pandilleros. Panamá es sobre todo zona de tránsito. En Panamá se carece de cárteles delictivos. El caso de Colón es mayor delincuencia, pero no podría llamarse cártel, ahí operan sobre todo pandillas. Los compradores locales de droga son grupos independientes que evitan enfrentarse al Estado. Coyotes locales participan en el tráfico de personas. Actualmente se usa a Panamá en recursos humanos y tráfico de personas. La corrupción es una manifestación del crimen presente en el país.

Entrevista (32): Se tiene conocimiento de actividades delictivas como en el tráfico de personas, de armas y de droga, pero no existe información concreta.

Entrevista (33): Hay ausencia de autoridades en la zona fronteriza de Panamá-Colombia, lo que facilita la realización de actividades delictivas y la existencia de corredores para el tráfico de drogas. Los narcotraficantes operan en zonas de Panamá donde la presencia de las autoridades es mínima.

Entrevista (34): Muchos delitos han crecido por los pagos que hacen los grupos delictivos locales que apoyan con logísticas a los grupos externos que cruzan droga por Panamá. Grupos pandilleros reciben droga en custodia y la presencia de tumbadores. La zona de Kuna Yala es un área de abastecimiento y apoyo a delincuentes. Se han identificado pequeños grupos. No se puede hablar de grandes organizaciones criminales en Panamá. Comienza a registrarse un tráfico

de droga por tierra, ya no sólo por los litorales. Existen pequeños grupos delictivos que violan la seguridad de los contenedores para el tráfico de droga, sobre todo a Europa. La cual es recibida por pequeños grupos en esa zona. La corrupción está presente.

Entrevista (37): Existe tráfico de personas procedentes de Colombia y otros lugares, sobre todo Sudamérica.

1.4. ¿Existe participación de las instituciones encargadas de la seguridad en actividades delictivas?

Entrevista (1): Hay personas que dicen que la policía puede estar involucrada pero nadie dice nada.

Entrevista (3): Hay convenio entre grupos armados, guerrilla y policía. La policía no te deja pasar a ciertas zonas, como sucede con los grupos misioneros, bajo el argumento de que puede ser peligroso, pero ¿a quién están protegiendo a nosotros o a los que están en esa zona?

Entrevista (4): La policía participa y se llega a presentar corrupción para que puedan pasar los controles hacia Panamá u otras áreas. “Te doy algo y los dejan pasar en su turno”.

Entrevista (7): La relación con las autoridades depende del Jefe que esté en turno. Han existido jefes corruptos y si el jefe da mal ejemplo los subalternos actúan igual.

Entrevista (12): No hay confianza con las autoridades, ni relación abierta con ellos. Se ha perdido mucha ética. En cuanto a la autoridad es notorio la actitud dependiendo quien esté al frente del grupo.

Entrevista (14): Otra Isla donde se acepta el pago a las autoridades por actividades del narcotráfico es Ustupú, ahí van muchos paisanos a vender sus paquetes que luego son recomprados por barcos colombianos que llegan vendiendo productos.

Entrevista (15): La policía es cómplice, deja que los paisanos recojan la droga

para luego incautarla y posteriormente negociar la venta. Un ex agente policial me contó que una vez que detuvo un colombiano con droga le ofreció 100 mil dólares para que lo liberara, el rechazó la oferta, pese a que le dijo que si no lo liberaba él, lo dejarían libre sus compañeros en Colón. Días después el narcotraficante pasó por donde estaba el agente y le dijo “ya viste te perdiste de un buen negocio”, al final él se arrepintió de no haberlo liberado. La presencia del narco en la zona Kuna Yala también beneficia a toda la comunidad y la policía se hace de la vista gorda. Muchos no creen que las autoridades verdaderamente destruyan la droga y piensan que ellas se beneficiarán y le quitan el negocio a los paisanos.

Entrevista (16): Las mismas autoridades se han visto relacionadas con la droga, como el suplente de un diputado.

Entrevista (17): La cuestión de la droga entre los kunas es complejo, ya que algunos *saylas* tiene el poder de decomisar los bienes mal habidos o pagar el paisano puede pagar al *sayla* y quedarse con las ganancias. Hay mucha desconfianza a la policía, pues en muchas ocasiones ellos se quedan con el cargamento.

Entrevista (19): El tema se ha hablado en todos lados en el mismo Consejo General Kuna, pero también es sabido que sobornan y pagana a las pocas autoridades que están por esa zona. Algunas autoridades indígenas también saben de la venta de esa droga y aceptan, a pesar que se han emitido llamados por el Consejo en el sentido de que quien autorice la venta de droga lo van a defenestrar. Hay desconfianza de las autoridades indígenas para entregarles a la policía la droga decomisada a los indígenas. Un caso especial fue en Anachukuna donde hace como dos años la autoridad local autorizó la quema de la droga y después el ministerio los acuso de haber obstruido la impartición de justicia.

Entrevista (20): Las mismas autoridades *saylas* se involucran en el proceso al no decir nada y sólo exigir al indígena que la encontró el pago de una parte de sus ganancias, como impuesto por la operación. La policía lucha por el combate pero siempre hay agentes involucrados. No existe una confianza total con la

<p>policía en la lucha contra el narcotráfico y son los jóvenes los que más se han metido en esto. La gente no confía en la guardia porque cuando la policía asegura la droga, ellos comienzan a traficar. La desconfianza es en ambas partes, ni la policía confía en el <i>sayla</i>, que podría aceptar el pago de multa, ni el <i>sayla</i> confía en la policía. La desconfianza es mutua.</p>
<p>Entrevista (25): Reconocer que la policía y la fiscalía son vulnerables, implica reconocer que el Estado es débil y eso favorece la criminalidad. Parte de los problemas es la participación de algunos encargados de la impartición de justicia con la delincuencia. Las autoridades han contribuido de manera directa o indirecta y de forma velada al fortalecimiento del delito.</p>
<p>Entrevista (26): La corrupción se ha acrecentado, producto de los malos salarios, por eso una primera medida del presidente fue el incremento a los cuerpos de seguridad. El incremento de la corrupción al interior de la institución es producto de la falta de liderazgo y no podría decirse que es corrupción.</p>
<p>Entrevista (27): Entre estas acciones legitiman sus ingresos (blanqueo de capital), corrompen a los servidores públicos, obstrucción de la justicia.</p>
<p>Entrevista (28): Es un hecho de que los kunas abastecen la droga. La policía los auxilia.</p>
<p>Entrevista (30): Es tan grave el problema que toda la sociedad lo admite de que hay corrupción en las instituciones. En caso que algún agente enfrentara a los grupos delictivos o a los mismos grupos corruptos de la institución, sabe que a las 2 semanas lo matan.</p>
<p>Entrevista (31): Panamá no escapa de la corrupción que se involucra con los delincuentes, la corrupción siempre ha estado en todos los niveles y muchos se preguntan sobre narcos liberados y eso da una tendencia y panamá es vulnerable. La corrupción es una parte de las amenazas de los Estados. Está presente en varios niveles donde el dinero contribuye, se tergiversa la ley que se pasa a un segundo plano. El hecho de no cumplir con la ley se afecta a la estabilidad del Estado.</p>
<p>Entrevista (33): No es de extrañar que si el ejército colombiano tiene el control de Juardó, esté involucrado en las actividades.</p>

Entrevista (34): Otro factor de riesgo y atención en el combate al crimen organizado es lo relacionado a la infiltración de agentes exógenos dentro de los cuerpos policiales, los cuales con fuertes cantidades de recursos llegan a corromper a algunos agentes. No hay institución de seguridad en el mundo que no tenga algún nivel de infiltración dentro de la institucionalidad.

1.5. ¿Cómo se vincula la población en general con las actividades delictivas?

Entrevista (1): Ellos saben a quién le venden la droga y la recompran. La droga es encontrada en altamar por los pescadores y en ocasiones uno los encuentra caminando por la playa. Nadie dice nada. Se ha convertido en un modo de vida y algunos han logrado poner sus negocios establecidos, viven de eso. Se ha visto que hay gente que construye mejor sus casas, pero todos se quedan callados.

Entrevista (3): Se dice que la gente ayuda a los grupos armados y narcotraficantes, pero sin vigilancia todo es posible. Existen grupos armados que están inmersos dentro de la comunidad y conviven con ella. Hay red entre la que recoge la droga, el que la trae a vender y el que la vende. Debe haber una red en las pacas. Podría decirse que ya existe una red entre quien recoge la droga, el que la guarda y posteriormente la vende, ya sea en territorio colombiano o panameño.

Entrevista (4): Cuando la droga es pérdida de Juradó, avisan a la población de Jaqué para que la busque las pacas y se dan rescatadas (recompensas). Los propios yates que se encuentran en la zona avisan a los pescadores, quienes las recogen y les dan algo a las personas que les avisaron. Una vez recuperada la droga es nuevamente llevada a Jaqué o a Panamá, donde es entregada en la zona de Amador, donde ya existen personas que hacen acopio de ella.

Entrevista (5): Ellos (los pescadores) recogen las pacas, pues los traficantes no las pueden desaparecer, cuando son seguidos o descubiertos ellos dejan caer las pacas y saben que hay gente que las guarda y las protege y les dan recompensa. Les dan 2 o 3 mil dólares. Hay gente que se queda con la droga y es perseguida

por narcos y los nativos los persiguen hasta La Palma. Guerrilla. La Policía de Frontera trata de resolver el problema, por ejemplo en el Alto Tuirá evitan que la gente lleve cosas a los guerrilleros, hay un control de la policía de lo que la población lleva a esa zona para evitar que sea para los guerrilleros.

Entrevista (6): En el caso de la droga en Jaqué se da un fenómeno de voluntario/involuntario intencional/no intencional. Esto porque hay droga a la deriva y representa ingreso mientras haya comprador. Cuando se encuentra una panela el pescador lo primero que hace es guardarla, checa donde es más fácil venderla y mejor pagada.

Entrevista (14): Entran yates y lanchas rápidas de Miramar y Colón. Hay muchos kunas que están metidos en eso y las comunidades patrocinan. Hay embarcaciones colombianas que entran vendiendo mercancía. Isla Pinos se sabe que ahí se compra y recolecta la droga. Casi todas las embarcaciones se reportan en Puerto Obaldía y en alguna isla, después salen por Isla Pinos, donde compran droga, al norte y regresan después a Colombia y no registran salida, lo que hace pensar que recompran la droga y nuevamente la llevan a Colombia. Entre septiembre y febrero se registran vientos fuertes, al parecer en altamar botan las panelas y las corrientes marinas las traen al pueblo, los paisanos llegan enseguida y no pescan. Las islas consideradas como recolectoras de droga y donde ya existen personas identificadas con San Ignacio de Tupile y Ogobsucun multan a la población Ustupu lo que encuentran lo entregan a la policía.

Entrevista (15): La gente de la costa recoge de manera natural la droga. Algunas personas que compra la droga en las comunidades son los mismos indígenas que tienen contacto con grupos más organizados procedentes de Colón y algunas veces la compran en altamar. También es común que en las noches o madrugadas aparezcan naves en espera de comprar la droga recolectada durante el día por los indígenas. Los pescadores llevan la droga a las naves que son estacionadas frente a las costas.

Entrevista (16): Un fenómeno común en algunas comunidades kunas es que los *saylas* están de acuerdo con el tráfico y cobran entre 200 y 500 dólares, claro varía dependiendo lo que se encontró, a los paisanos que se encontraron la droga

y posteriormente la venden. Después de eso ya pueden quedarse con las ganancias sin ningún problema. Otra forma de tráfico es que tiran la droga desde una avioneta, no se si la estén persiguiendo, pero los paisanos la recogen los paquetes, pareciera que les avisan. Otra forma de venderla es entregarla a los dueños de algunos hoteles, quienes ya son conocidos por los pescadores y buceadores. La gente sabe quienes son los compradores en la zona y se ve como ciertas comunidades tienen mayor desarrollo, ya sea porque venden droga en panelas o se dedican al consumo hormiga. Hay otros que la venden de forma directa a Colón y de inmediato comienzan a despilfarrar el dinero. Muchos colombianos vienen a vender mercancía de Colón y compran droga.

Entrevista (17): Ya hay una red y ya conocen a la gente que la compra y la entrega a la gente de Colón. Los compradores son costeños de Colón y de ciudad de Panamá. Llegan de noche y ya saben dónde tienen que comprar. Si hay un cargamento que se encontró en varias islas, hacen todo el trato. En el caso de las drogas la comunidad lo admite y se hace cómplice de forma indirecta.

Entrevista (18): Hay comunidades que tienen personas que se dedican y la venden más barata y el que la compra ya la vende más cara. Casi en todas las islas hay un representante.

Entrevista (19): Cuando se consigue la droga ya hay comunicación inmediata y en cuanto aparece con la carga la gente vende. No hay vigilancia. Todos saben de la existencia del narcotráfico y de las pacas que se pueden encontrar en el mar, así como de su venta que por cada kilogramo pueden ganar unos mil balboas, pero no se podría decir que haya una organización. La droga muchas veces se la encuentran pescando y ellos saben a quién venderla y a quién llamar. La droga se encuentra flotando en el mar.

Entrevista (20): Parte de la droga también es comprada por los yates que anclan en el archipiélago, quienes han llegado a comprar paquetes a los paisanos, cuando éstos la encuentran en altamar. Otro variable es que muchos indígenas venden la droga a los yates cuando les van a ofrecer molas (tejidos), comida o artesanías en pequeños botes. En este tipo de operación ya participa toda la

familia, pues van en vela como para vender artesanías, pero lo que buscan es colocar su droga. Algunas ocasiones cuando alguien coloca la droga con el yate informa a otros paisanos. Otros paisanos, los que tienen propiedades en la isla llegan a traficar de forma directa. De forma velada toda la comunidad queda beneficiada e involucrada en la operación. Varias veces a ocurrido que vienen de Colombia y cuando se les daña el motor contactan a los indígenas y los kunas los ayudan (otro tipo de colaboración)

Hay contactos entre grupos de narcotraficantes y los kunas, ya que hay ocasiones en que tiran la droga y los indígenas son avisados para que vayan a recogerla los pescadores y ya tienen compradores. Algunos narcotraficantes han hecho amistad con algunas familias kunas y llegan como amigos con mayor frecuencia. Aquí en la isla hay un muchacho drogadicto y muchos de los compradores lo buscan o se dedica a conseguirla y la revende, tiene contactos en Colón como en la ciudad de Panamá. En el tráfico se involucra a toda la familia, como la familia de Ibaldo, quienes además tienen familia en otra isla.

Entrevista (21): Los kunas recogen la droga, la cual es comprada por algún barco colonense que no es investigado.

Entrevista (22): Colombianos llegan a Colón por las costas, aunque hay aviones de seguridad que los detectan y para salir del problema botan la droga y la gente la recoge. No hay grupos organizados para cogerla, llega por accidentes. Los colonenses si buscan la droga hasta Colombia y ya saben a quién se la venden.

Entrevista (23): Existen bandas de traficantes que mezclan migrantes, quienes emigran de sus países de origen por razones económicas. En el caso de la frontera con Costa Rica se ha registrado la presencia de mujeres inmigrantes que trabajan como prostitutas en Panamá y acuden a los servicios de salud de Costa Rica.

Entrevista (28): En 2006, en Achutupu, Kuna Yala, los indios tumbaron la droga a una lancha descompuesta, lo que genero conflicto. En este caso el tumbe fue de casi la tonelada. Según la información la lancha golpeo un arrecife, dejaron la droga en custodia y los kunas la vendieron. Piratean la droga, ellos se deshacen de la droga. Es un hecho de que los kunas abastecen la droga. Los

kunas ya tienen un cierto nivel de organización.
Entrevista (31): Zona Kuna cambian productos por droga y usan la zona como caletos protegidos por los indígenas y han aparecido represalias. Los <i>saylas</i> estaban preocupados por el tráfico y consumo de la droga.
Entrevista (34): En otros casos como en la zona de San Blas y sus alrededores también se ha podido identificar que estos grupos delictivos cuentan con el apoyo de panameños, que en su mayoría son indígenas que abastecen a los narcotraficantes tanto de combustible, alimentación y alojamiento. Ahí se puede decir que cuentan con células, las cuales hasta el momento se han identificado como pequeñas organizaciones.

2.1 ¿Qué tipo de armas son las que principalmente usan los delincuentes?
Entrevista (15): En el caso de las armas es poca la presencia de ellas en la zona, la presencia de armas es más de gente que llega de afuera como los guerrilleros o los narcotraficantes que han llegado a amenazar.
Entrevista (20): En kuna Yala no está el problema de las armas. Hay armas de cacería, sobre todo rifles, pero de otro tipo de armas no hay.
Entrevista (25): En mayo pasado Colombia anunció la compra de 86 mil pistolas SigSauer de referencia SP-2022 para reemplazar los revólveres de la Policía nacional. Mi preocupación no es la compra como tal, sino que va a pasar con esas 80 mil pistolas que serán dadas de “baja”. En el caso de Panamá hay una evidente manipulación de las armas de fuego, por la forma en que aparecen en las bandas. Es difícil darles seguimiento.
Entrevista: (30): En Centroamérica hay un abastecimiento de armas, mientras que en Colombia, la guerrilla tiene armas.
Entrevista: (31) En Panamá no hay cárteles, hay pandillas especializadas en narcomenudeo y cambio de armas. Armas de grueso calibre no son rifles.
Entrevista (32): Se denota una mayor presencia porque los asaltos se realizan ahora con AK47, sabemos que durante la invasión el gobierno en turno había regado armas en todo el país.

Entrevista (34): Producto de la invasión en 1989, después de la invasión hubo acceso de armas de grueso calibre a grupos delincuenciales, lo que modificó de alguna forma los patrones de conducta de la delincuencia común en el país, haciéndolos más violentos y generando temor entre las diversas poblaciones de esta ciudad.

2.2 ¿Dónde consiguen el armamento?

Entrevista (3): El tráfico de armas se da para el lado de Colón. En un estudio que íbamos a realizar hace algunos años nos dijeron que no habíamos nada más, después que encontramos varios envíos y que destruyéramos el documento. El informe se perdió, las armas venían de Nicaragua para Colombia, nunca se supo para quien era en 2001.

Entrevista (6): Se dice que hay tráfico de armas para la guerrilla, pero esas armas no pasan por la frontera, seguro que vienen del norte en viajes rápidos o directamente del canal para Colombia.

Entrevista (25): Tantos delitos de armas. Hay una organización que pone las armas a disposición de la criminalidad. En Panamá circulan armas de Centroamérica y producto de la época pasada que se vendían de guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares.

Entrevista (27): Colombia requiere armas mexicanas y explosivos. Centroamérica tenía varios remanentes que ya no se usaban. Esas armas, hasta hace algunos años se han permutado por droga teniendo como puente a Panamá.

Entrevista (28): Las armas salen de Panamá y los cambian por droga en las intermediaciones de Jaqué.

Entrevista (30) Sobre el tráfico de armas en los años 90 fue enorme, nicas, salvadoreños y guatemaltecos. Ahora puede haber bajado. El tráfico de armas sigue siendo de norte a sur. Todo Centroamérica es un punto de vulnerabilidad en el tráfico de armas. Cuando las armas llegan al Darién son indetectables.

Entrevista (31): Actualmente la frontera con Costa Rica y Panamá es de 363 kilómetros por los que existen muchos caminos y brechas para cruzar donde no

hay control, lo que la hace sumamente porosa para el trasiego de armas, drogas y personas.

Entrevista (34): Panamá no vive un problema grave en el tráfico de armas. Desde su perspectiva la lucha contra los cárteles internacionales y las FARC en Colombia no ha registrado un tráfico de armamento. Podría haber mercado negro, aunque lo encontrado no es significativo.

2.3 ¿Dónde guardan lo ilícito?

Entrevista (5): Ellos (los pescadores) recogen las pacas, pues los traficantes no las pueden desaparecer, cuando son seguidos o descubiertos ellos dejan caer las pacas y saben que hay gente que las guarda y las protege y les dan recompensa. Les dan 2 o 3 mil dólares.

Entrevista (6): Los compradores no están en Jaqué, algunos están en Juradó y Punta Ardita donde existe un centro de acopio pesquero. Ahí tienen un centro de recolección de droga que es encontrada por el litoral.

Entrevista (13): La droga no se lleva generalmente a Panamá, pues representa mucho riesgo, la llevan a Puerto Ardita.

Entrevista (16): Una vez teníamos que hacer un allanamiento en una comunidad kuna. Llegamos y no había nada, sólo sacos de azúcar. La señora, dueña de la casa, nos decía que era lo único que tenía y que era de su consumo diario, pero tuvimos que tirar la azúcar y en el fondo del saco encontramos la droga.

Entrevista (28): Un método de tráfico es hacer de la cocaína un almidón, conocida como droga adherida, que es impregnada en la ropa, se deja secar y se empaca. Aparentemente no tienen nada, pero al momento de llegar a su destino, mediante un sistema químico nuevamente se extrae de la ropa la cocaína. Este sistema ha sido es nuevo y poco común, principalmente porque ha de elevar los costos de traslado y disminuyen las ganancias.

En los primeros seis meses de 2009 las autoridades han registrado más de 10 casos de contenedores contaminados con droga, la mayoría transportaba productos agrícolas y frutas.

Entrevista (31): En Panamá existen varios caletos a lo largo de sus casi 3 mil kilómetros de costa. Hay más caletos, hay poco desarrollo y presencia de fuerza pública que hace que se deposite la droga y son usadas por pandilleros quienes cambian armas por drogas. En Zona Kuna cambian productos por droga y usan la zona como caletos protegidos por los indígenas y han aparecido represalias.

Entrevista (33): Se dice que Guayabito es un caletos. Los narcos lo están utilizando de caletos y abastecimiento de droga y combustible.

Entrevista (34): Con la reciente integración de referente a la zona Kuna Yala es donde en los últimos meses se han registrado importantes operativos exitosos, como el recientemente decomiso en Río Veraguas donde se incautaron dos toneladas y en dos años se han decomisado entre 6 o 7 toneladas.

En el caso de las plantaciones de marihuana, a pesar de que podría ser cultivada, está no pasa de ser encontrada en producciones caseras y pequeñas, sin que se hayan identificado grandes zonas. Un caso especial fue el descubierto hace unos 10 años en la isla San Miguel donde se encontró un plantío de mediano tamaño.

2.4 ¿Cómo los grupos delictivos se avituallan para lograr su objetivo?

Entrevista (6): En una ocasión la policía panameña tomó Guayabitos porque se consideró que estaba abasteciendo de alimentos a la guerrilla.

Entrevista (18): En una ocasión una lancha rápida llegó y chocó el motor porque no conocían la zona y se cayó al mar, los kunas lo ayudaron y les dieron un motor más chico, pero ellos se quedaron con el grande que más tarde fue sacado.

Entrevista (20): Varias veces a ocurrido que vienen de Colombia y cuando se les daña el motor contactan a los indígenas y los kunas los ayudan (otro tipo de colaboración).

Entrevista (24): Ahora se verifica a todo el que ingresa al Puerto de Panamá por Amador, yates, barcos mercantes mientras se avituallan.

Entrevista (33): Ellos requieren abastecerse y como requieren enceres para un

mes la policía esta controlando el ingreso de mercancías a la zona. Se dice que Guayabito es un caletto. Los narcos lo están utilizando de caletto y abastecimiento de droga y combustible.

Entrevista (34): El principal *modus operandi* se realiza en lanchas rápidas que cuentan con 3 o 4 motores de entre 200 y 250 caballos de fuerza que surcan las zonas principalmente de noche, a fin de pasar desapercibidos de los radares y las autoridades colombianas, panameñas y estadounidenses. El tamaño de esos motores hace que tengan un alto consumo de combustible, lo que los hace realizar paradas, las cuales se registran en el lado del Pacífico, mientras que a lo largo del archipiélago de la comarca Kuna Yala, integrado por más de 365 isletas --de las cuales sólo unas 40 se encuentran habitadas y el resto son usadas sólo como zonas agrícolas o se encuentran abandonadas--, los hace puntos estratégicos para los grupos delictivos, los cuales las usan para su abastecimiento de combustible, descanso y alimentación. Un segundo caso son las incursiones de grupos guerrilleros desde hace medio siglo y que principalmente han sido para avituallarse y descansar fuera de territorio colombiano. Sin embargo, el principal objetivo de esas incursiones son los de aprovisionamiento de víveres y medicinas por parte de los grupos armados, descanso y se habló hace algunos años de la instalación de algunos hospitales que mantenía las FARC en esa zona para la recuperación de sus heridos.

2.5 ¿Quiénes avituallan a los grupos delictivos para lograr su objetivo?

Entrevista (3): Se dice que la gente ayuda a los grupos armados y narcotraficantes, pero sin vigilancia todo es posible. En el negocio de la droga todos están involucrados.

Entrevista (14): Hay muchos kunas que están metidos en eso y las comunidades patrocinan.

Entrevista (20): Hay contactos entre grupos de narcotraficantes y los kunas, ya que hay ocasiones en que tiran la droga y los indígenas son avisados para que vayan a recogerla los pescadores y ya tienen compradores. Isla Pino, Carreto

Achutupu algunos narcotraficantes han hecho amistad con algunas familias kunas y llegan como amigos con mayor frecuencia.

Entrevista (33): Llegan y se insertan en las zonas indígenas trabajando para ellos. En algunos casos se les ha apoyado con semillas. En Jaqué se les han dado botes, motores e implementos para pesca. La presencia de las FARC en la zona del Darién Centro hasta Jaqué. Los hombres armados ya están en las comunidades, reportes del mes pasado nos indican que han tratado de reclutar gente y las propias autoridades tienen conocimiento.

Entrevista (34): En otros casos como en la zona de San Blas y sus alrededores también se ha podido identificar que estos grupos delictivos cuentan con el apoyo de panameños, que en su mayoría son indígenas que abastecen a los narcotraficantes tanto de combustible, alimentación y alojamiento. Ahí se puede decir que cuentan con células, las cuales hasta el momento se han identificado como pequeñas organizaciones. Hasta el momento no se puede hablar de grandes organizaciones, aunque ya muestran niveles de organización para el avituallamiento de los narcotraficantes.

2.6 ¿Qué tipo de logística requieren para la realización de sus actividades?

Entrevista (2): De acuerdo con las versiones de las personas que viven ahí, aparecen (guerrilleros) y llegan a las inmediaciones de la localidad, pero nunca nadie ha dicho de forma directa con fecha y hora que hayan tenido contacto con esas personas. Existen grupos de irregulares de gente que mira por la zona, pero nadie sabe quiénes son.

Entrevista (3): Hay convenio entre grupos armados, guerrilla y policía. La policía no te deja pasar a ciertas zonas, como sucede con los grupos misioneros, bajo el argumento de que puede ser peligroso. Hay red entre la que recoge la droga, el que la trae a vender y el que la vende. Podría decirse que ya existe una red entre quien recoge la droga, el que la guarda y posteriormente la vende, ya sea en territorio colombiano o panameño.

Entrevista (4): Cuando la droga es pérdida en Juradó, avisan a la población de

Jaqué para que busque las pacas y se dan rescatadas (recompensas). Una vez recuperada la droga es nuevamente llevada a Jaqué o a Panamá, donde es entregada en la zona de Amador, donde existen personas que hacen acopio de ella. En este caso esa entrega se ha ido modificando pues las autoridades últimamente han reforzado la vigilancia. La droga es para llegar a México como destino final, aunque en algunas ocasiones se queda en cualquier parte del litoral, dependiendo quien la haya comprado para continuar su viaje por tierra y de ahí ser trasladada a otros lugares.

Entrevista (5): Hay coyotes colombianos que los llevan hasta la zona fronteriza para que continúen su camino. La guerrilla se mueve por toda el área, pero descansa y cuando son perseguidos se aprovisionan y se marchan.

Entrevista (6): Los puertos son para abastecerse por parte de los grupos de narcotraficantes o entregar droga de la guerrilla. Los compradores no están en Jaqué, algunos están en Juradó y Punta Ardita donde existe un centro de acopio pesquero. Ahí tienen un centro de recolección de droga que es encontrada por el litoral. Cuando se encuentra una panela el pescador lo primero que hace es guardarla, checa donde es más fácil venderla y mejor pagada.

Entrevista (7): Los narcotraficantes usan la ruta marítima, muchas veces no vienen directamente de Juradó sino de más abajo. Algunas veces van para Panamá y otros lados.

Entrevista (8): Existen grupos que salen de Colombia con personas de todas las edades, hay un tráfico constante y nosotros ya lo hemos reportado. Las lanchas llegan sin control. En Panamá se facilitan los sellos, para lo cual hay coyotes que se encargan de falsificar todos los documentos como si hubieran entrado por aquí. Otra forma de tráfico que hemos detectado es que las lanchas llegan al Archipiélago de Las Perlas y ahí los recogen otras lanchas y los llevan a Panamá u otro punto del litoral como Veracruz, delante de Amador. Las personas pagan de donde salgan de Colombia a Panamá y llegando ahí tienen que contratar el siguiente viaje.

Entrevista (16): Algunas veces la droga sale en menor escala de lanchones procedentes de Colombia que llegan a vender mercancía y ellos compran la

droga, aunque últimamente es más común ver a gente de Colón comprando la droga. Otra forma de tráfico es que tiran la droga desde una avioneta, no se si la estén persiguiendo, pero los paisanos la recogen los paquetes, pareciera que les avisan. Otra forma es entregarla a los dueños de algunos hoteles, quienes ya son conocidos por los pescadores y buceadores. Al momento de encontrar la droga ya saben que ellos se las comprarán rápido y sin problema. La gente sabe quienes son los compradores en la zona y se ve como ciertas comunidades tienen mayor desarrollo, ya sea porque venden droga en panelas o se dedican al consumo hormiga.

Entrevista (18): Mucha de la droga sale directamente del puerto de Turbo, Colombia, en el Golfo de Urabá hasta Colon donde es cambiado de lancha, para continuar el viaje. Este viaje puede durar unas 12 horas. Muchos de los cambios de droga se hacen en Santa Isabel, Miramar, Costa Arriba de Colón, entre el límite Kuna Yala y antes de llegar a Colón.

Entrevista (20): El tráfico de cocaína llega de Colombia. Anteriormente era transportada hacia el norte sólo por mar y ahora también lo hacen por tierra, desde la apertura hace unos dos años de la carretera de Chepo y de ahí inicia su camino hacia el norte.

Entrevista (22): Los colombianos llegan a Colón por las costas, aunque hay aviones de seguridad que los detectan y para salir del problema botan la droga y la gente la recoge. El circuito de la droga, en el caso de Panamá es Colombia-Colón y de ahí a otro país.

Entrevista (25): El narcotráfico funciona como una enorme plataforma de movilización, almacenaje y protección de la droga. Se estima que de cada parte que es decomisada por las autoridades de Panamá pasan cinco partes, la sexta parte se decomisa.

Entrevista (28): Uno método de tráfico es hacer de la cocaína un almidón, conocida como droga adherida, que es impregnado en la ropa, se deja secar y se empaca. Aparentemente no tienen nada, pero al momento de llegar a su destino, mediante un sistema químico nuevamente se extrae de la ropa la cocaína.

Entrevista (30): Muchas veces el tráfico de droga se daba en los mismos barcos americanos cuando pasaban de puerto a puerto. Es decir, cuando los barcos cruzaban por el canal, donde es muy difícil cruzar droga, al momento de estar del otro lado habían aviones o lanchas que los interceptaban y les entregaban la droga que posteriormente era ingresada a otro puerto americano, bajo el argumento de que ya había sido revisado en el canal.

Entrevista (31): Los panameños participan en el tráfico de personas. Los inmigrantes llegan a Brasil. Se mueven por el continente hasta Colombia, para ingresar por Puerto Obaldía, en el Atlántico. Panamá es un tránsito de droga, un puente, y los grupos criminales se benefician del narco.

Entrevista (32): Los narcotraficantes dejan la droga en el mar, llegan embarcaciones con droga al país y la meten.

Entrevista (34): El principal modus operandi se realiza en lanchas rápidas que cuentan con 3 o 4 motores de entre 200 y 250 caballos de fuerza que surcan las zonas principalmente de noche, a fin de pasar desapercibidos de los radares y las autoridades colombianas, panameñas y estadounidenses. El tamaño de esos motores hace que tengan un alto consumo de combustible, lo que los hace realizar paradas, las cuales se registran en el lado del Pacífico a lo largo del archipiélago de la comarca Kuna Yala integrado por más de 365 isletas, de las cuales sólo unas 40 se encuentran habitadas, que las hace puntos estratégicos para los grupos delictivos, los cuales las usan para su abastecimiento de combustible, descanso y alimentación. En la zona de San Blas y sus alrededores también se ha podido identificar que estos grupos delictivos cuentan con el apoyo de panameños, que en su mayoría son indígenas que abastecen a los narcotraficantes tanto de combustible, alimentación y alojamiento. Ahí se puede decir que cuentan con células, las cuales hasta el momento se han identificado como pequeñas organizaciones. Hasta el momento no se puede hablar de grandes organizaciones, aunque ya muestran niveles de organización para el avituallamiento de los narcotraficantes. En su recorrido de sur a norte las lanchas realizan generalmente un alto por Panamá para luego continuar su viaje teniendo paradas como Costa Rica y Nicaragua, hasta México, lo que incluye entre 3 o 4

paradas, a lo largo de las zonas costeras. Son pocos los casos de lanchas rápidas que han intentado llegar hasta Estados Unidos. Otro tipo de tráfico de droga detectado en Panamá es la existencia de pequeños grupos delincuenciales que aprovechan la carga de un contenedor, rompen sus seguros, introducen pequeñas cantidades, que pueden variar entre 20 y 100 kilogramos, sellan nuevamente el embalaje y otro grupo, en el puerto receptor, previamente informado, realiza las mismas acciones ahora para extraer los estupefacientes.

2.7 ¿Qué tipo de infraestructura necesitan?

Entrevista (4): De Jaqué a Panamá en una lancha normal haces unas 6 horas. Con dos motores de 200 haces como tres o cuatro horas en la noche. Generalmente en las lanchas viajan con cuatro motores. La gasolina les alcanza como para cinco horas. Cuando los motores se queman los cambian por otros dos nuevos que puedan traer. El pago a motoristas por llevar la droga a México puede ser de unos 3,000 dólares por paca de 25 kilogramos. En la lancha viajan regularmente tres personas y pueden llevar entre 70 y 80 pacas.

Entrevista (8): Las naves que hemos identificado son de diferente tamaño con motor de 75 centímetros cúbicos (cc) llegan a medir unos 14 pies y pueden transportar a unas 8 personas, pero hay más grandes que llevan entre 11 y 16 personas.

Entrevista (15): Es común que en las noches o madrugadas aparezcan naves en espera de comprar la droga recolectada durante el día por los indígenas. Los pescadores llevan la droga a las naves que son estacionadas frente a las costas.

Entrevista (21): Los narcos, pasan con lanchas de 32 y 40 pies y con motores de 200, 400, 600 y 800 caballos.

Entrevista (31): En Panamá existen varios caletos a lo largo de sus casi 3 mil kilómetros de costa. Hay más caletos, hay poco desarrollo y presencia de fuerza pública que hace que se deposite la droga y son usadas por pandilleros quienes cambian armas por drogas.

Entrevista (32): Entran por mar, no entran por tierra. Ante esta situación se ha

equipado a las tropas de frontera con lanchas, radares y GPS.

Entrevista (34): la droga que ingresa al país a través de la vía marítima y las lanchas rápidas para luego ser terciada a otro tipo de transporte como el terrestre (automóviles y camiones con doble fondo) y marítimo (incrustada en naves de mayor calaje) tanto en tierra continental como en altamar. Se han encontrado submarinos que cuentan con tecnología Rusa y Alemana, según los decomisados en los últimos años, que son fabricados por los mismos narcotraficantes lejos de las costas y posteriormente llevados.

2.8. ¿De dónde obtienen los recursos financieros para sus fines?

Entrevista (1): Se ha convertido en un modo de vida y algunos han logrado poner sus negocios establecidos, viven de eso.

Entrevista (2): Se dice que el kilogramo de coca oscila entre 700 y mil dólares.

Entrevista (3): Se dice que la gente ayuda a los grupos armados y narcotraficantes. En el negocio de la droga todos están involucrados. A lo que se suma el tumba de droga.

Entrevista (5): Ellos (los pescadores) recogen las pacas, pues los traficantes no las pueden desaparecer, cuando son seguidos o descubiertos ellos dejan caer las pacas y saben que hay gente que las guarda y las protege y les dan recompensa. Les dan 2 o 3 mil dólares.

Entrevista (6): La pobreza y la falta de oportunidades y desarrollo hacen que la frontera de Panamá con Colombia el narcotráfico sea visto por gran parte de la población como un beneficio más que algo estigmatizado, en donde los recursos les permiten acceder a un desarrollo y a satisfactores que con sus labores tradicionales como la agricultura, pesca y artesanías nunca podrían. No se conoce que haya una red de entrega o tráfico de la droga o que colombianos hayan reclamado la droga perdida. Sin embargo, se nota el progreso de varias familias que en la mayoría de los casos es producto de que se encontraron algún paquete

Entrevista (10): En la zona de Guayabito y cerca de Juradó opera un grupo de desmovilizados que se hacen llamar Aguilas Negras, que se ha dedicado al robo y

secuestro de personas.
Entrevista (13): El problema del narcotráfico ya es grave en Jaqué. Ya existen distribuidores en Jaqué, quien compra la droga y cómo la sacan de aquí. Hay una cantidad de dinero en el pueblo que nadie sabe de dónde salió.
Entrevista (15): La policía es cómplice, deja que los paisanos recojan la droga para luego incautarla y posteriormente negociar la venta. La presencia del narco en la zona Kuna Yala también beneficia a toda la comunidad. Otro fenómeno de violencia es que muchos de los que llegan a encontrar la droga y la venden alteran el orden al hacer grandes fiestas y borracheras sin respetar al <i>Sayla</i> ni aceptar sus indicaciones.
Entrevista (16): Algunas veces la droga sale en menor escala de lanchones procedentes de Colombia que llegan a vender mercancía y ellos compran la droga, aunque últimamente es más común ver a gente de Colón comprando la droga. Un fenómeno común en algunas comunidades kunas es que los <i>saylas</i> están de acuerdo con el tráfico y cobran entre 200 y 500 dólares, claro varía dependiendo lo que se encontró. Otra forma de venderla es entregarla a los dueños de algunos hoteles, quienes ya son conocidos por los pescadores y buceadores.
Entrevista (17): Mucha droga llega de Colombia procedente de varios lugares que van desde Cartagena hasta Zapsurro, frontera con Panamá.
Entrevista (18): Algunos <i>saylas</i> permiten la venta de droga. Se nota que hay tráfico cuando el ingreso crece y el pueblo lo nota y así la comunidad ve que hubo enriquecimiento ilícito y en algunos casos es decomisado, en otros sólo pagan la multa.
Entrevista (19): Todos saben de la existencia del narcotráfico y de las pacas que se pueden encontrar en el mar, así como de su venta que por cada kilogramo pueden ganar unos mil balboas. Hay narcotráfico, pero la visión es diferente, para nosotros es una forma de hacernos de recursos. Te das cuenta de que alguien encontró droga porque se incrementa su consumo.
Entrevista (20): Otro elemento es que parte de la droga también es comprada por los yates que anclan en el archipiélago, quienes han llegado a comprar paquetes a los paisanos. Otra variable es que muchos indígenas venden la droga a los yates.

Para muchas familias el encontrar droga es una forma de hacerse de recursos. Hay contactos entre grupos de narcotraficantes y los kunas, ya que hay ocasiones en que tiran la droga y los indígenas son avisados para que vayan a recogerla los pescadores y ya tienen compradores. En Cartí el kilogramo anda por 1,000 dólares. Un bulto trae 24 paquetes y una panela (de un kilogramo) vale dos entre 1 y 2 mil dólares.

Entrevista (22): Cada kilogramo está en unos dos mil dólares, pero la venden más barata para salir rápido del encargo.

Entrevista (27): Los servicios de las bandas ya no se pagan con dinero sino con droga, lo que las hace dedicarse al narcotráfico.

Entrevista (27): El costo de un pasaporte puede andar entre los 20 dólares, pero ellos los vendían en 5 mil dólares.

Entrevista (30): En Alemania puede llegar a cotizarse en 100 mil dólares, en Estados Unidos 15 mil dólares, con el riesgo de que pueda estar diluida. En Panamá, el costo puede oscilar en unos 2,500 dólares por un kilo puro. De un kilo puro salen 2 diluidos.

Entrevista (31): Corrupción: Está presente en varios niveles donde el dinero contribuye, se tergiversa la ley que se pasa a un segundo plano por el Dinero que se mueve.

Entrevista (34): Costo de la Droga desde Panamá puede oscilar entre 3,800 y 4,000 mil dólares, el cual es regido principalmente por la oferta que exista en el mercado. Recién procesada la droga desde Colombia tiene un costo de 150-200 dólares, llevado a la costa puede llegar a elevarse hasta 2,000 dólares, mientras que en Estados Unidos este puede ascender entre 25 y 30 mil dólares, cifra que se duplica para Europa donde oscila entre 50 y 60 mil dólares.

Entrevista (35): Actividades empresariales “legales” que les permiten lavar el dinero producto de sus actividades ilegales; actividades que luego son denominadas como delitos de cuello blanco, realizadas siempre por la banqueros, financieras, cadenas hoteleras, financieras de mercadeo o grandes empresarios.

2.9. ¿Dónde colocan los recursos financieros que obtienen?

Entrevista (1): Algunos han logrado poner sus negocios establecidos, viven de eso. Se ha visto que hay gente que construye mejor sus casas, pero todos se quedan callados.
Entrevista (2): Entre Juradó y Jaqué existe un constante cruce fronterizo, mucha gente de Colombia viene a Panamá a comprar víveres, ropa y aparatos eléctricos que son mucho más baratos que en Colombia. Uno ve que las cosas cambian en tanto de pronto comienzan a construirse casas que rompen con el entorno y en las que se ve una fuerte inversión, aparecen casas que no estaban y se preguntan cómo consiguieron la plata.
Entrevista (3): En un viaje que hice a Jaqué estaba el “run run” que se encontró droga en altamar y en específico se dice que una familia. Meses después regresé y encontré una casa construida en una zona donde se tuvo que hacer un relleno importante, lo cual implicaba mucha inversión, así como una casa bien hecha, lo que rompía con el aspecto social.
Entrevista (4): Un amigo mío de Juradó con lo que ganó se fue a un crucero, otro construyó una piscina en su casa, que creo que al final no pudo terminar por la presión de las autoridades.
Entrevista (6): Se nota el progreso de varias familias que en la mayoría de los casos es producto de que se encontraron algún paquete. Esto se nota por un incremento en la ingesta de alcohol, una fiesta prolongada y el arreglo de sus casas o compra de cosas.
Entrevista (16): Muchos que encuentran droga se dedican a la bebida a vivir a lo moderno, a comprar refrigeradores de gas y televisiones, a pesar de que no exista energía eléctrica en su isla.
Entrevista (17): Cuando se encuentra alguien que obtuvo sus bienes productos del narcotráfico, en algunos casos la comunidad le quita los motores, los botes y todos sus bienes. Además de que el hombre recibe un castigo. Hay kunas que con los beneficios de la droga han construido hoteles, cabañas y comercios.
Entrevista (19): La droga muchas veces se la encuentran pescando y ellos saben a quién venderla y a quién llamar.

Entrevista (20): Los habitantes locales se dan cuenta fácilmente que encontraron algo, pues son personas que no tienen muchas cosas y de pronto cargan miles de dólares tratando de comprar cosas que son difíciles de conseguir como refrigeradores y estufas, pues en algunas islas no hay corriente eléctrica. Cuando un *sayla* sabe que la gente tiene droga tienen que pagar a la comunidad y no pasa nada. A partir de ahí la familia o el paisano puede invertir su dinero en lo que quiera. Una de las formas más comunes es haciendo grandes fiestas. De forma velada toda la comunidad queda beneficiada e involucrada en la operación.

3.1 ¿Qué trafican los grupos delictivos?

Entrevista (1): Ellos saben a quién le venden la droga y la recompran. Un kilo puede andar como en mil dólares.

Entrevista (3): El tema de la droga y la presencia de grupos irregulares es abierto en la comunidad. En el negocio de la droga casi todos están involucrados y su venta es abierta en la comunidad. El tráfico de armas se da para el lado de Colón. En un estudio que íbamos a realizar hace algunos años nos dijeron que no hiciéramos nada más, después que encontramos varios envíos y que destruyéramos el documento. El informe se perdió, las armas venían de Nicaragua para Colombia, nunca se supo para quien era en 2001.

Entrevista (4): La droga se recupera o concentra en Juradó, ahí la compra cualquiera. Un kilogramo dicen que se recupera como en mil dólares. La droga sale de Juradó y es perdida en su trayecto hacia el norte en lanchas rápidas de dos, cuatro o seis motores de 200 caballos de fuerza.

Entrevista (5): Las personas que cruzan por el Darién son engañadas por personas, pero carecen de visa para ingresar y las autoridades los detienen por falta de papeles. Hay coyotes colombianos que los llevan hasta la zona fronteriza para que continúen su camino.

Entrevista (5): En los años 90s, por los problemas en Colombia, hubo una avalancha de personas que viajaron para Panamá. Aquí se ve menos tráfico que en el Atlántico.

<p>Entrevista (5): Ellos (los pescadores) recogen las pacas, pues los traficantes no las pueden desaparecer, cuando son seguidos o descubiertos ellos dejan caer las pacas y saben que hay gente que las guarda y las protege y les dan recompensa. Les dan 2 o 3 mil dólares.</p>
<p>Entrevista (6): La presencia de la droga si ha afectado la situación de la zona, siendo una frontera tan lejana y sin inversión y los que son agricultores son casis todos de subsistencia por la baja del circulante. En el caso de la droga en Jaqué se da un fenómeno de voluntario/involuntario intencional/no intencional. No se da tráfico de personas a Jaqué. El tráfico era de Colombia a San Miguel o Punta Bruja en Panamá, además que buscan más al norte el litoral como para Chiriquí a fin que les quede más cercana la carretera. Se dice que hay tráfico de armas para la guerrilla, pero esas armas no pasan por la frontera, seguro vienen del norte en viajes rápidos o directamente del canal para Colombia.</p>
<p>Entrevista (7): El tráfico de droga sigue presente, sigue pasando, pero también se han reforzado las capturas.</p>
<p>Entrevista (8): El pago en el tráfico de personas se realiza pagando de puerto a puerto, es decir, las personas pagan de donde salgan de Colombia a Panamá y llegando ahí tienen que contratar el siguiente viaje.</p>
<p>Entrevista (13): Ya existen distribuidores en Jaqué, quien compra la droga y cómo la sacan de aquí. La droga no se lleva generalmente a Panamá, pues representa mucho riesgo, la llevan a Puerto Ardita. Lo pueden llevar a Panamá, pero no se toman el riesgo de traerla y la llevan a Punta Ardita.</p>
<p>Entrevista (14): Las islas consideradas como recolectoras de droga y donde ya existen personas identificadas son San Ignacio de Tupile y Ogobsucun.</p>
<p>Entrevista (15): Algunas personas que compran la droga en las comunidades son los mismos indígenas que tienen contacto con grupos más organizados procedentes de Colón y algunas veces la compran en altamar. No se involucran las autoridades kunas, se da por el cruce por mar adentro en alta mar, el tráfico de personas sudamericanas, las cuales son llevadas a Colón. No entran a la costa Kuna y las autoridades no muestran preocupación.</p>
<p>Entrevista (16): Hace 30 años el principal tráfico de droga era de mariguana,</p>

ellos viajan en lanchas rápidas y usan las islas deshabitadas. Algunas veces la droga sale en menor escala de lanchones procedentes de Colombia que llegan a vender mercancía y ellos compran la droga, aunque últimamente es más común ver a gente de Colón comprando la droga. Otra forma de tráfico es que tiran la droga desde una avioneta, no se si la estén persiguiendo, pero los paisanos la recogen, pareciera que les avisan.

Entrevista (17): La droga llega en cualquier momento, en verano (Diciembre-Abril) son los vientos fuertes. Muchos de los veleros que llegan aquí traen gente de Cartagena y la desembarcan costa arriba de la comunidad kuna, como Portobello, Miramar, Nombre de Dios y Santa Isabel traen gente. En el caso de las drogas la comunidad lo admite y se hace cómplice de forma indirecta. En los 80 comenzó el tráfico de droga y no había control, por lo que muchos lo aprovecharon

Entrevista (18): Las principales drogas que se encuentran aquí son cocaína y marihuana. Se nota que hay tráfico cuando el ingreso crece y el pueblo lo nota y así la comunidad ve que hubo enriquecimiento ilícito y en algunos casos es decomisado, en otros sólo pagan la multa.

Entrevista (19): La droga llega a la zona ya sea por aire o por las costas, además de la que se encuentra en algunas islas.

Entrevista (20): El tráfico de cocaína llega de Colombia. Anteriormente era transportada hacia el norte sólo por mar y ahora también lo hacen por tierra, desde la apertura hace unos dos años de la carretera de Chepo y de ahí inicia su camino hacia el norte.

Entrevista (20): Colón y Puerto Obaldía hay cruce de personas y Zapsurro y Colombia hay cruce permanente de personas de forma regular e irregular. Aunque dicen haber visto cruce de personas en naves medianas de Colombia hasta Puerto Colón, estas nunca las dejan en la zona Kuna, pues no existe carretera hasta Chepo.

Entrevista (21): Los narcotraficantes portan la droga y la tienen que tirar por presiones de la DEA (Oficina Antinarcóticos de Estados Unidos).

Entrevista (21): El tráfico de armas es principalmente hormiga, aunque es difícil

saberlo pues no hay ningún tipo de revisión en los barcos que pasan por aquí.
Entrevista (23): En los últimos meses se han presentado migración extra continental: afganos, eritreanos, somalíes, Bangladesh, etíopios. Este fenómeno se ha presentado desde octubre del año pasado.
Entrevista (24): De noviembre a la fecha se han comenzado a registrar el ingreso de africanos a Panamá de forma irregular, destacan personas originarias de Bangladesh, Eritrea, Somalia y Nepal.
Entrevista (25): Para el mercado local y extranjero hay una red organizada y activa de forma distinta a las redes del narcotráfico, trabaja con una cobertura más gruesa. Hay una organización que pone las armas a disposición de la criminalidad. En México se benefician de El Salvador y Guatemala. Aunque se negocian armas para el mercado local y es oculto porque los factores que participan son los vendedores legales de armas. Al momento que se ajuste ese sector se afectará el mercado público
Entrevista (27): Hace más de 10 años la modalidad era cultivarla, procesarla y exportarla, teniendo marihuana, cocaína y heroína. Ahora es la cocaína y Panamá sólo sirve de cruce en su trayecto hacia Estados Unidos. En el caso de Panamá, muchas de las operaciones son la entrega de la droga a cárteles mexicanos por parte de grupos colombianos.
Entrevista (27): En los últimos meses se han registrado presencia de personas de Somalia, Bangladesh, Eritrea, algunos fueron encontrados hasta Bocas del Toro. El tráfico se da por el Océano Pacífico. En los últimos días se desarticuló una banda de traficantes de documentos que operaba en Colón, que traían a personas de República Dominicana y les hacían pasaportes como panameños para ingresar a Estados Unidos. Aquí les vendieron la idea de llegar a Estados Unidos con documentos panameños.
Entrevista (28): El tráfico de drogas se está diversificando y cada día se encuentran nuevos métodos que buscan los narcotraficantes para ingresarla a Estados Unidos u otros mercados. Uno método de tráfico es hacer de la cocaína un almidón.
Entrevista (28): Las armas salen de Panamá y los cambian por droga en las

inmediaciones de Jaqué.
Entrevista (28): El tráfico de drogas y de personas es más alto por el Pacífico, la isla Coíba es un punto importante.
Entrevista (30): Sobre el tráfico de armas en los años 90 fue enorme, nicas, salvadoreños y guatemaltecos. Ahora puede haber bajado. El tráfico de armas sigue siendo de norte a sur. El tráfico (de droga) se da en contenedores. El tráfico es mayor por agua que por tierra. No es que no se haga pero es más complicado por tierra. Entre los fenómenos que se dan en Panamá es el sicariato y el tumbé.
Entrevista (31): Panameños participan en el tráfico de personas y llegan a Brasil. Se mueven por el continente hasta Colombia, para ingresar por Puerto Obaldía, en el Atlántico. Coyotes los dejan en territorio panameños y son personas que quieren llegar a Estados Unidos.
Entrevista (32): Se está registrando un tráfico de rutas hacia Panamá, sabemos como llegan casos como somalíes que entraron por Costa Rica, ellos son detenidos y serán deportados.
Entrevista (32): Los narcotraficantes dejan la droga en el mar, llegan embarcaciones con droga al país y la meten.
Entrevista (33): Los principales puntos de tráfico de personas en Darién son por Jaqué, Puerto Obaldía y Río Tuirá.
Entrevista (34): Panamá por la cercanía con Colombia se ha convertido en un paso obligado de cocaína. Desde hace años es un país de tránsito, fenómeno que ha evolucionado en los últimos años con un mayor consumo producto, entre otros factores.
Entrevista (34): Las principales drogas que se consumen en el país son marihuana y cocaína, aún son pocos y escasos los casos de otro tipo de drogas como éxtasis, aunque ya se han registrado puntos de venta en el país.

3.2. ¿El tráfico de drogas es lo más común?

Entrevista (1): Se ha convertido en un modo de vida y algunos han logrado poner

sus negocios establecidos, viven de eso.
Entrevista (3): En el negocio de la droga casi todos están involucrados, el tema de la droga y su venta es abierto en la comunidad.
Entrevista (4): La droga se recupera o concentra en Juradó, ahí la compra cualquiera. En Juradó hay poca gente que se dedica a eso (producción), aun que en Juradó casi todos están en el envío.
Entrevista (6): La pobreza y la falta de oportunidades y desarrollo hacen que la frontera de Panamá con Colombia el narcotráfico sea visto por gran parte de la población como un beneficio más que algo estigmatizado. Los recursos les permiten acceder a un desarrollo y a satisfactores que con sus labores tradicionales como la agricultura, pesca y artesanías nunca podrían.
Entrevista (15): La gente de la costa recoge de manera natural la droga. Algunas personas que compran la droga en las comunidades son los mismos indígenas que tienen contacto con grupos más organizados procedentes de Colón y algunas veces la compran en altamar. También es común que en las noches o madrugadas aparezcan naves en espera de comprar la droga recolectada durante el día por los indígenas.
Entrevista (17): Ya hay una red y ya conocen a la gente que la compra y la entrega a la gente de Colón. En el caso de las drogas la comunidad lo admite y se hace cómplice de forma indirecta.
Entrevista (18): Algunos <i>saylas</i> permiten la venta de droga, pero prohíben el consumo personal.
Entrevista (19): Todos saben de la existencia del narcotráfico y de las pacas que se pueden encontrar en el mar, así como de su venta que por cada kilogramo pueden ganar unos mil balboas, pero no se podría decir que haya una organización. Hay narcotráfico, pero la visión es diferente, para nosotros es una forma de hacernos de recursos, para ellos (las autoridades) sólo representa la forma de castigarnos o en algunos casos de enriquecerse ellos.
Entrevista (20): El tráfico de cocaína llega de Colombia. Anteriormente era transportada hacia el norte sólo por mar y ahora también lo hacen por tierra, desde la apertura hace unos dos años de la carretera de Chepo y de ahí inicia su

camino hacia el norte. La droga llega por accidente. Hay ocasiones en que tiran la droga y los indígenas son avisados para que vayan a recogerla los pescadores y ya tienen compradores.

Entrevista (22): El circuito de la droga, en el caso de Panamá es Colombia-Colón y de ahí a otro país. No hay grupos organizados para cogerla, llega por accidentes.

Entrevista (33): El problema del narco es en Jaqué, incluso más fuerte que del lado de Puerto Obaldía, hay un corredor que permite el flujo de droga.

Entrevista (34): En otros casos como en la zona de San Blas y sus alrededores también se ha podido identificar que estos grupos delictivos cuentan con el apoyo de panameños, que en su mayoría son indígenas que abastecen a los narcotraficantes tanto de combustible, alimentación y alojamiento. Ahí se puede decir que cuentan con células, las cuales hasta el momento se han identificado como pequeñas organizaciones.

3.3. ¿Cómo se manifiesta el tráfico armas?

Entrevista (3): En ciertas zonas se carece de vigilancia total dentro de Darién, lo que facilita la presencia de grupos armados y el que manda es el que tiene el arma.

Entrevista (6): Se dice que hay tráfico de armas para la guerrilla, pero esas armas no pasan por la frontera, seguro que vienen del norte en viajes rápidos o directamente del canal para Colombia.

Entrevista (14): Tráfico de Armas: Como no tengo medios y apoyo no checo armas y no sé si cargan esos armamentos. Todo se queda en la buena voluntad de lo que ellos me digan.

Entrevista (15): Armas: En el caso de las armas es poca la presencia de ellas en la zona, la presencia de armas es más de gente que llega de afuera como los guerrilleros o los narcotraficantes que han llegado a amenazar a localidades por haber venido la droga a otras personas como en Achutupu, donde la población se

vio intranquilizada y los narcos pedían su droga.
Entrevista (17): En las islas no hay armas, en cada isla hay un policía. No es suficiente la policía que hay. La policía es un refuerzo para el <i>sayla</i> .
Entrevista (20): Tráfico de Armas: En kuna Yala no está el problema de las armas y no he escuchado. Hay armas de cacería, sobre todo rifles, pero de otro tipo de armas no hay.
Entrevista (21): Tráfico de armas: El tráfico de armas es principalmente hormiga, aunque es difícil saberlo pues no hay ningún tipo de revisión en los barcos que pasan por aquí.
Entrevista (25): Tráfico de armas: Tantos delitos de armas. Hay una organización que pone las armas a disposición de la criminalidad. En México se benefician de El Salvador y Guatemala. En Panamá circulan armas de Centroamérica y producto de la época pasada que se vendían de guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares. Es como si el narcotraficante se metiera por ambos lados, amigos y enemigos. Por ejemplo, en mayo pasado Colombia anunció la compra de 86 mil pistolas Sig Sauer de referencia SP-2022 para remplazar los revólveres de la Policía nacional. Mi preocupación no es la compra como tal, sino que va a pasar con esas 80 mil pistolas que serán dadas de "baja". En otras palabras podríamos estar eventualmente frente al tráfico de 80 mil pistolas. En el caso de Panamá hay una evidente manipulación de las armas de fuego, por la forma en que aparecen en las bandas. Es difícil darles seguimiento. El principal negocio se da en el trasiego de armas a los mercados extranjeros. Aunque se negocian armas para el mercado local y es oculto porque los factores que participan son los vendedores legales de armas. Al momento de que se ajuste ese sector se afectará el mercado público.
Entrevista (27): Colombia requiere armas mexicanas y explosivos. Centroamérica tenía varios remanentes que ya no se usaban. Esas armas, hasta hace algunos años se han permutado por droga teniendo como puente a Panamá.

Entrevista (30): En los años 90 organizaciones internacionales criminales se montaban en estas bandas panameñas y es también cuando se comienzan ver presencia de mayor organización en la delincuencia. Esto coincide con la caída del bloque soviético, la situación de las FARC-ELP, cuba con problemas para suministrar armas. En Centroamérica hay un abastecimiento de armas, mientras que en Colombia, la guerrilla tiene armas. Sobre el tráfico de armas en los años 90 fue enorme, nicas, salvadoreños y guatemaltecos. Ahora puede haber. El tráfico de armas sigue siendo de norte a sur. Todo Centroamérica es un punto de vulnerabilidad en el tráfico de armas. No hay frontera muy custodiada. En la frontera de Panamá con Costa Rica hay unos 60 pasos y en la frontera con Colombia cualquiera puede ser punto de tráfico. Cuando las armas llegan al Darién son indetectables. En Panamá no hay cárteles, hay pandillas especializadas en narcomenudeo y cambio de armas.

Entrevista (32): Ese es un tema pendiente. Se denota una mayor presencia porque los asaltos se realizan ahora con AK47, sabemos que durante la invasión el gobierno en turno había regado armas en todo el país.

Entrevista (34): Panamá no vive un problema grave en el tráfico de armas. Desde su perspectiva la lucha contra los cárteles internacionales y las FARC en Colombia no ha registrado un tráfico de armamento. Podría haber mercado negro, aunque lo encontrado no es significativo.

3.4. ¿Cómo se manifiesta el tráfico de personas?

Entrevista (5): Aparecen entre 5 o 10 personas al año de otros lugares. Las personas que cruzan por Darién son engañadas, pero carecen de visa para ingresar a Panamá y las autoridades las detienen por falta de papeles. Hay coyotes colombianos que los llevan hasta la zona fronteriza para que continúen su camino.

Entrevista (6): El tráfico era de Colombia a San Miguel o Punta Bruja en Panamá, además de que buscan más al norte el litoral como para Chiriquí a fin de

que les quede más cercana la carretera.
Entrevista (8): Otra forma de tráfico que hemos detectado es que las lanchas llegan al Archipiélago de Las Perlas y ahí los recogen otras lanchas y los llevan a Panamá u otro punto del litoral como Veracruz, delante de Amador. El pago en el tráfico de personas se realiza pagando de puerto a puerto. Algunas personas buscan llegar a España, como los ecuatorianos, y otros a Estados Unidos.
Entrevista (14): Hace como 4 años hubo un caso de un velero que trajo a unos indocumentados.
Entrevista (15): No se involucran las autoridades kunas, se da por el cruce por mar adentro en alta mar, el tráfico de personas sudamericanas, las cuales son llevadas a Colón. No entran a la costa Kuna y las autoridades no muestran preocupación.
Entrevista (17): Muchos de los veleros que llegan aquí traen gente de Cartagena y la desembarcan costa arriba de la comunidad kuna, como Portobello, Miramar, Nombre de Dios y Santa Isabel traen gente.
Entrevista (20): Colón y Puerto Obaldía hay cruce de personas y Zapsurro y Colombia hay cruce permanente de personas de forma regular e irregular. Aunque dicen haber visto cruce de personas en naves medianas de Colombia hasta Puerto Colón, estas nunca las dejan en la zona Kuna, pues no existe carretera hasta Chepo. No se sabe nacionalidades.
Entrevista (23): En los últimos meses se han presentado migración extra continental: afganos, eritreanos, somalíes, Bangladesh, etiopianos. Este fenómeno se ha presentado desde octubre del año pasado (2009). Existen bandas de traficantes que mezclan migrantes, quienes emigran de sus países de origen por razones económicas. En algunos casos se han detectado personas requeridas por las autoridades de sus países, que estaban huyendo. Dentro del grupo de personas que llegan a ingresar al país, algunos podrían solicitar refugio, en el caso de los africanos se han encontrado casos de ablación y mutilación.
Entrevista (25): Para el mercado local y extranjero hay una red organizada y activa de forma distinta a las redes del narcotráfico, trabaja con una cobertura más gruesa.

Entrevista (27): En los últimos meses se han registrado presencia de personas de Somalia, Bangladesh, Eritrea, algunos fueron encontrados hasta Bocas del Toro. El tráfico se da por el Océano Pacífico. En los últimos días se desarticuló una banda de traficantes de documentos que operaba en Colón, que traían a personas de República Dominicana y les hacían pasaportes como panameños para ingresar a Estados Unidos. Aquí les vendieron la idea de llegar a Estados Unidos con documentos panameños. Estamos viendo las ramificaciones sueltas y se debe evitar una nueva ramificación.

Entrevista (31): Panameños participan en el tráfico de personas y llegan a Brasil. Se mueven por el continente hasta Colombia, para ingresar por Puerto Obaldía, en el Atlántico. Coyotes los dejan en territorio panameños y son personas que quieren llegar a Estados Unidos. A México llegaban con pasaporte panameño, cuando eran de otras nacionalidades. Actualmente se usa a Panamá en recursos humanos, tráfico de personas, tránsito de Panamá mujeres niños, drogas y armas es lo que más deja en el mundo.

Entrevista (32): Se registra un tráfico de rutas hacia Panamá, sabemos cómo llegan casos como somalíes que entraron por Costa Rica, ellos son detenidos y serán deportados.

Entrevista (33): Los principales puntos de tráfico de personas en Darién son por Jaqué, Puerto Obaldía y Río Tuira. El flujo migratorio es constante en la frontera con Colombia donde se encuentran casos de personas que migran por mejores condiciones, quienes piden refugio y los Protección Temporal Humanitaria (PTH).

Entrevista (37): Hay tráfico de personas, pero es difícil conseguir información, pero no se tiene identificado de dónde son. Se calcula que el flujo que ellos han registrado de ingreso al país de forma irregular es entre 400 y 500 personas en el país al año. Hemos conocido casos de personas que vienen de Colombia u otros lugares y son dejados en el país como peruanos y ecuatorianos.

Entrevista (39): La persona que quiere viajar contrata el servicio de un traficante para su movilización a otro país.

3.5. ¿A dónde envían lo traficado?
Entrevista (4): Una vez rescatado de altamar es traída a Jaqué o llevada a Panamá. Es para llegar a México como destino final, aunque algunas ocasiones queda en cualquier parte del litoral, dependiendo quien la compre.
Entrevista (6) Los compradores están en Juradó y Punta Ardita, donde existe un centro de acopio.
Entrevista (7): Es llevada Punta Ardita, Colombia.
Entrevista (13) Es llevada a Punta Ardita.
Entrevista (14) La recompran en Kuna Yala para luego regresarla a Colombia. También la llevan a Colón.
Entrevista (15): Colón y altamar.
Entrevista (16): Colombianos y colonenses compran la droga,
Entrevista (17) Lo envían a Colón, Panamá.
Entrevista (18): Muchos de los cambios de droga se hacen en Santa Isabel, Miramar, Costa Arriba de Colón, entre el límite Kuna Yala y antes de llegar a Colón.
Entrevista (19): Los compradores vienen de Colón.
Entrevista (20): Sale de Colombia al norte, sobre todo por mar, pero también por tierra y yates turísticos. Parte de la droga se lleva a Colón.
Entrevista (22) El circuito de la droga es Colombia-Colón y de ahí a otros países.
Entrevista (27) Hoy Panamá sólo es cruce de droga.
Entrevista (28) Panamá es un país de tránsito.
Entrevista (31) Panamá es un punto de tránsito, la droga va para el sur.

3.6. ¿Existe producción de drogas en Panamá?
Entrevista (20): Los kunas no producen la droga y si ella no llega, no consiguen nada que vender.

Entrevista (27): Hace más de 10 años la modalidad era cultivar (marihuana), procesarla y exportarla, teniendo marihuana, cocaína y heroína. Panamá sólo sirve de cruce en su trayecto hacia Estados Unidos.
Entrevista (28): Panamá no tiene elaboración de drogas.
Entrevista (30): En Panamá han existido dos laboratorios de Cocaína: En Cocalito entre 1986-87 (en el gobierno de Manuel Antonio Noriega) y Tacarcuna (Pegado a Kuna Yala) en 1992, ya con el gobierno de Guillermo Endara.
Entrevista (34): Un aspecto importante es que Panamá no fabrica drogas, carece de laboratorios y la cocaína no es plantada en este país por las condiciones climáticas, que requiere clima templado y cierta altura respecto al nivel del mar. En el caso de las plantaciones de marihuana, a pesar de que podría ser cultivada, está no pasa de ser encontrada en producciones caseras y pequeñas, sin que se hayan identificado grandes zonas. Un caso especial fue el descubierto hace unos 10 años en la isla San Miguel donde se encontró un plantío de mediano tamaño.

3.7. ¿Qué papel tiene Panamá en el tráfico de drogas?
Entrevista (6): En el caso de la droga en Jaqué se da un fenómeno de voluntario/involuntario intencional/no intencional.
Entrevista (13): El problema del narcotráfico ya es grave en Jaqué. Ya existen distribuidores en Jaqué, quien compra la droga y cómo la sacan de aquí.
Entrevista (17): Ya hay una red y ya conocen a la gente que la compra y la entrega a la gente de Colón. Los compradores son costeños de Colón y de ciudad de Panamá. Ellos llegan de noche y ya saben dónde tienen que comprar.
Entrevista (22): El circuito de la droga, en el caso de Panamá es Colombia-Colón y de ahí a otro país.
Entrevista (25): El narcotráfico funciona como una enorme plataforma de movilización, almacenaje y protección de la droga.
Entrevista (26): Actualmente trabajan en el acopio y la redistribución de la droga. Se trae, se embala y se prepara para llevarla a otros puntos. No hay cárteles

panameños. Los grupos que operan en el país principalmente se especializan en el narcomenudeo, lo que está generando un problema de incremento en el consumo local.

Entrevista (27): En el caso de Panamá, muchas de las operaciones son la entrega de la droga a cárteles mexicanos por parte de grupos colombianos. Panamá y Centroamérica está en medio del cruce hacia México, los cargamentos llegan a Panamá, 1 o 2 bandas protegen la droga de la competencia y de las autoridades.

Entrevista (28): No es posible asegurar que en Panamá exista un cartel. Panamá ofrece servicios para cárteles mayores, los grupos delincuenciales que operan en el país son empleados de un cartel más grande que los arropa.

Entrevista (30): En Panamá se establecen cárteles de México y Colombia y la lucha territorial será en el resto de Centroamérica. Tráfico de Drogas panameño es tránsito.

Entrevista (34): Panamá por la cercanía con Colombia se ha convertido en un paso obligado de cocaína. Desde hace años es un país de tránsito, fenómeno que ha evolucionado en los últimos años con un mayor consumo producto, entre otros factores, porque mucha de la droga que cruza también se queda como pago para grupos delictivos.

4.1. ¿Cuál es el principal propósito por el que se realiza el tráfico?

Entrevista (1): Se ha convertido en un modo de vida y algunos han logrado poner sus negocios establecidos, viven de eso. Se ha visto que gente construye sus casas, pero todos se quedan callados.

Entrevista (2): Uno ve que las cosas cambian en tanto que comienzan a construirse casas que rompen con el entorno y en las que se ve una fuerte inversión, aparecen casas que no estaban y se preguntan cómo consiguieron la plata.

Entrevista (3): Hay rumores que como una forma de reactivar la economía se tiró droga y de ahí Jaqué comenzó a tener una reactivación.

Entrevista (5): Les dan dos o tres mil dólares.
Entrevista (6): En el caso de la droga en Jaqué se da un fenómeno de voluntario/involuntario intencional/no intencional. Cuando se encuentra una panela el pescador lo primero que hace es guardarla, checa donde es más fácil venderla y mejor pagada.
Entrevista (15): La presencia del narco en la zona Kuna Yala también beneficia a toda la comunidad y la policía se hace de la vista gorda. Algunos <i>saylas</i> ¹¹⁶ cobran una multa por la venta de droga que se encuentra en su comunidad. Es una manera de solucionar el problema (económico).
Entrevista (16): Un fenómeno común en algunas comunidades kunas es que los <i>saylas</i> están de acuerdo con el tráfico y cobran entre 200 y 500 dólares, claro varía dependiendo lo que se encontró. Después de eso ya pueden quedarse con las ganancias sin ningún problema. Se ve como ciertas comunidades tienen mayor desarrollo, ya sea porque venden droga en panelas o se dedican al consumo hormiga. Hay otros que la venden de forma directa a Colón y de inmediato comienzan a despilfarrar el dinero.
Entrevista (17): Rio Sidra es un importante receptor, por ejemplo en diciembre encontraron varias panelas y después que pagaron multa, el dinero que recibió el <i>sayla</i> fue repartido entre todas la comunidad, menos los que encontraron la droga. Hay kunas que con los beneficios de la droga han construido hoteles, cabañas y comercios.
Entrevista (18): Se nota que hay tráfico cuando el ingreso crece y el pueblo lo nota y así la comunidad ve que hubo enriquecimiento ilícito y en algunos casos es decomisado, en otros sólo pagan la multa. El decomiso y su repartición entre la población es algo aceptado por varias comunidades.
Entrevista (20) Para muchas familias el encontrar droga es una forma de hacerse de recursos. Las mismas autoridades <i>saylas</i> se involucran en el proceso al no decir nada y sólo exigir a indígena que la encontró el pago de una parte de sus ganancias, como impuesto por la operación. De forma velada toda la comunidad

¹¹⁶ Máxima autoridad indígena en una población kuna.

quedada beneficiada e involucrada en la operación. Los kunas no producen la droga. El consumo ha crecido entre los últimos 10 o 15 años respecto a los años anteriores. Un factor presente en los últimos años dentro de la zona Kuna Yala es un mayor incremento en el consumo de droga entre los jóvenes, lo cual ha cambiado patrones de conducta entre la población. En el tráfico se involucra a toda la familia. Cuando se les acaba el dinero comienzan a vender todo, pero cuando logran conseguir y vender droga nuevamente compran sus cosas.

Entrevista (26) Los grupos que operan en el país principalmente se especializan en el narcomenudeo, lo que está generando un problema de incremento en el consumo local.

Entrevista (27) Los servicios de las bandas ya no se pagan con dinero, sino con droga, lo que las hace dedicarse al narcotráfico, ya sea en menor escala o con pequeños cargamentos hacia el extranjero. Esto incrementa la espiral de la violencia en Panamá. Lo que existe en Panamá son grupos que se conforman para hacer cosas ilícitas. Entre estas acciones legitiman sus ingresos, corrompen servidores públicos y obstruyen la justicia. Los grupos panameños sólo se dedican a fiscalizar cuando la droga se perdió, comprando u obteniéndola por la mañana.

Entrevista (30): El individuo está en la banda juvenil. Se especializan en determinados aspectos del tráfico de la droga o de la trata de blancas. Trabajan por ramas y por región, que pueden participar en algún otro negocio, pero de manera parcial.

Entrevista (31) Han surgido los tumbadores que roban droga a narcos y eso genera efectos de represalia.

Entrevista (34): Mucha de la droga que cruza también se queda como pago para los grupos delictivos que apoyan en la logística de su camino hacia el norte. Después de la invasión hubo acceso de armas de grueso calibre, lo que modificó los patrones de conducta de la delincuencia común en el país, haciéndolos más violentos y generando temor entre las poblaciones. Cabe destacar que un fenómeno que se ha registrado en los últimos años es un incremento en el consumo de drogas, lo que está cambiando los patrones de comportamiento de

esas zonas indígenas.

4.2 ¿Qué expectativas de vida tienen quienes participan en actividades delictivas?

Entrevista (1): En Jaqué no existe violencia, la gente muere de viejitos.

Entrevista (2): Existe una violencia en la región (del Darién) y un ejemplo de ello es que siempre se encuentran cadáveres de personas en diferentes puntos año con año.

Entrevista (4): Hasta ahora en esa zona todo se maneja bien, como si fuera una familia, sin tumbes de la mercancía. La gente se deja agarrar para sacar otros cargamentos más importantes sin mucho problema, pues saben que después pueden salir o su familia será ayudada.

Entrevista (5): Jaqué es un puerto de gente aventurera,

Entrevista (6): La pobreza y la falta de oportunidades y desarrollo hacen que la frontera de Panamá con Colombia el narcotráfico sea visto por gran parte de la población como un beneficio más que algo estigmatizado, en donde los recursos les permiten acceder a un desarrollo y a satisfactores que con sus labores tradicionales como la agricultura, pesca y artesanías nunca podrían. La presencia de la droga si ha afectado la situación de la zona, siendo una frontera tan lejana y sin inversión y los que son agricultores son casis todos de subsistencia por la baja del circulante. Sin embargo, se nota el progreso de varias familias que en la mayoría de los casos es producto de que se encontraron algún paquete. Esto se nota por un incremento en la ingesta de alcohol, una fiesta prolongada y el arreglo de sus casas o compra de cosas.

Entrevista (15): Muchos de los que llegan a encontrar la droga y la venden alteran el orden al hacer grandes fiestas y borracheras sin respetar al *Sayla* ni aceptar sus indicaciones. Ningún paisano es narcotraficante, sino que encuentra la droga y la vende.

Entrevista (16): Muchos que encuentran droga se dedican a la bebida a vivir a lo

<p>moderno, a comprar refrigeradores de gas y televisiones, a pesar que no exista energía eléctrica en su isla,</p>
<p>Entrevista (17): Cuando un <i>sayla</i> acepta la multa por venta de droga, se pone en entredicho su honorabilidad, pues es el guía espiritual y consejero de los valores morales. Es un maestro. La educación en las islas kunas es comunal y cuando se trata de drogas no hay respeto.</p>
<p>Entrevista (19): Hay narcotráfico, pero la visión es diferente, para nosotros es una forma de hacernos de recursos, para ellos sólo representa la forma de castigarnos o en algunos casos de enriquecerse ellos. Un fenómeno que se ha visto en los últimos años es la desigualdad en la zona. Algunas autoridades indígenas también saben de la venta de esa droga y aceptan, a pesar de que se han emitido llamados por el Consejo en el sentido de que quien autorice la venta de droga lo van a defenestrar.</p>
<p>Entrevista (22): No hay grupos organizados para cogerla, llega por accidentes. Nunca los kunas han ido a Colombia a comprar droga.</p>
<p>Entrevista (25): No hay grupos organizados para cogerla, llega por accidentes. Nunca los kunas han ido a Colombia a comprar droga. Es una organización criminal porque se beneficia de este problema. Todo el mundo debe trabajar por ustedes. El narcotráfico funciona como una enorme plataforma de movilización, almacenaje y protección de la droga.</p>
<p>Entrevista (26): El crimen organizado opera como una franquicia en el caso de Panamá, pues los grupos nacionales asumen la organización y visión de grupos externos. Es un poco como Al Qaeda.</p>
<p>Entrevista (27): Alguna banda presta servicios de cobertura a los carteles mexicanos y colombianos. En el caso de Panamá, muchas de las operaciones son la entrega de la droga a cárteles mexicanos por parte de grupos colombianos. Ahí las bandas panameñas fungen como protectores de los cargamentos y entonces es cuando llegan a trabajar para un cartel.</p>
<p>Entrevista (28): No es posible asegurar que en Panamá exista un cartel. Panamá ofrece servicios para cárteles mayores, los grupos delincuenciales que operan en el país son empleados de un cártel más grande que los arroja. Si hay crimen</p>

organizado, pero no cárteles con una estructura. No hay un grupo de tumbadores y de protección. No hay carteles, pero si custodios de droga.

Entrevista (30): En los años 90 organizaciones internacionales criminales se montaban en estas bandas panameñas y es también cuando se comienzan ver presencia de mayor organización en la delincuencia. Esto coincide con la caída del bloque soviético. En Panamá se establecen cárteles de México y Colombia y la lucha territorial será en el resto de Centroamérica y su forma de actuar del cartel mexicano es más sanguinario. Los colombianos chantajejan, secuestran y presionan, pero dejan la muerte como punto final. En Panamá operan bandas no carteles y que llegan a potenciarse cuando trabajan para un cartel. El tumbado son contratados para robar la droga de otros. El tumbado se da por mar, aire o tierra.

Entrevista (31): Pandilleros (se estima que existen unas 200 pandillas) que no tienen el nivel de las maras centroamericanas y que si no se atienden por el Estado se podrían complicar el tema en zonas como Coclé del Norte y Veragua. Han evolucionado las pandillas por el caldo de cultivo en el tema de las drogas, pero no hay un líder del grupo sino varios grupos los que operan. Somos afectados por grupos delincuenciales exógenos. La sociedad panameña se involucra en actividades que no eran propias en la historia del país.

Entrevista (34): Un elemento determinante en la lucha contra el crimen organizado y en concreto el narcotráfico son los altos ingresos que logran, que les permite acceder a tecnología de punta, que en muchas ocasiones las autoridades no tienen y los ponen en desventaja frente a ellos.

Resultados por concepto:

Agentes delictivos

1.1 ¿Qué caracteriza a los traficantes de droga armas y persona en Panamá?

Coyotes, bandidos, guerrilleros, narcotraficantes, hombres armados, grupos armados, pobladores, grupos irregulares, toda la comunidad, policía, tumbadores, yates de turistas, pescadores, familias, desconocidos, embarcaciones, indígenas kunas, colonenses, *saylas*, grupos especializados, conductores de lanchas, autoridades, legisladores, buceadores, dueños de hoteles, gente de Panamá, colombianos, turistas, crimen organizado, capos, delincuentes, paramilitares, vendedores, zetas, bandas panameñas, pandillas, carteles mexicanos, cárteles colombianos, mini traficante, bandas panameñas, bandas internacionales, cartel de Sinaloa, bandas criollas, delincuencia común, banda juvenil, barcos americanos, FARC, instituciones gubernamentales, mafia rusa, AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), ejército colombiano, paras,

1.2 ¿Existe presencia de delincuentes extranjeros en Panamá?

Coyotes colombianos, guerrilleros colombianos, AUC, colombianos, jóvenes de Juradó, Colombia, narcotraficantes colombianos, compradores de droga colombianos, guerrilleros desmovilizados colombianos, extranjeros de diferentes nacionalidades, narcotraficantes extranjeros, personas ajenas a la comunidad, veleros colombianos, bandas internacionales, redes internacionales, narcotraficantes mexicanos, bandas de República Dominicana y Estados Unidos, grupos de Nicaragua, Guatemala y salvadoreños, FARC, mafia rusa, Costa Rica.

1.3 ¿Cuáles son las formas de organización criminal en el país?

Es una forma de vida, de forma esporádica, violencia, población, todos están involucrados, grupos irregulares, redes, convenio, redes de apoyo, como una

familia, policía, pescadores, bandoleros, guerrilleros, grupos, redes especializadas, células de apoyo, grupos de desmovilizados, bandas juveniles, autoridades locales, población indígena, redes locales, corrupción policial, negocio familiar, comunidades, autoridades locales, grupos especializados colombianos, grupos indígenas, policía, grupos regionales, crimen organizado, narcotráfico como forma de movilización, almacenaje y protección, apoyo a grupos extranjeros, tumbadores, como bandas similares a las de Nueva York, grupos de entre 20 y 25 miembros, no existen cárteles locales, grupos de apoyo y avituallamiento con apoyo de la policía, blanqueo de fondos, delincuencia común, los grupos se especializan en ciertas actividades, prevalece el sicariato, el tumbado de droga, secuestro exprés. Droga, armas de defensa y pandilleros, tránsito, grupos independientes que evitan enfrentarse al Estado, Panamá como abastecimiento de recursos humanos, Donde está ausente el Estado, Kuna Yala zona de abastecimiento a delincuentes. Tráfico por tierra, tráfico por litorales, a través de los contenedores que cruzan por el canal,

1.4 ¿Existe participación de las instituciones encargadas de la seguridad en actividades delictivas?

Hay personas que dicen que la policía podría estar involucrada, hay convenio entre grupos armados, guerrilla y policía, ¿a quién protege la policía en la zona del Darién? Se presenta corrupción en la policía. Han existido jefes corruptos que son mal ejemplo para sus subalternos. No hay confianza con las autoridades. Depende de quien esté al frente, las autoridades indígenas aceptan el narcotráfico a cambio del pago de comisión. Corrupción por malos salarios, corrupción en todas las instituciones.

1.5 ¿Cómo se vincula la población en general con las actividades delictivas?

La droga es encontrada en altamar o en las playas. Se convirtió en un modo de vida, viven de eso. Se vinculan con la población. Existen redes que recogen la droga, la guardan y la venden. Avisan a la población cuando se perdió algún cargamento. La población se vincula con los turistas. Por el pago de recompensa al rescatar un cargamento. La relación es voluntaria/involuntaria, intencional/no intencional. Muchos kunas participan en eso y las comunidades patrocinan. Vendiendo a embarcaciones colombianas. Dejan sus actividades tradicionales cuando encuentran la droga. Hay poblaciones indígenas que totalmente están coludidas en el narcotráfico. Los indígenas tienen contacto con grupos más organizados de fuera a quienes venden la droga. Las autoridades indígenas (*saylas*) avalan la participación de los paisanos por la cuota que cobran por cargamento encontrado. Venden la droga a yates y a dueños de hoteles. Se nota que comunidades tienen más actividad delictiva por su desarrollo económico. Tienen vínculos con grupos fuera de la comunidad a quienes venden. En algunas islas hay gente que se dedica a ello. Hay comunicación al momento de encontrar algún cargamento. A nivel familiar se dedican a esta actividad. Guardan la droga que dejan narcotraficantes colombianos. Se cambian productos en general por droga. Ya existen células o pequeñas organizaciones.

Recursos materiales

2.1 ¿Qué tipo de armas son las que principalmente usan los delincuentes?

Es poca la presencia de armas. Hay armas de cacería, rifles. Hay abastecimiento de armas de Centroamérica. Hay fusiles de asalto como AK47, no hay armas de grueso calibre.

2.2 ¿Dónde consiguen el armamento?

Existe en el lado de Colón. Venían de Nicaragua para Colombia. Cruzan armas por Panamá de Centroamérica para guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares colombianos. Las armas salen de Panamá y se cambian por droga. El tráfico de

armas estuvo presente sobre todo en los años 90s. Sobre todo se da de norte a sur. En el Darién son indetectables. El tráfico de armas en Panamá no es un problema grave, aunque puede haber mercado negro.

2,3 ¿Dónde guardan lo ilícito?

Punta Ardita, Colombia, ahí hay un centro de recolección de droga. En sacos de azúcar. Hacen la cocaína almidón y la impregnan en la ropa se conoce como cocaína adherida. En Panamá existen varios caletos a lo largo de los tres mil kilómetros de costa. La zona de Kuna Yala es una zona considerada como un caletito. La población de Guayabito. Algunas islas de Kuna Yala.

2.4 ¿Cómo los grupos delictivos se avituallan para lograr su objetivo?

En colaboración con ciertas poblaciones como Guayabitos, fronterizo con Juradó, Colombia. Obteniendo apoyo como refacciones, combustible y comida de la población indígena. Usando las islas que no son habitadas en el archipiélago de una Yala que podrían ser más de 300. Con el envío de mensajeros personas a las comunidades, como es el caso de los integrantes de las FARC.

2.5 ¿Quiénes avituallan a los grupos delictivos para lograr su objetivo?

Se dice que la gente ayuda a los grupos armados, en el negocio de la droga todos están involucrados. Indígenas kunas y algunas comunidades en su totalidad. Hay contacto de narcotraficantes y kunas. Los narcotraficantes han hecho amistad con algunas familias kunas, Los narcotraficantes se insertan en las zonas indígenas. Los apoyan con semillas. En algunas poblaciones les han dado botes, motores e implementos para la pesca. Los guerrilleros se insertan en la población. Se ha detectado el apoyo a narcotraficantes de panameños organizados.

2.6 ¿Qué tipo de logística requieren para la realización de sus actividades?

Pasan desapercibidos entre la población. Existe convención entre grupos armados, guerrilla y policía. La policía los apoya. Existe una red entre quien recoge la droga, quien la guarda y quien la vende posteriormente. Avisan a la población cuando se pierde un cargamento. Los puertos son para abastecerse por parte de los narcotraficantes o guerrilla. Lo primero que se hace al encontrar una panela es guardarla. Usan las rutas marítimas para el transporte. Las lanchas llegan sin control y la entrega de mercancía se puede realizar en altamar. Algunas naves colombianas llegan a comprar la droga encontrada, aunque es más común venderla a grupos coloneses. Con la apertura de la nueva carretera de Yaviza el tráfico ha crecido por tierra. Necesitan pobladores que recojan la droga botada. El narcotráfico funciona como una enorme plataforma de movilización, almacenaje y protección de la droga. Algunos cargamentos de cocaína se trafican tipo almidón, adhiriéndola en la ropa. El tráfico también se da entre barcos americanos tras cruzar el canal. Panamá es un tránsito de droga, un puente. El mayor tráfico se realiza en lanchas rápidas con 3 o 4 motores de 200 y 250 caballos de fuerza, lo que obliga a un alto consumo de combustible, exigiendo varias paradas.

2.7 ¿Qué tipo de infraestructura necesitan?

Lanchas de diferente tamaño, motores potentes, gasolina, motores de repuesto, pago a lancheros, caleros para depositar las drogas, tecnología de localización como radares y gps, armamento, diferentes tipos de vehículos. Se han encontrado submarinos fabricados por ellos mismos.

2.8 ¿De dónde obtienen los recursos financieros para sus fines?

De la venta de la droga, el costo de un kilogramo de cocaína oscila entre los 700 y mil dólares en Panamá. Del tumbado de droga. En el negocio de la droga todos

están involucrados. De lo que se vende de la droga rescatada. Del pago de recompensa por rescatar la droga. Del robo y del secuestro. De la venta al menudeo de la droga. La droga es vista como una forma de allegarse recursos. La droga es vendida a hoteleros, a turistas y a redes ya establecidas de Colombia y Colón. Con actividades empresariales “legales” lavan dinero,

2.9 ¿Dónde colocan los recursos financieros que obtienen?

Construcción de casas, compra de enseres domésticos, se van de crucero, construyen piscinas. Se nota el progreso de las familias, hay un incremento de alcohol. Los que encuentran la droga compran cosas que no son comunes como en la zona kuna donde la gente compra televisores, refrigeradores, en una zona donde no hay electricidad. Los pescadores invierten en lanchas y motores, aunque también construyen hoteles, cabañas e instalan comercios.

Mercancías traficadas

3.1 ¿Qué trafican los grupos delictivos?

Un kilo de cocaína puede andar por los mil dólares. En el negocio de la droga casi todos están involucrados y es un tema abierto a la comunidad. La presencia de pacas es algo permanente, las cuales son rescatadas por la recompensa que ofrecen. La presencia de la droga afecta la zona. El tráfico de drogas sigue presente. Existen distribuidores en Jaqué, quienes la lleva a Punta Ardita. Existen islas recolectoras de droga. Hace 30 años el principal tráfico era de marihuana, ahora es de cocaína. Los veleros llegan a comprar droga en el Atlántico. La droga llega por aire o por mar. Se llega a cultivar marihuana. Panamá es un cruce natural de cocaína por su cercanía con Colombia.

El tráfico de armas se da para Colón. El tráfico de armas es hormiga. El tráfico de armas bajó respecto de los años 90s.

El tráfico de personas se da por el Darién a través de coyotes colombianos, fenómeno que se manifestó sobre todo en los años 90s con la guerra civil en Colombia. El tráfico de personas se realiza de punto a punto. El tráfico de personas no se da en Jaqué, ni en zonas kunas. Comienzan a llegar mucho tráfico de extracontinentales. Hay un cambio de rutas.

3.2 ¿El tráfico de drogas es lo más común?

Se ha convertido en un modo de vida. Algunos viven de eso. Casi todos están involucrados, es un tema abierto en la comunidad. Hay poca gente que se dedica a la producción en Juradó, pero casi todos están metidos en el envío. La pobreza y la falta de oportunidades hace que el narcotráfico sea visto como un beneficio. La gente recoge de manera natural la droga. Hay una red que ya conoce la gente y compra la droga. Se permite la venta de droga en algunas islas, pero se prohíbe el consumo.

3.3 ¿Cómo se manifiesta el tráfico armas?

Se carece de vigilancia dentro del Darién, lo que facilita la presencia de grupos armados. Se dice que hay armas para la guerrilla, vienen del norte o directamente del canal para Colombia. No hay condiciones para hacer revisiones. La presencia de armas es más de gente de afuera como los guerrilleros o los narcotraficantes. En las islas no hay armas, sólo son de cacería. No hay problema con las armas. Su tráfico sólo se da a nivel "hormiga". En Panamá circulan armas de Centroamérica, de la época de las guerras civiles. Es difícil darles seguimiento. El tráfico se da de norte a sur. Toda Centroamérica es un punto de vulnerabilidad en el tráfico de armas. Panamá no vive un problema grave en el tráfico de armas, puede haber mercado negro, aunque lo encontrado no es significativo.

3.4 ¿Cómo se manifiesta el tráfico de personas?

Engañan a las personas por coyotes colombianos y panameños. Por el Pacífico el tráfico de personas busca un punto que permita llegar a carreteras. Algunas lanchas llegan al Archipiélago de Las Perlas donde hacen cambio de lancha. El tráfico de personas se paga entre país y país. Generalmente Panamá sólo es punto de tránsito a otros destinos. En el Atlántico los kunas no participan en el tráfico de personas. Los veleros turísticos traen gente de otros puntos. Otros puntos de entrega son Colón, Puerto Obaldía, Jaqué, Río Tuirá y Zapzurro, Colombia. Crece cruce de personas extracontinentales por Panamá, sobre todo de África. La falta de control permite que lleguen personas buscadas por las autoridades en sus países de origen. Existe red de tráfico. Existe mayor tráfico por el Océano Pacífico donde se calcula cruzan entre 400 y 500 personas al año. Panameños participan en el tráfico de personas procedentes de Brasil.

3.5 ¿A dónde envían lo traficado?

Rescatado en altamar es traída a Jaqué, donde se almacena, para luego ser renviada a Punta Ardida, Colombia, que funciona como centro de acopio en el Pacífico, o a Ciudad de Panamá. Otros paquetes son enviados directamente a México como destino final y en otras ocasiones es enviado a cualquier litoral, dependiendo quien la haya comprado.

3.6 ¿Existe producción de drogas en Panamá?

En Panamá se ha cultivado marihuana y sólo en dos momentos se han tenido laboratorios de cocaína en Cocalito (frontera con Colombia) 1986-1987 y Tacarcuna (pegado a Kuna Yala) 1992. No se cultiva cocaína por las condiciones climáticas.

3.7 ¿Qué papel tiene Panamá en el tráfico de drogas?

Fenómeno voluntario/involuntario intencional/no intencional. Ya existen distribuidores, quien compra y quien la saca. Ya se puede hablar de una red. Existe circuito de la droga. El narcotráfico funciona como una enorme plataforma de movilización, almacenaje y protección. Especializa a los grupos en el narcomenudeo, lo que incrementa el consumo local. Genera redes que operan para cárteles más grandes. El papel de Panamá es principalmente de tráfico.

Para qué lo hacen

4.1 ¿Cuál es el principal propósito por el que se realiza el tráfico?

Se ha convertido en un modo de vida y algunos han logrado poner sus negocios, viven de eso. La gente construye sus casas y todos se quedan callados. Uno ve que las cosas cambian, se ve una fuerte inversión. Hay

rumores de que es una forma de reactivar la economía, por eso se tira la droga. Es un fenómeno voluntario/involuntario, intencional/no intencional. La presencia del narcotráfico en las zonas kunas también beneficia a la comunidad. Se cobra multa por el tráfico de droga. Hay comunidades con mayor desarrollo. Muchos se dedican a despilfarrar el dinero. Para muchas familias encontrar droga es hacerse de dinero. Ha crecido el consumo de drogas. Se especializan en determinados aspectos del tráfico de drogas o de la trata de blancas.

4.2 ¿Qué expectativas de vida tienen quienes participan en actividades delictivas?

En Jaqué no existe la violencia, la gente muere de viejitos. Existe una violencia en la región de Darién. Hasta ahora todo en esa zona se maneja bien, como una familia, sin tumbes de la mercancía. La gente se deja agarrar para sacar otros cargamentos más importantes, además que ayudan a su familia. Jaqué es un puerto de gente aventurera. La pobreza y la falta de oportunidades hacen que en la frontera Panamá con Colombia el narcotráfico sea visto como un beneficio. Ha

comenzado a alterar las tradiciones y valores morales indígenas. Ningún paisano es narcotraficante, sino que encuentra la droga y la vende. Los indígenas no van a Colombia a comprar la droga, llega por accidente. Opera como franquicia, no hay cartel panameño. En Panamá se establecen cárteles de México y Colombia. Los altos ingresos logrados les permite acceder a tecnología de punta.

Cruce de información

Características de conceptos:

Agentes Delictivos:

- 1.1** Algunas poblaciones y familias completas de Panamá cercanas a la frontera con Colombia participan en actividades delictivas. A veces cuentan con colaboración de turistas, comerciantes colombianos, grupos de Colón, pandilleros locales, carteles de México y Colombia, coyotes, agentes del Estado y guerrilleros de las FARC.
- 1.2** Existe una fuerte presencia colombiana, aunque también se menciona la presencia de grupos mexicanos, centroamericanos, estadounidenses, así como de otras nacionalidades.
- 1.3** La gente ayuda a los delictivos con pequeñas redes de abastecimiento, apoyo, avituallamiento y almacenaje, así como para compra y venta de droga que pueden ser familiares o una comunidad. Grupos de desmovilizados o pandillas.
- 1.4** Existe un convenio entre grupos delictivos, guerrilla y policía. Se presenta corrupción en las instituciones del Estado. Entre los grupos indígenas sus propios saylas avalan actividades ilícitas. Un Estado débil favorece la criminalidad.
- 1.5** Se ha convertido en un modo de vida y fuente de ingresos. La población sabe quien vende la droga, cómo conseguirla y participa en su comercialización, creando redes de colaboración.

Recursos Materiales

- 2.1** Hay poca presencia de armas sin control dentro de las comunidades. Las armas de asalto las usan guerrilleros o narcotraficantes externos. Prevalcen armas de cacería.
- 2.2** El tráfico de armamento se da por Colón. Durante una época el abastecimiento vino de países centroamericanos y en particular de Nicaragua, remanente de las guerras civiles. La mayoría de las armas obtenidas provienen del norte, aunque Panamá no vive un problema grave de tráfico de armas.
- 2.3** La población ofrece en primer instancia custodia de la droga “encontrada” por la recompensa recibida cuando la entregan en algún punto de acopio. La falta de vigilancia de sus litorales hace que los tres mil kilómetros sean caletos naturales en el Pacífico y el Atlántico.
- 2.4** Con acuerdos con la población, pago por servicios y enseres a pobladores de esa zona. Contratación para el ingreso de diversos objetos en zonas como el centro del Darién.
- 2.5** La población en general es la que principalmente les ofrece apoyo logístico y de avituallamiento, a veces con el aval la autoridad local. Se han establecido lazos afectivos. El apoyo garantiza combustible, alimentación y alojamiento.
- 2.6** Una relación permanente con las comunidades que permita comunicación para atender las necesidades de los grupos como el “rescate” de la droga tirada en altamar. Contactos para la venta de droga encontrada o entrega de personas traficadas y tecnología para “disfrazar” la droga traficada.
- 2.7** Lanchas y motores de alto rendimiento para el tráfico a grandes velocidades y con el mayor rendimiento, gasolina, caletos, vehículos, personal que cuide los cargamentos, autoridades coludidas y motoristas, submarinos, armamento, radares y sistemas GPS.
- 2.8** Los recursos son obtenidos por servicios prestados en el rescate, venta, resguardo y tumbes de droga. El kilogramo de cocaína oscila entre 700 y mil 500 dólares. Además está el robo, secuestro, tráfico de personas y falsificación de documentos.

2.9 Inversiones familiares, enseres de trabajo, ponen negocios o se van de viaje, así como incrementan su ingesta de alcohol.

Mercancías traficadas

3.1 Drogas, personas y armas, en menor cantidad. En el caso de las drogas destacan la cocaína, seguido de la marihuana en diferentes cantidades. La primera es sobre todo cruce y la segunda es más consumo local. El tráfico de personas se da sobre todo en los litorales.

3.2 El tráfico de droga se convirtió en un modo de vida en algunos puntos como principal fuente de ingresos.

3.3 No hay control en el tráfico de armas. Quienes portan mayores armas son guerrilleros y narcotraficantes externos. El tráfico registrado es a nivel hormiga.

3.4 Sobre todo son personas que buscan llegar a Estados Unidos. Generalmente Panamá es sólo un paso. Últimamente hay más personas extracontinentales.

3.5 Tras ser recuperada la droga es concentrada en puntos como Jaqué, Panamá, o ciertas islas, donde es entregada a grupos de Colón o de Colombia, quienes la renvían al norte.

3.6 Panamá produce marihuana y es cruce de cocaína. No existen actualmente laboratorios de ningún tipo.

3.7 Es un fenómeno voluntario/involuntario, que se ha convertido en una forma de vida para algunas localidades. Opera como una subred subordinada a los grandes cárteles o grupos más grandes.

Para qué lo hacen

4.1 Es un fenómeno voluntario/involuntario, que se ha convertido en una forma de vida para algunas localidades. Opera como una subred subordinada a los grandes cárteles o grupos más grandes. Es una importante fuente de ingresos.

4.2 No existe una violencia directa producto del tráfico de drogas entre la población, excepto en los casos de tumbos de droga. En su mayoría los panameños no van por droga a Colombia.

Conclusiones:

En este trabajo se partió del objetivo general de analizar cómo una débil presencia del Estado en la frontera de Panamá-Colombia promueve y contribuye a la germinación y desarrollo de actividades delictivas, creando “empresarios morales” del delito en las comunidades de esa zona, particularmente en lo relacionado con el tráfico de drogas.

Este objetivo fue cubierto gracias al trabajo de campo que se realizó en la frontera de Panamá-Colombia, integrado por entrevistas que se realizaron a personas clave en el seguimiento a la criminalidad en Panamá y miembros de las comunidades en esa zona, además de la observación por parte de quien escribe de la presencia institucional y la aplicación de políticas públicas.

La hipótesis que se manejó fue mostrar cómo la débil presencia del Estado en la frontera de Panamá con Colombia promueve y contribuye a la germinación y desarrollo de actividades delictivas (particularmente la relacionada con el tráfico de drogas), misma que pudo comprobarse luego que se visitaron zonas donde la presencia del Estado, a través de sus instituciones, es débil o sólo se da de manera parcial, sobre todo en lo relacionado a políticas públicas que contribuyan a evitar que las poblaciones fronterizas se dediquen a actividades delictivas.

La ausencia de políticas públicas que ofrezcan opciones de desarrollo y de justicia han contribuido para que muchas de las poblaciones, sobre todo en las zonas de los litorales, se dediquen a actividades delictivas ya que se cuentan con las condiciones naturales para hacerlo: acceso a la droga, óptimas vías de comunicación, consenso de la comunidad y, en algunos casos, ausencia de algunas autoridades, a lo que se suma el acceso a grandes sumas de capital, sin necesidad de arriesgar demasiado. A diferencia de las grandes metrópolis, donde la presencia institucional, de las autoridades e instituciones limitan estas actividades.

El análisis realizado partió de cuatro conceptos básicos que se confrontaron contra los resultados obtenidos en el estudio de campo y se concluye, con respecto a:

Agentes delictivos:

El concepto teórico expresado en el Capítulo IV referido a los *agentes delictivos* fue adecuado para la aplicación, en tanto sirvió para identificar las características del fenómeno que ocupó esta investigación y al confrontarlo con lo encontrado en los estudios de campo resultó útil y válido porque permitió definir e identificar quiénes son los operadores de las actividades delictivas en esa zona. Ejemplo de ello fue que sus características coinciden con lo establecido en el Capítulo III cuando se señala que el crimen organizado, aunque puede tener un origen interno también es influenciado por factores externos, resultado del proceso de globalización mundial que se vive donde los conceptos de criminalización se han estandarizado.

En ese mismo capítulo se presentan las características sobre este tipo de actores, los cuales se caracterizan, entre otras cosas, por su forma de organización, su estructura jerárquica, su división del trabajo para delinquir, la continuidad y sistematización de sus actividades, el uso de la intimidación y violencia como forma para obtener sus objetivos, y sobre todo el lucro, una de las principales razones de su existencia.

El concepto también fue adecuado al compararse con lo señalado por Naciones Unidas en la Declaración de Palermo, que establece el consenso internacional sobre lo que se debe entender por crimen organizado, al que ubica como un grupo de más de tres personas, que actúan fuera de la ley y de manera sistematizada para obtener beneficios, definición, que por cierto podría aplicarse a muchas actividades de la vida cotidiana, pero que son tolerados socialmente y no son criminalizados.

Al mismo tiempo, permitió determinar la presencia de agentes extranjeros y en qué áreas operan, sobre todo dentro de la cadena delictiva, ya que un hecho importante es que las actividades de los delincuentes panameños y su crimen organizado se circunscriben al territorio nacional, principalmente. Es decir, las organizaciones criminales de origen panameño pocas veces salen del país para organizar alguna operación. Generalmente son agentes externos los que proveen a los grupos panameños de insumos para su tráfico a otras zonas, que en este caso pueden ser drogas, personas o armas.

Otro punto importante a señalar es que ayudó a identificar cuáles son las formas de organización criminal que prevalecen en Panamá, que aunque sí pueden caracterizarse como crimen organizado, no llegan a estructurarse como los grandes cárteles que operan en países como México o Colombia, pese a que toda la población tiene conocimiento de las actividades delictivas y que por esa zona cruza el 80 por ciento de la droga que va hacia el hemisferio norte del planeta.

Según los datos obtenidos, en Panamá prevalecen unas 200 bandas, las cuales trabajan con grupos delictivos externos, subempleándose a grupos externos quienes como membresía los contratan dependiendo de sus necesidades.

A esto se suma la participación de instituciones estatales involucradas en actividades delictivas, donde se vincula desde cuerpos de seguridad hasta autoridades locales, como es el caso de los *saylas*. Siempre en beneficio de no alterar el *status quo*, como lo señala Berdal Mats al asegurar que las organizaciones criminales transnacionales son agnósticas en política, excepto cuando se trata de apoyar a grupos políticos que les permitan llevar a cabo sus programas económicos, lo que explica “la ‘inestabilidad’ de sus lealtades”.

Sin embargo, el elemento más importante dentro de este concepto fue haber logrado delinear la participación de la sociedad o de la población en general dentro de las actividades delictivas, la cual se ha llegado a registrar a nivel individual, familiar y comunitario.

Recursos materiales:

El concepto teórico expresado en el Capítulo IV referido a los *recursos materiales* fue adecuadamente operacionalizado, ya que permitió identificar parte de los requerimientos de los agentes delictivos para realizar sus actividades fuera de la ley, sus condiciones para operar, la participación de la comunidad panameña en la custodia de la droga, la existencia de redes de comunicación entre pobladores y grupos delictivos, y sobre todo el papel de apoyo logístico de Panamá para el tráfico de cientos de toneladas de drogas hacia diferentes puntos del planeta.

Es importante señalar que de todas las categorías desarrolladas en este concepto los elementos que más prevalecieron fueron dónde se almacena lo ilícito, cómo y quiénes avituallan a los grupos delictivos, la logística que requieren, así como el origen y destino de los recursos que genera esta actividad.

Como se señala en el Capítulo III más allá de los agentes delictivos, para el desarrollo de sus actividades es necesario contar con infraestructura que les permita operar y lograr la rentabilidad que es su objetivo final. En este contexto, el trabajo permitió conocer cómo Panamá es una zona de almacenamiento, cuando así es requerido por los grupos delictivos, quienes han logrado establecer redes con personas, familias o bandas para que los apoyen en esta labor, así como los avituallen de insumos en su proceso de cruce por esta nación.

Hay que destacar que en este abastecimiento o avituallamiento, como se señala en el Capítulo III, las redes operan tanto en el plano legal como ilegal, lo que da cobertura a muchas operaciones, una de las cualidades que identifica al crimen organizado. Varios ejemplos fueron señalados por los entrevistados, quienes reconocieron que es un fenómeno que se identifica en particular en las zonas de los litorales, donde el cruce de droga y personas se da de manera más abierta, por las condiciones geográficas y la ausencia de las autoridades, mientras que en el centro, en el Tapón del Darién, a pesar que también hay ausencia de las

autoridades, la orografía es un factor que obstaculiza las actividades ilícitas, pero no las detiene.

A esto se suman los altos ingresos obtenidos por esta actividad y la globalización que el mundo vive, ya que permite acceder a recursos materiales de primer orden o de última generación y, en segundo plano, comprarlos en cualquier parte del mundo. Como lo dijo uno de los entrevistados: el narcotráfico en la actualidad se hace con tecnología del siglo XXI, pero su combate es con tecnología del siglo XX, sobre todo en zonas fronterizas y alejadas, donde las autoridades carecen de personal, insumos e infraestructura para cumplir con su labor, lo que podría hacer pensar en lo que en este trabajo fue llamado como “la mirada silenciosa del Estado”.

Mercancías traficadas:

El concepto teórico expresado en el Capítulo IV referido a las *mercancías traficadas* fue adecuadamente operacionalizado, ya que identificó elementos que, estando fuera de la ley, se han convertido en *leitmotiv* de los grupos delictivos.

Como señala el Capítulo III, en su definición de crimen organizado, la actividad debe estar contemplada en el código penal, por lo que el tráfico de drogas, personas y armas caben perfectamente dentro de esta categoría.

El tráfico de cocaína es una de las actividades más recurrentes del crimen organizado en una buena parte del mundo y Panamá no ha quedado exento de este proceso, como lo reconocieron los entrevistados al señalar que la cocaína se posicionó como principal droga de exportación, dejando atrás a la marihuana, que hasta hace algunas décadas era el principal producto, convirtiéndose este polvo blanco en un modo de vida en algunos puntos de la frontera con Colombia.

Se pudo identificar que el tráfico de cocaína sobre todo se registra en las zonas de los litorales, convirtiéndose en una forma de vida de muchas poblaciones

fronterizas con Colombia, donde la falta de detonadores económicos hace que muchas personas recurran a esta actividad para hacerse de recursos.

A esto se suma la falta de controles y ausencia de instituciones del Estado para salvaguardar la zona, donde además operan grupos exógenos como las FARC y AUC, que en muchas ocasiones se les identifica como abastecedores de droga.

Hay que destacar que en lo referente a la zona del Darién, según la información obtenida, el tráfico es de menor escala, sobre todo por la falta de caminos e infraestructura que ayude al transporte de grandes cantidades de droga. Estas características también restringen el tráfico de personas, una actividad que está menos presente que la droga.

En la zona del Darién se carece de una frontera delimitada y ésta sólo está representada políticamente, además que hay poca presencia policial, falta de caminos, presencia de grupos irregulares y de bandas delictivas hace que sean pocos los intentos por cruzarla, pese a que en esa zona los grupos indígenas kunas y embera-wounan cruzan sin control de manera permanente a Colombia, donde existen poblaciones suyas.

El tráfico de personas sobre todo se da en los litorales donde, al igual que en el caso del narcotráfico, se cuenta con redes establecidas que apoyan el cruce de personas en su camino al norte. Hay que destacar que un fenómeno nuevo o al menos presentado con mayor regularidad es la presencia de personas extracontinentales, sobre todo de origen africano, las cuales son dejadas en Panamá y tienen como objetivo, en la mayoría de los casos, llegar a Estados Unidos.

Sobre el tráfico de armas, aunque también fue una mercancía registrada en la investigación, poca fue la información obtenida. Según la población es poca la presencia de armas fuera de control, sobre todo en la frontera donde los índices de violencia directa para la población eran bajos cuando se realizó la investigación.

Para qué lo hacen:

El concepto teórico expresado en el Capítulo IV referido al *para qué lo hacen* fue adecuadamente operacionalizado y permitió identificar la filosofía y razón por la que los agentes delictivos se involucran en acciones fuera de la ley.

En este sentido y con base en las entrevistas se pudieron identificar dos motivos por los que las personas se involucran: una razón es la económica, como se plantea en el Capítulo III cuando se hace referencia al concepto de crimen organizado como empresa rentable, en la que sus integrantes cumplen con una función, como se establece en una de sus cinco características indispensables para determinar lo que se puede calificar como crimen organizado.

El segundo motivo está vinculado a la manera en que los habitantes de las zonas fronterizas analizadas asumen el tráfico de drogas: como actividad que forma parte de su vida y no como propiamente delictiva.

Muchas de las respuestas de las entrevistas realizadas hicieron énfasis que el tráfico de drogas se ha convertido en una forma de vida en el que participan individuos, familias y comunidades completas, que aunque saben que se infringe la ley, para ellos representa una forma de acceder a ingresos y lograr desarrollo, por lo que su participación deja de ser vista como algo negativo para convertirse en un satisfactor de necesidades. A esto se suma la poca aplicación de la ley, que alienta este fenómeno.

Hay que recordar que la criminalización, el delito y el delincuente son construcciones ideológicas, determinadas por un grupo social en un tiempo y espacio, establecidas a partir de intereses concretos que van más allá de la búsqueda de la seguridad del grupo y en este caso para los entrevistados esta categoría delictiva no es asimilada de la misma manera. De tal forma que pareciera que el control social, como se plantea en el capítulo 1, en el sentido de instrumentos y reglas de las que se vale el Estado para mantener el orden y ejercer su poder, no está funcionando de la manera tradicional o por el contrario,

es realizado de forma diferente y esa aparente libertad en realidad podría ser la forma de control.

Metodológicas

El haber usado el método cualitativo y la técnica de las entrevistas como instrumentos para la obtención de información permitió un acercamiento a la gente, conocer la percepción de quienes combaten el tráfico de drogas en Panamá y de quienes se dedican abiertamente a esta actividad.

Parte del éxito fue la cantidad de personas entrevistadas, que en su mayoría eran actores ligados en la toma de decisiones de las políticas de seguridad en Panamá, tanto en el gobierno del presidente Ricardo Martinelli como en el de Martín Torrijos.

En este sentido se definió la selección de la muestra, la cual identificó a personas que participaban de manera directa en la lucha contra el tráfico de drogas, así como aquellas que se benefician de la actividad y de quienes están al margen de ella.

Con base en ello se estableció la tabla de especificaciones, la cual permitió organizar los conceptos y de esta forma convertir conceptos abstractos en empíricos, que pudieron ser identificados en las entrevistas.

Una vez definidos los conceptos se trabajó en el establecimiento de las categorías, que representaron la temática a estudiar, para finalmente elaborar una guía de preguntas que permitió organizar la información que los entrevistados expusieron de manera abierta y libre.

Un punto importante de este trabajo fue el proceso de sistematización de la información, que fue laborioso, lento y duró varios meses, porque muchas de las respuestas podrían haber cabido en varias categorías, lo que obligó a una revisión total de las entrevistas por cada una de los reactivos usados, de tal forma que se evitara perder información.

El proceso de sistematización también permitió identificar categorías, características y atributos del fenómeno que a simple vista podrían haber pasado desapercibidos.

Esto lleva a recordar que la técnica usada para las entrevistas fue abierta y sin registro, condiciones que en la mayoría de los casos fue expresada por los entrevistados, motivo por el cual se procedió a mantenerla como técnica para la obtención de la información. Está por demás señalar que el tema de seguridad es difícil de abordar, así como usar algún tipo de registro audio-gráfico, pues cohibe a los entrevistados, quienes se expresaban mejor cuando el diálogo era abierto y sólo capturado con escritos a mano.

Una vez terminado el trabajo y haciendo una evaluación de cuando se inició, sobre todo en lo referente a la hipótesis y objetivo general, en términos generales se cumplió con el planteamiento inicial; sin embargo, hubo elementos que habría que tomar en cuenta para futuras investigaciones.

La hipótesis de “La débil presencia del Estado en la frontera de Panamá con Colombia promueve y contribuye a la germinación y desarrollo de actividades delictivas (particularmente la relacionada con el tráfico de drogas)”, fue una aseveración acertada, en el sentido que un Estado débil, en el concepto clásico, deja la libertad para realizar cualquier actividad sin ningún tipo de control.

Un Estado débil, sobre todo en una zona fronteriza, donde aparentemente ninguna institución actúa o controla, permite crear una zona de libre albedrío y fortalece las actividades fuera de la ley, como lo señaló uno de los entrevistados al hablar sobre la zona del Darién: “El que manda es el que tiene el arma”.

Si bien esta hipótesis es correcta, habría que revisar que tanto el Estado desde su concepción tradicional ha cambiado y que esta ausencia más que una debilidad, por falta de interés o incapacidad, sea una forma de control social para alentar el surgimiento de este tipo de actividades no reguladas dentro del Estado, pero que al mismo tiempo permiten la reproducción del sistema, sobre todo en el plano económico. Es decir, se han convertido en fuentes de ingreso para las

poblaciones en esa zona y para el país en su conjunto, por lo que enfrentarlo o acabarlo podría llevar a una importante pérdida de recursos.

A partir de ahí surge una nueva interrogante, qué tanto el concepto de Estado ha cambiado y pasó de ser un elemento unificador y protector de reinos y territorios autónomos, a un promotor de microcosmos donde pareciera reinar la anarquía pero que se convierte en una justificación para su existencia.

Aquí habría que recordar a Giorgio Agamben y su concepto de Estado de excepción, condición actual de los Estados, donde en nombre del mismo Estado se violan las normas establecidas en la constitución para mantener el orden, una tesis que lleva a pensar que el Estado mismo tolera y permite zonas de inestabilidad, con aparente ausencia, como forma de control social.

El presente trabajo deja elementos para seguir revisando el papel del Estado y sus elementos constitutivos: territorio, población, gobierno y orden jurídico, pilares de este concepto surgido desde el siglo XIII, y analizar qué tanto se han modificado aunque han mantenido el control social.

Una segunda línea es revisar el papel de las bandas delictivas, las cuales no han tomado el carácter de un cártel mexicano o colombiano, pero que cumplen un papel determinante en el proceso de trasiego de droga. Hay que recordar que por Panamá cruza casi el 90 por ciento de la droga que llega al hemisferio norte; sin embargo, la pregunta es ¿teniendo un cruce de droga tan alto por qué los grupos delictivos existentes no han tomado un papel más destacado y han dejado que cárteles extranjeros, como los mexicanos, sean quienes dirijan las mismas operaciones en la nación centroamericana?

Las explicaciones podrían ser varias, desde que Panamá no es productor de cocaína —principal droga traficada—, hasta que los agentes delictivos locales prefieren ser sólo apoyo logístico y avituallamiento, dejando de lado el control. Esto hace que la ganancia sea menor lo que impide la consolidación de estructuras delictivas mucho más sólidas que en otros países del mismo istmo. Un ejemplo de ello, con base en las entrevistas realizadas, es que generalmente

los panameños no acuden a comprar la droga a otros países o se convierten en actores fuera del país. La mayoría realiza las actividades de manera circunstancial y sobre todo como una forma de subsistencia.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que si bien en Panamá no existen estructuras como un cártel, con nombre y apellido, en su forma tradicional como se identifican a grupos delictivos de otros países, sí existe el crimen organizado desde la conceptualización planteada en el Capítulo III.

En algunas entrevistas a funcionarios o analistas se rechazó de manera clara la aplicación de este término, sobre todo porque se carece de un grupo delictivo lo suficientemente estructurado que controle las actividades delictivas en el país.

Sin embargo, las bandas o pandillas, como los funcionarios identifican su problemática de la criminalidad, cumplen con las cinco características planteadas para el crimen organizado: grupos de dos o más personas, que actúan en actividades señaladas por el Código Penal local, operan de manera periódica, cuentan con organización para cumplir sus tareas y tienen como objetivo principal la obtención de recursos. La diferencia, que valdría la pena investigar en otro estudio, es qué tanto estas estructuras son flexibles y permanentes como ocurre en algunos cárteles como los mexicanos.

Es importante señalar que aunque las pandillas panameñas no operan como cárteles, su grado de organización les permite ofrecer sus servicios a grupos externos como mexicanos, colombianos o venezolanos que controlan el tráfico de droga al hemisferio norte.

El Sistema Integrado Nacional de Estadísticas (SIEC) de Panamá registró en 2008 a 209 pandillas, de las cuales menos del 50 por ciento se localizaba en la provincia de Panamá, 20 por ciento en Colón, 20 por ciento en San Miguelito y 10 por ciento en el resto del país.

Otro elemento para reflexionar es el incremento de homicidios en los últimos años, que muestra una lucha entre grupos, que de no atenderse oportunamente

con políticas públicas claras, podría derivar en una desarticulación del tejido social e instituciones, sobre todo en la zona fronteriza con Panamá donde además de la debilidad del Estado esta la constante migración de grupos poblacionales, la falta de detonadores económicos y la desmovilización de grupos irregulares, quienes en su mayoría carecen de control y recursos, pero cuentan con experiencia militar.

Bibliografía

- Agamben, G., *Estado de Excepción*, Valencia, Pre-textos, 2004
- Althusser, L., *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Quinto Sol, 1987.
- Barata, A., *Entre la política criminal de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos*, Revista Alter, Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho, Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de Campeche, Año II, No. 4-5, enero-agosto, 1998.
- Berdal Mats, et all, *Crimen trasnacional organizado y seguridad internacional*, México, FCE, 2005.
- Bobbio, N., Et al., *Diccionario político*, México, FCE, 1994.
- Crossman, R. H. D., *Biografía del Estado moderno*, México, FCE, 1978.
- De la Corte Ibañez, L., et all, *Crimen.org*, Madrid, Ariel, 2010.
- Del Olmo R., *América Latina y su criminología*, México, Siglo XXI, 1991.
- Del Palacio Díaz A., *Teoría final del Estado*, México, Porrúa, 1978.
- Espinosa Mora, M. E. *Crítica jurídico-política al sistema penal*, Cuadernos de Posgrado No. 3, 1ª edición. p. 27, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1989.
- Foucault M., *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2010.
- Foucault, M. *Sexualidad y sociedad*, Folio, México, 2007.
- Foucault, M. *Genealogía del racismo*, Tercera lección enero de 1976, Buenos Aires, Altamira, 1998.
- González Calleja citado por De la Corte Ibañez, L., et all, *Crimen.org*, Madrid, Ariel, 2010.
- González Vidaurri, A., et all, *Criminología*, México, Porrúa, 2008.
- Hans, K., *Esencia y valor de la democracia*, México, Edinal, 1974.
- Hans, K., *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM, 1995.
- Heller, H. *Teoría del Estado*, México, FCE, 1985.
- Hobbes, T., *Leviatán*, Madrid, Altaya, 1994.
- Jellinek, G., *Teoría General del Estado*, México, FCE, 2002.
- Lenin, V., “Estado y Revolución”, *Obras Escogidas*, Vol. VII, Moscú, Progreso, 1976.
- Lassalle, F., *¿Qué es una constitución?*, México, Colofón, 1988.
- Millán, R., Elementos del Estado, *Teoría del Estado*, Colección Carrera de Derecho, México, UNITEC, 2001.
- Pratt Fairchild, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1975.
- Quintero Correa, C., *Evolución constitucional de Panamá*, Panamá, Portobelo, 1999.
- Sánchez Sandoval, A., *Sistemas ideológicos y control social*, México, III-UNAM, 2008.
- Torres Lima, H., *Módulo III, Seminario Taller Extracurricular de Titulación: La Opinión pública*, México, ENEP Acatlán, 2003.
- Weber, M., *El Político y el científico*, Madrid, Altaya, 1995.
- Zaffaroni, R., *Derecho Penal, Parte General, Primera parte: Teoría del Derecho Penal*, Ediar, Argentina, 1972.

Zarate Flores, A., *Democracia y Conflicto*, Colección de cuadernos de divulgación sobre aspectos doctrinarios de la justicia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2002.

Electrónica:

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada, transnacional y sus protocolos, 2000, material recuperado el pasado 19 de septiembre de 2012 de:

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Declaraciones de Felipe Calderón durante su toma de posesión el 01 de diciembre de 2006, material recuperado el pasado 11 de julio e 2011 de:

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Calderon/promete/restaurar/seguridad/tumultuosa/toma/posesion/elpepuint/20061201elpepuint_5/Tes

Informe Mundial de Drogas 2007, ODC, capítulo 2: ¿Imperio invisible o mano invisible?, apartado 2.3: Tráfico de cocaína hacia los Estados Unidos a través de América Central. <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/WDR-2007.html>

Martinelli, Ricardo, El Verdadero Cambio, Plan de Gobierno por el camino, recuperado de Internet en junio de 2010 de

<http://www.telemetro.com/voto09/documentosPDF/martinelliVarela.pdf>

Material recuperado el 21 de abril de 2009 de la siguiente dirección:

http://www.padigital.com.pa/periodico/buscador/resultado.php?story_id=799515&page=6&texto=encuestados.

¿Porqué los decretos leyes sobre seguridad e inteligencia?, Ministerio de Gobierno y Justicia, recuperado el 1 de Agosto de 2009,

http://www.thepanamanews.com/decreto_disposiciones_generales.pdf.

Proyecto de Ley 026, Que deroga el Decreto de Ley 9 de 20 de Agosto de 2008, que reorganiza el Consejo de Seguridad Pública y Defensa, crea el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad y Dicta otras disposiciones, recuperado el 28 de abril de 2011 de

http://www.asamblea.gob.pa/apps/seg_legis/PDF_SEG/PDF_SEG_2000/PDF_SEG_2009/2009_P_026.pdf

Reporte Mundial de Drogas 2009, Resumen Ejecutivo, Oficina de Drogas y Delito de Naciones Unidas (UNODC).

http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/Executive_summary_Spanish.pdf

Hemerográfica:

- Alvarez León, J. , *Pragmatismo y Semiótica Estadunidense. El concepto Terrorismo. Un breve ensayo*. Revista Investigaciones Jurídicas , México, Universidad de Guanajuato, 2009.
- Decreto de Ley 1, Crea la Autoridad Nacional de Aduanas y Dicta Disposiciones Concernientes al régimen al Régimen Aduanero.
- Decreto de Ley 1, Crea la Autoridad Nacional de Aduanas y Dicta Disposiciones Concernientes al régimen al Régimen Aduanero.
- Decreto de Ley 111 que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones. Exposición de Motivos.
- Esparza Yamamoto, K. *Control Social y Prevención del Delito*, IterCriminis, N. 14, Cuarta Época, INACIPE, México, Marzo-Abril 2010.
- Espinosa Mora, M. E. *Crítica jurídico-política al sistema penal*, en Cuadernos de Posgrado No. 3, 1989, México, UNAM-ENEP Acatlán.
- Pitch, Tamar, ¿Qué es el control social?, traducido del italiano por Máximo Sozzo, publicado en Delito y sociedad, Revista de ciencias sociales, Santa Fe, Universidad de Litoral, año 4, número 8, 1996.
- The Maketing Group. Encuesta Nacional del Índice de Seguridad Nacional en Panamá de junio de 2009.